



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

### X LEGISLATURA

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 866

## I. INICIATIVAS LEGISLATIVAS

### PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

**Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.**  
**(621/000004)**

(Cong. Diputados, Serie A, núm. 5  
Núm. exp. 121/000008)

#### ENMIENDAS (números 1030 a 1590)

##### ENMIENDA NÚM. 1030 Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**.

#### ENMIENDA

De modificación.

Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

ALTA

Sección: 18.

Servicio: 105.

Programa: 333-A.

Capítulo: 6.

Artículo: 62.

Proyecto: (Nueva) Museo Nacional del Vestido de Papel Mollerusa (Lleida).

Importe: 180 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929-M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 867

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.  
Artículo: 51. Otros imprevistos.  
Concepto: 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 180 (miles de euros).

### JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 1031 Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**.

### ENMIENDA

De modificación.

Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

ALTA

Sección: 18.  
Servicio: 105.  
Programa: 333-A.  
Capítulo: 6.  
Artículo: 62.  
Proyecto: (Nueva) Museo del Carro Aglesola (Lleida).

Importe: 200 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.  
Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.  
Programa: 929-M. Imprevistos y funciones no clasificadas.  
Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.  
Artículo: 51. Otros imprevistos.  
Concepto: 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 200 (miles de euros).

### JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 1032

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

#### ENMIENDA

De modificación.

Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

ALTA

Sección: 18.

Servicio: 11.

Programa: 337-B.

Capítulo: 6.

Artículo: 63.

Proyecto: (Nueva) Rehabilitación centro histórico en Balaguer (Lleida).

Importe: 100 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929-M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 100 (miles de euros).

#### JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1033

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

#### ENMIENDA

De modificación.

Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

ALTA

Sección: 18.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 869

Servicio: 11.

Programa: 337-B.

Capítulo: 6.

Artículo: 63.

Proyecto: (Nueva) Recuperación del Edificio del Sindicato en Cervera (Lleida).

Importe: 200 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929-M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 200 (miles de euros).

### JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1034

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**.

### ENMIENDA

De modificación.

Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

ALTA

Sección: 18.

Servicio: 11.

Programa: 337-B.

Capítulo: 6.

Artículo: 63.

Proyecto: (Nueva) Rehabilitación de las iglesias en la ribera d'Ondara (Lleida).

Importe: 100 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929-M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 870

Concepto: 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 100 (miles de euros).

### JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 1035

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**.

### ENMIENDA

De modificación.

Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

ALTA

Sección: 18.

Servicio: 13.

Programa: 334-A.

Capítulo: 4.

Artículo: 480.

Concepto: (Nuevo) V encuentro de gestores de lugares declarados Patrimonio de la Humanidad en La Vall de Boí (Lleida).

Importe: 30 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929-M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 30 (miles de euros).

### JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 871

### ENMIENDA NÚM. 1036

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

#### ENMIENDA

De modificación.

Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

ALTA

Sección: 18.

Servicio: 13.

Programa: 334-A.

Capítulo: 4.

Artículo: 465.

Concepto: (Nueva) Sala polivalente cultural en Puiggros (Lleida).

Importe: 100 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929-M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 100 (miles de euros).

#### JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1037

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

#### ENMIENDA

De modificación.

Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

ALTA

Sección: 18.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 872

Servicio: 11.

Programa: 333-A.

Capítulo: 4.

Artículo: 45.

Concepto: 458. Archivo Histórico Provincial de Girona. Nueva sede (Girona).

Importe: 500 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929-M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 500 (miles de euros)

### JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1038

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

### ENMIENDA

De modificación.

Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

ALTA

Sección: 18.

Servicio: 11.

Programa: 333-A.

Capítulo: 44.

Artículo: 440.

Concepto: Centro de Arte Carmen Thyssen de S. Feliu de Guixols (Girona).

Importe: 250 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929-M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 873

Concepto: 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 250 (miles de euros).

### JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 1039 Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**.

### ENMIENDA

De modificación.

Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

ALTA

Sección: 18.

Servicio: 13.

Programa: 334-A.

Capítulo: 4.

Artículo: 480.

Concepto: (Nuevo) Centre La Fraternal (Palafrugell) (Girona).

Importe: 150 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929-M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 150 (miles de euros).

### JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 874

### ENMIENDA NÚM. 1040

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**.

#### ENMIENDA

De modificación.

Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

ALTA

Sección: 18.

Servicio: 06.

Programa: 322-C.

Capítulo: 4.

Artículo: 44.

Concepto: Nuevo. Al Instituto de la Universidad de las Naciones Unidas para la Alianza de Civilizaciones con sede en el Centre Internacional de la Mediterrània a l'Hospital de Sant Pau (Barcelona).

Importe: 1.800 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929-M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 1.800 (miles de euros).

#### JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1041

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**.

#### ENMIENDA

De modificación.

Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 875

ALTA

Sección: 18.

Servicio: 106. Consejo Superior de Deportes.

Programa: 336-A.

Capítulo: 76.

Artículo: 761.

Concepto: (Nuevo) Complejo deportivo municipal Les Moreres (Esplugues de Llobregat).

Importe: 2.000 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929-M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 2.000 (miles de euros).

### JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1042

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 18

Servicio: 201

Programa: 335 - A

Capítulo: 7

Artículo: 78

Concepto: (Nuevo) Al Consorcio del Auditori de Barcelona para la financiación de obras en sus instalaciones.

Importe: 1.000 miles €

BAJA

Sección: 31 GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 876

Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 1.000 miles €

### JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 1043 Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**.

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 18

Servicio: 201

Programa: 335 - A

Capítulo: 4

Artículo: 484

Concepto: 48400 A la Fundación del Gran Teatre del Liceu. Aportación ordinaria para sus actividades.

Importe: 1.500 miles €

BAJA

Sección: 31 GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 1.500 miles €

### JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 877

### ENMIENDA NÚM. 1044

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 18

Servicio: 201

Programa: 335 - A

Capítulo: 4

Artículo: 46

Concepto: 46445 Al Consorci Mercat de les Flors-Centre de les Arts de Moviment para sus actividades.

Importe: 300 miles €

BAJA

Sección: 31 GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 300 miles €

#### JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1045

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 18

Servicio: 201

Programa: 335 - B

Capítulo: 4

Artículo: 45

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 878

Concepto: 45408 A la Fundación Teatre Lliure-Teatre Públic para actividades teatrales

Importe: 100 miles €

BAJA

Sección: 31 GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 100 miles €

### JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1046

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**.

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Servicio: 11.

Programa: 000X.

Concepto: 48501. A la Fundación Privada Antoni Tàpies, para gastos de funcionamiento.

Importe: 500 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Servicio: 302. Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

Programa: 333-A. Museos

Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.

Importe: 500 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ESTADO DE INGRESOS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES Y DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 879

Organismo: 11.

Concepto: 48 A familias e instituciones sin ánimo de lucro

Importe: 500 miles de euros.

ESTADO DE GASTOS

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Organismo: 11.

Programa: 333-A.

Capítulo: 4

Artículo: 48.

Concepto: 48501. A la Fundación Privada Antoni Tàpies, para gastos de funcionamiento.

Importe: 500 miles de euros.

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1047

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**.

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Servicio: 11.

Programa: 000X.

Concepto: 48514. A la Fundación Joan Miró de Barcelona para gastos de funcionamiento.

Importe: 500 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Servicio: 301. Museo Nacional del Prado.

Programa: 333-A. Museos

Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.

Importe: 500 miles de euros

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ESTADO DE INGRESOS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES  
Y DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 880

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.  
Organismo: 11.  
Concepto: 485

Importe: 500 miles de euros

ESTADO DE GASTOS

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte  
Organismo: 11.  
Programa: 333-A.

Capítulo: 4

Artículo: 485.

Concepto: 48514. A la Fundación Joan Miró de Barcelona para gastos de funcionamiento.

Importe: 500 miles de euros.

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

**ENMIENDA NÚM. 1048**

**Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)**

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte  
Servicio: 11.

Programa: 000X.

Concepto: 45601. Al Consorcio del MACBA para gastos de funcionamiento.

Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte  
Servicio: 302. Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.  
Programa: 333-A. Museos

Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.

Importe: 2.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ESTADO DE INGRESOS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES  
Y DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 881

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.  
Organismo: 11.  
Concepto: 456

Importe: 2.000 miles de euros.

ESTADO DE GASTOS

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte  
Organismo: 11  
Programa: 333-A  
Capítulo: 4  
Artículo: 456.  
Concepto: 45601. Al Consorcio del MACBA para gastos de funcionamiento.

Importe: 2.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

**ENMIENDA NÚM. 1049**

**Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)**

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte  
Servicio: 11.  
Programa: 000X.  
Concepto: 483. Al Museo Nacional de Arte de Catalunya (MNAC) para gastos de funcionamiento.

Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte  
Servicio: 301. Museo Nacional del Prado.  
Programa: 333-A. Museos  
Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.

Importe: 2.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ESTADO DE INGRESOS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES  
Y DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 882

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.  
Organismo: 11  
Concepto: 48 A familias e instituciones sin ánimo de lucro

Importe: 2.000 miles de euros.

ESTADO DE GASTOS

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte  
Organismo: 11.  
Programa: 333-A.  
Capítulo: 4  
Artículo: 48  
Concepto: 483. Al Museo Nacional de Arte de Catalunya (MNAC) para gastos de funcionamiento.

Importe: 2.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

**ENMIENDA NÚM. 1050**

**Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)**

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 18. Educación, Cultura y Deporte.  
Servicio: 04. D. G. de Evaluación y Cooperación Territorial.  
Programa: 324-N. Apoyo a otras actividades escolares.  
Capítulo: 4. Transferencias corrientes.  
Artículo: 48. A familias e instituciones sin fines de lucro.  
Concepto: 489. Otras actuaciones.  
Subconcepto: 48902. Ayudas a actividades de alumnos.

Importe: 2.000 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.  
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos Departamentos Ministeriales.  
Programa: 929-M. Imprevistos y funciones no clasificadas.  
Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.  
Artículo: 51. Otros imprevistos.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 883

Concepto: 510. Para atender necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 2.000 (miles de euros).

### MOTIVACIÓN

Dotar el programa de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1051

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**.

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 18. Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 04. D. G. de Evaluación y Cooperación Territorial.

Programa: 324-N. Apoyo a otras actividades escolares.

Capítulo: 4. Transferencias corrientes.

Artículo: 45. A comunidades autónomas.

Concepto: 452. Para la concesión de ayudas a Federaciones y Confederaciones de Asociaciones de Padres de Alumnos en que éstas se integren.

Importe: 508,18 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos Departamentos Ministeriales.

Programa: 929-M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 508,18 (miles de euros).

### MOTIVACIÓN

Dotar el programa de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1052

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 884

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 18. Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 04. D. G. de Evaluación y Cooperación Territorial.

Programa: 324-N. Apoyo a otras actividades escolares.

Capítulo: 4. Transferencias corrientes.

Artículo: 48. A familias e instituciones sin fines de lucro.

Concepto: 486. A las federaciones y confederaciones de asociaciones de padres de alumnos en que éstas se integren.

Importe: 600 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos Departamentos Ministeriales.

Programa: 929-M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 600 (miles de euros).

### MOTIVACIÓN

Dotar el programa de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1053

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social**.

### ENMIENDA

De modificación.

Sección: 19.

Servicio: 03.

Programa: 000 X. Transferencias entre subsectores.

Artículo: 410. Al Servicio Público de Empleo Estatal.

Importe: 180.000 miles.

BAJA

Sección: 35.

Servicio: 01.

Programa: 929 N.

Concepto: 500.

Importe: 180.000 miles

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Importe: 180.000 miles

ALTA EN GASTOS

Sección: 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Organismo: 101. Servicio Público de Empleo Estatal.

Programa: 241 A. Fomento de la inserción y estabilidad laboral.

Concepto: 473 (Nuevo). Fomento del empleo estable de las personas con discapacidad.

### JUSTIFICACIÓN

Fomentar el mantenimiento del empleo actual y la creación de nuevos puestos de trabajo destinados a las personas con discapacidad en los Centros Especiales de Empleo, estableciendo criterios de discriminación positiva en favor de los trabajadores con especiales dificultades.

### ENMIENDA NÚM. 1054

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social**.

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Servicio 101. Servicio Público de Empleo Estatal.

Programa 241A. Fomento de la Inserción y Estabilidad Laboral.

Artículo 46. A entidades locales.

Concepto 462 (nuevo). Planes de reinserción, mejora de la capacidad de ocupación de demandantes de empleo y fomento del desarrollo local.

Importe: Se incrementa su dotación en 19.028,32 miles de euros.

BAJA

Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Servicio 101. Servicio Público de Empleo Estatal.

Programa 241A. Fomento de la Inserción y Estabilidad Laboral.

Artículo 45. A Comunidades autónomas

Importe: Se minora en 19.028,32 miles de euros.

### JUSTIFICACIÓN

El ámbito local sigue siendo el principal escenario donde se desarrollan las diversas políticas activas de empleo y de fomento de los emprendedores. Por ello, consideramos que los presupuestos generales

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 886

del estado deben contener medidas dirigidas a reconocer la dimensión local de la política de empleos, instando a que, se establezcan los mecanismos de colaboración oportunos y de participación para la ejecución de los programas y medidas para la creación de empleo.

Las Entidades locales son un elemento clave para lograr una mayor efectividad en las políticas activas de empleo, ya que su cercanía al territorio y al ciudadano, las convierten en elementos de garantía en el uso racional de los recursos públicos, priorizando su aplicación a los colectivos más desfavorecidos y con un menor grado de empleabilidad.

Por todo ello se propone que la partida presupuestaria que ya existía en 2011 y por el mismo importe, 19.028,32 miles de euros.

### ENMIENDA NÚM. 1055

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo**.

#### ENMIENDA

De modificación.

Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

ALTA

Sección: 20.

Servicio: 16.

Programa: 422-M.

Capítulo: 7.

Artículo: 76.

Concepto: 764. Nuevo. II Fase Plan Industrialización de les Terres de l'Ebre.

Importe: 10.000 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929-M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 10.000 (miles de euros).

#### JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 887

### ENMIENDA NÚM. 1056

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo**.

#### ENMIENDA

De modificación.

Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

ALTA

Sección: 20.

Servicio: 208.

Programa: 432-A.

Capítulo: 7.

Artículo: 76.

Concepto: 760. Nuevo. Plan integral zona turística madura Costa-Brava.

Importe: 500 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929-M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 500 (miles de euros).

#### JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1057

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo**.

#### ENMIENDA

De modificación.

Sección 20. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

ALTA

Sección: 20.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 888

Servicio: 12.

Programa: 467-I.

Capítulo: 7.

Artículo: 78.

Concepto: 780 (Nuevo). A la Fundación privada pel Foment de la Societat del Coneixement (CITILAB), Cornellà de Llobregat.

Importe: 370 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929-M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 370 (miles de euros).

### JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1058

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo**.

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 20

Servicio: 101

Programa: 457 - M

Capítulo: 7

Artículo: 76 A Entidades Locales

Concepto: 761. Para la financiación de proyectos de infraestructura en Cataluña incluidos en el Plan del Carbón (2006-2012) en los municipios de: Avià, Bagà, Berga, Cercs, Gósol, Guardiola, Massalcoreig, d'Olvan, Pobla de Lillet, Saldes, Serós, Consell Comarcal del Berguedà, Consorci de Formació d'Iniciatives CERCS-Berguedà y Consorci Ruta Minera.

Importe: 4.428 miles €

BAJA

Sección: 20

Servicio: 101

Concepto: 870

Importe: 4.427.53 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 889

### JUSTIFICACIÓN

Para dotar los proyectos comprometidos en los municipios de Catalunya que figuran en la enmienda en el marco del Plan del Carbón (2006-2012)

### ENMIENDA NÚM. 1059

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo**.

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 20

Servicio: 12

Programa: 467 II

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: (Nuevo). Convenio con el Ayuntamiento de Vilanova i La Geltrú para financiar la II fase del proyecto Barri Digital.

Importe: 300 miles €

BAJA

Sección: 31 GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 300 miles €

### JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia, consistente en una plataforma tecnológica para la atención socio-sanitaria de las personas que padecen enfermedades crónicas o problemas de movilidad.

### ENMIENDA NÚM. 1060

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### ALTA

Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Servicio 208. Instituto de Turismo de España.

Programa 932A. Coordinación y Promoción del Turismo.

Artículo 78. A familias e instituciones sin fines de lucro.

Concepto 786. Programas de Colaboración con actores sociales del turismo

Subconcepto 78605 (nuevo). A la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para gestionar el Sistema Integral de la Calidad Turística Española en Destinos (SICTED). Eje Valor al Cliente.

Importe: 120 miles de euros.

#### BAJA

Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Servicio 208. Instituto de Turismo de España.

Programa 932A. Coordinación y Promoción del Turismo.

Artículo 76. A entidades locales.

Concepto 762. Planes de Recualificación integral de destinos turísticos. Eje Sostenibilidad.

Importe: Se minora en 120 miles de euros.

### JUSTIFICACIÓN

En el año 2000, la Secretaría de Estado de Turismo, a propuesta de la Federación Española de Municipios y provincias (FEMP), puso en marcha el proyecto Sistema Integral de Calidad en Destinos (SICTED) que responde a la necesidad de dotar a los destinos turísticos (EELL: municipios, mancomunidades, diputaciones, etc.) de herramientas que permitieran integrar y focalizar las actuaciones de mejora de la calidad turística emprendidas bajo un objetivo global común.

La mejora de la calidad en los destinos no supone sólo trabajar en calidad, sino que con este proyecto se pretende consolidar los esfuerzos individuales realizados por las empresas turísticas y crear vínculos de colaboración y cooperación entre el sector público y privado en las EELL.

Otro aspecto que consigue el SICTED es trabajar en la gestión coordinada del destino, que todos los actores (empresas turísticas y no turísticas) que participan en la percepción de la calidad que tiene un turista participen para mejorar estos aspectos y llegar a la excelencia.

La política de mejora de la calidad y la gestión de los destinos es un factor fundamental en la diferenciación y en la competitividad del sector turístico y por ello ambas entidades están colaborando en estos aspectos y han trabajado también para mejorar todas las herramientas del propio proyecto.

Tanto la FEMP como Secretaría de Estado de Turismo han venido colaborando y trabajando conjuntamente desde el inicio de este proyecto para impulsar y extender el SICTED al mayor número de destinos posibles. Actualmente trabajan en el proyecto 137 destinos, 1024 municipios, 4 Diputaciones y están representadas las 17 CCAA y la ciudad autónoma de Ceuta. El número de empresas asciende a 6.661 de todo el territorio nacional, por lo que constituye un proyecto vertebrador de una «marca única» que se reconoce en toda España.

La partida presupuestaria estaba en los presupuestos de Turespaña de 2009 y 2010. El pasado año 2011 se suscribió un convenio de colaboración entre la FEMP y Turespaña sin contenido económico pero con el compromiso para 2012 de dotar al Proyecto de una partida presupuestaria en los mismos términos que para 2009 y 2010.

Mediante la presente enmienda se propone incluir para 2012 en el programa 432 A Coordinación y promoción del turismo, en Transferencias de capital a familias e instituciones sin fines de lucro, una partida presupuestaria por importe de 120 miles de euros.

**ENMIENDA NÚM. 1061****Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)**

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo**.

**ENMIENDA**

De modificación.

**ALTA**

Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Servicio 208. Instituto de Turismo de España.

Programa 932A. Coordinación y Promoción del Turismo.

Artículo 78. A familias e instituciones sin fines de lucro.

Concepto 786. Programas de Colaboración con actores sociales del turismo

Subconcepto 78605 (nuevo). A la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para la promoción del Turismo Termal a través de la Red de municipios Villas Termales.

Importe: 100 miles de euros.

**BAJA**

Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Servicio 208. Instituto de Turismo de España.

Programa 932A. Coordinación y Promoción del Turismo.

Artículo 76. A entidades locales.

Concepto 762. Planes de Recualificación integral de destinos turísticos. Eje Sostenibilidad.

Importe: Se minora en 100 miles de euros.

**JUSTIFICACIÓN**

El turismo termal en España tiene un elevado potencial de crecimiento, contribuyendo de forma notable a la desestacionalización del turismo y al desarrollo socioeconómico de muchas Villas Termales en zonas rurales de nuestro país, que aprovechan las aguas mineromedicinales declaradas de utilidad pública.

Las Villas Termales de España están agrupadas desde 2001 en el marco de la Sección de Municipios con Aguas Minerales y Termales de la Federación Española de Municipios y Provincias, con 96 entidades locales adheridas en la actualidad.

Los objetivos de esta Sección son los de impulsar el papel de los ayuntamientos en la planificación y el aprovechamiento integral de sus recursos hidrominerales, estructurando una plataforma estable de cooperación que permita coordinar iniciativas de interés común para su desarrollo e impulsar políticas específicas para el desarrollo de estos recursos y la promoción del turismo termal.

Tanto la FEMP como Secretaría de Estado de Turismo han venido colaborando y trabajando conjuntamente desde la constitución de la Sección y es importante continuar con los esfuerzos de promoción del conjunto de las 96 Villas Termales asociadas.

Los planes de promoción y calidad aprobados por los Reales Decreto 1143/2006 y 1364/2007 deben proseguir con nuevas iniciativas de colaboración entre el Instituto de Turismo de España y la Federación Española de Municipios y Provincias, para contribuir al desarrollo turístico y económico de las Villas Termales de España.

Una muestra del dinamismo de estos municipios y empresas es la apertura de más de 30 Balnearios en la última década, que ha supuesto una inversión de 300 millones de euros en el medio rural. Se ha hecho además una elevada inversión en la reforma y modernización de la planta hotelera (20.000 plazas

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 892

en estos municipios) que ha permitido que un 40 % de la oferta actual sea de superior categoría (cuatro y cinco estrellas).

El concepto de la partida presupuestaria ya estaba reflejado en los presupuestos de Turespaña de 2006 y 2007 y en el ejercicio económico de 2011 se destino al Ayuntamiento de Orense 1.000.000 de euros para desarrollo de inversiones vinculadas al Plan Estratégico Termal y promoción internacional del termalismo.

Mediante la presente enmienda se propone incluir para 2012 en el programa 432A Coordinación y promoción del turismo, en Transferencias de capital a familias e instituciones sin fines de lucro, una partida por importe de 100 miles de euros.

### ENMIENDA NÚM. 1062

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Servicio 12. Secr. De Est. De Telecomun. Y para la sociedad de la información.

Programa 467G. Investigación y Desarrollo de la Sociedad de la Información.

Artículo 78. A familias e instituciones sin fines de lucro.

Concepto 781 (nuevo). A Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para Unidad Técnica Plan Avanza

Importe: 300 miles de euros.

BAJA

Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Servicio 12. Secr. De Est. De Telecomun. Y para la sociedad de la información.

Programa 467G. Investigación y Desarrollo de la Sociedad de la Información.

Artículo 78. A familias e instituciones sin fines de lucro.

Concepto 780. Avanza Competitividad e Innovación en Telecomunicaciones y S.I.

Importe: Se minorra en 300 miles de euros.

#### JUSTIFICACIÓN

La colaboración entre el Ministerio de Industria, Energía y Turismo (MINETUR) y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) se ha mostrado como una herramienta fundamental en la implantación de las nuevas tecnologías en los Gobiernos Locales y en el desarrollo de los programas específicos del Ministerio para el mundo local, sobre todo en las de ámbito de las Entidades Locales más pequeñas, que es donde más esfuerzo se ha realizado.

Desde la FEMP y con el apoyo del MINETUR, queremos que todos los proyectos en los que ambas instituciones vienen colaborando gocen de continuidad en el tiempo y se constituyan en las herramientas clave que, en un corto periodo, harán posible la extensión de la e-Administración al conjunto de nuestros Gobiernos Locales.

Continuar con el trabajo de difusión, asesoramiento y coordinación de lo realizado, así como su ampliación, pasa por destinar recursos suficientes al desarrollo del Acuerdo Marco de Colaboración suscrito por ambos organismos el 11 de enero de 2005.

### ENMIENDA NÚM. 1063

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

#### ENMIENDA

De modificación.

Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

ALTA

Sección: 23.

Servicio: 05. Dirección General del Agua.

Programa: 452-A.

Capítulo: 6.

Artículo: 61.

Proyecto: 1997.23.05.0005 Encauzamiento y regeneración del Rio Llobregat.

Importe: 1.000 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos Ministerios.

Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929-M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 1.000 (miles de euros).

#### JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1064

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 894

### ENMIENDA

De modificación.

Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

ALTA

Sección: 23.

Servicio: 18. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

Programa: 414-C.

Capítulo: 7.

Artículo: 75.

Concepto: Nuevo. Convenio desarrollo Rural comarcas Lleida.

Importe: 1.000 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos Ministerios.

Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929-M. imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 1.000 (miles de euros).

### JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1065

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

### ENMIENDA

De modificación.

Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

ALTA

Sección: 23.

Servicio: 18. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

Programa: 414-C.

Capítulo: 7.

Artículo: 75.

Concepto: Nuevo. Mancomunitat de la Taula del Sènia.

Importe: 1.000 (miles de euros).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 895

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos Ministerios.

Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929-M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 1.000 (miles de euros).

### JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1066

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

ALTA

Sección: 23.

Servicio: 08. Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural.

Programa: 456-C.

Capítulo: 4.

Artículo: 48.

Concepto: Nuevo. Recuperación ambiental de la margen derecha del río Segre en Lleida.

Importe: 4.000 (miles euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos Ministerios.

Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929-M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 4.000 (miles de euros).

### JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 896

### ENMIENDA NÚM. 1067

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

#### ENMIENDA

De modificación.

Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

ALTA

Sección: 23.

Servicio: 18. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

Programa: 414-C.

Capítulo: 7.

Artículo: 75.

Concepto: Nuevo. Adecuación de caminos naturales en Lleida.

Importe: 470 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos Ministerios.

Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929-M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 470 (miles de euros).

#### JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1068

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

#### ENMIENDA

De modificación.

Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

ALTA

Sección: 23.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 897

Servicio: 06. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

Programa: 456-D.

Capítulo: 63.

Artículo: 630.

Concepto: Nuevo. Estabilización playa de S'Abanell de Blanes.

Importe: 300 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos Ministerios.

Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929-M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 300 (miles de euros).

### JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1069

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

ALTA

Sección: 23.

Servicio: 06. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

Programa: 456-D.

Capítulo: 63.

Artículo: 630.

Concepto: Nuevo. Paseo Marítimo Platja d'Aro (Port d'Aro-Ridaura).

Importe: 200 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos Ministerios.

Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929-M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 898

Concepto: 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 200 (miles de euros).

### JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 1070 Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

ALTA

Sección: 23.

Servicio: 05. Dirección General del agua.

Programa: 456-A.

Capítulo: 7.

Artículo: 75.

Concepto: Nuevo. Conexión de la estación de bombeo de Illa de Mar del Delta del Ebro con el filtro verde.

Importe: 100 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos Ministerios.

Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929-M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 100 (miles de euros).

### JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 899

### ENMIENDA NÚM. 1071

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

#### ENMIENDA

De modificación.

Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

ALTA

Sección: 23.

Servicio: 05. Dirección General del agua.

Programa: 456-A.

Capítulo: 7.

Artículo: 75.

Concepto: Nuevo. Proyecto del canal de conexión de la Bahía de los Alfacs con el Delta del Ebro y regeneración de aguas.

Importe: 350 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos Ministerios.

Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929-M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 350 (miles de euros).

#### JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1072

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

#### ENMIENDA

De modificación.

Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 900

ALTA

Sección: 23.

Servicio: 06. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

Programa: 456-D.

Capítulo: 6.

Artículo: 62.

Concepto: Nuevo. Mejora del Paseo Marítimo de Cunit.

Importe: 3.000 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos Ministerios.

Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929-M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 3.000 (miles de euros).

### JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1073

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23

Servicio: 18. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal

Programa: 414 C

Capítulo: 7

Artículo: 78 A familias e instituciones sin fines de lucro

Concepto: (Nuevo) Proyecto Piloto. A la Asociación para el desarrollo de la Ribagorza Románica.

Importe: 2.000 miles €

BAJA

Sección: 31 GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51 Otros imprevistos

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 901

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 2.000 miles €

### JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia en Catalunya.

### ENMIENDA NÚM. 1074

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23

Servicio: 06. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar

Programa: 456 D

Capítulo: 6

Artículo: 76

Concepto: (Nuevo) Rehabilitación y mejora del Paseo Marítimo de Sitges.

Importe: 600 miles €

BAJA

Sección: 31 GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 600 miles €

### JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia para la reparación del pavimento y pasa manos (barandilla) del Paseo de la Ribera y del Paseo Marítimo de Sitges.

**ENMIENDA NÚM. 1075****Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)**

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

**ENMIENDA**

De modificación.

ALTA

Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente  
Servicio 18. Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural  
Programa 414B. Desarrollo del medio rural  
Artículo 76. A entidades locales.

Concepto 767 (nuevo). Convenio con la FEMP para el apoyo al desarrollo sostenible de municipios del medio rural

Importe: 244 miles de euros.

BAJA

Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente  
Servicio 18. Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural  
Programa 414B. Desarrollo del medio rural  
Artículo 77. A empresas privadas.

Importe: Se minora en 244 miles de euros.

**JUSTIFICACIÓN**

El medio rural es depositario de bienes y valores de elevado interés para el conjunto de la sociedad, pero demanda actuaciones prioritarias que den respuesta al reto de su revalorización económica y social, centradas especialmente en la creación de nuevas actividades económicas en el medio rural y el aprovechamiento de nuevos recursos y nichos de empleo.

Además, los municipios rurales juegan un importante papel de cohesión territorial, previniendo la aparición de fenómenos con importantes impactos negativos para la sociedad, como la despoblación, el abandono de bosques y tierras agrícolas y ganaderas, la pérdida del patrimonio histórico y cultural, etc.

Para desarrollar estas actuaciones, las Corporaciones Locales deben realizar tareas de planificación, regulación, promoción y gestión de las actividades económicas que permitan mantener e incrementar el desarrollo económico del mundo rural, para lo que requieren disponer de la necesaria información y asesoramiento que permita el desarrollo de estas actividades económicas con éxito.

La Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) tiene contacto directo con todos los Ayuntamientos Españoles, incluyendo los más pequeños, los cuales generalmente tienen difícil acceso a las normas, los planes y las medidas desarrolladas por otras Administraciones, facilitando la aplicación de las políticas nacionales de desarrollo rural.

En esta línea, el objeto de esta Enmienda es que la aportación del Estado a las acciones desarrolladas por la Federación Española de Municipios y Provincias para apoyar el desarrollo sostenible de los municipios del medio rural disponga de partida presupuestaria y se mantenga en los mismos importes que en el año 2011, es decir, que la aportación para 2012 sea por importe total de 244 miles de euros.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 903

### ENMIENDA NÚM. 1076

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente  
Servicio 04. Secretaría de Estado de Medio Ambiente.  
Programa 452M. Normativa y ordenación territorial de los recursos hídricos  
Artículo 76 (nuevo). A entidades Locales  
Concepto 763 (nuevo). Convenio con la FEMP para promover la conservación de la biodiversidad y la red «+Biodiversidad 2010».

Importe: 1.500 miles de euros.

BAJA

Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente  
Servicio 04. Secretaría de Estado de Medio Ambiente.  
Programa 452M. Normativa y ordenación territorial de los recursos hídricos  
Artículo 44. A sdades, ent.públi.emp, fundac. y resto entes Sect.Públi.  
Concepto 440. A la Fundación Biodiversidad

Importe: 1.500 miles de euros.

#### JUSTIFICACIÓN

Su objeto es que una parte de la aportación del Estado a la Fundación Biodiversidad se utilice en el Convenio con la FEMP para promover la conservación de la biodiversidad y la Red «+Biodiversidad 2010», ya que ambas entidades comparten objetivos comunes de protección e incremento de la biodiversidad. La aportación del Estado al citado Convenio para 2012 se mantiene igual al de 2010, es decir, un importe total de 1.500 miles de euros.

### ENMIENDA NÚM. 1077

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente  
Servicio 10. Oficina Española del Cambio Climático.  
Programa 456M. Actuaciones para la prevención de la contaminación y el cambio climático

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 904

Artículo 46. A entidades locales.

Concepto 460. A la FEMP para campañas de sensibilización de prevención del cambio climático

Importe: Se incrementa su dotación en 577,72 miles de euros.

### JUSTIFICACIÓN

Su objeto es que la aportación del Estado a las campañas de sensibilización de prevención del cambio climático desarrolladas por la Federación Española de Municipios y Provincias se mantenga en los mismos importes que en el año 2011, es decir, que la aportación para 2012 sea por importe total de 800 miles de euros.

### ENMIENDA NÚM. 1078

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23

Servicio: 12. DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS

Programa: 411-A. COMPETITIVIDAD Y CALIDAD DE LA PRODUCCIÓN Y LOS MERCADOS AGRARIOS.

Capítulo: 4

Artículo: 45

Concepto: Transferencia para la sanidad de la producción agraria

Importe: 22.000 miles €

BAJA

Sección: 31 GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 22.000 miles €

### JUSTIFICACIÓN

La situación del registro de productos fitosanitarios del Estado español es lamentable y supone una enorme pérdida de competitividad para el sector agrario español, así como un coste añadido incalculable para las explotaciones que se ven obligadas a desarrollar una protección sanitaria con muchos más riesgos y costes, ya que no se dispone de unos medios fitosanitarios actualizados. Mientras que en países de la UE se tarda 2 años en registrar un nuevo producto, en el Estado español llega a los 5 años de demora. Además hay que recordar que dicho subprograma no incluye ninguna actuación para aprovechar

el conjunto de acciones y medidas de la nueva regulación europea en materia de fitosanitarios para mejorar la competitividad de nuestras producciones agrícolas, lo que aún situará a dichas producciones españolas en una mayor inferioridad de condiciones respecto a nuestros competidores en el mercado interior de la UE.

### ENMIENDA NÚM. 1079

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.**

#### ENMIENDA

De modificación.

Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

ALTA

Sección: 26.

Servicio: 07. Dirección General de Salud pública, Calidad e Innovación.

Programa: 313B.

Capítulo: 4.

Artículo: 48.

Concepto: 483. Nuevo. Centro de innovación para la simulación en el ámbito de la salud en Igualada. Edificio «4D Health».

Importe: 600 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos ministerios.

Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los departamentos ministeriales.

Programa: 929M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los departamentos ministeriales.

Importe: 600 (miles de euros).

#### JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1080

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.**

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 26. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.  
Servicio 15. Secretaría General de Política Social y Consumo  
Programa 231F. Otros servicios sociales del Estado  
Artículo 45. A comunidades autónomas.  
Concepto 453. Programas de servicios sociales.

Importe: Se incrementa su dotación en 37.859,47 miles de euros.

BAJA

Sección 16. Ministerio del Interior.  
Servicio 16. Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia  
Programa 231F. Otros servicios sociales del Estado  
Artículo 48. A familias e instituciones sin fines de lucro.

Importe: Se minorará en 37.859,47 miles de euros.

### JUSTIFICACIÓN

Ante la gravísima situación de crisis que estamos viviendo que está suponiendo el aumento de casi el 40% de usuarios de Servicios Sociales. Una reducción del 43% como dibujan los presupuestos para la partida destinada al Plan Concertado, supondría el cierre de más de 580 centros de servicios sociales y el más que posible despido de 12.000 trabajadores, así como, la imposibilidad de atención de más de tres millones y medio de usuarios directo y el recorte a menos de la mitad de programas en el ámbito local como la ayuda a domicilio, o programas de prevención o reinserción.

Ante el temor de esta situación de desborde de las necesidades más básicas de cientos de miles, de personas y familias, y la drástica reducción de las ayudas que pueden esperar por parte de las administraciones, puede llegar a desembocar en un grave conflicto a nivel local que quiebre la cohesión social. En consecuencia con la presente enmienda se propone que la partida presupuestaria se dote con el mismo importe que en 2011, 87.698,31 millones de euros.

### ENMIENDA NÚM. 1081

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía y Competitividad**.

### ENMIENDA

De modificación.

Sección 27. Ministerio de Economía y Competitividad.

ALTA

Sección: 27.  
Organismo 401.  
Programa: 463A.  
Capítulo: 6.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 907

Artículo: 62.

Proyecto: 2010214010034. Centro de Nanotecnología y Nanociencias (Barcelona).

Importe: 2.000 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos Ministerios.

Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 2.000 (miles de euros).

### JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1082

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía y Competitividad**.

### ENMIENDA

De modificación.

Sección 27. Ministerio de Economía y Competitividad.

ALTA

Sección: 27.

Servicio: 401.

Programa: 463A.

Capítulo: 6.

Artículo: 62.

Proyecto: 2010214010071. Instituto de las Ciencias del Espacio.

Importe: 1.500 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos Ministerios.

Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 1.500 (miles de euros).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 908

### JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 1083

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía y Competitividad**.

### ENMIENDA

De modificación.

Sección 27. Ministerio de Economía y Competitividad.

ALTA

Sección: 27.

Servicio: 11.

Programa: 463B.

Capítulo: 4.

Artículo: 44.

Concepto: Nuevo. Instituto Catalán de Fotònicas (ICFO).

Importe: 750 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos Ministerios.

Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 750 (miles de euros).

### JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 1084

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía y Competitividad**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 909

### ENMIENDA

De modificación.

Sección 27. Ministerio de Economía y Competitividad.

ALTA

Sección: 27.

Servicio: 14.

Programa: 463B.

Capítulo: 7.

Artículo: 74.

Concepto: 74901. Al consorcio para la creación, construcción, equipamiento y explotación del Barcelona Supercomputing Centercentro Nacional de Super Computación (BSC-CNS).

Importe: 2.000 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos Ministerios.

Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 2.000 (miles de euros).

### JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1085

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía y Competitividad**.

### ENMIENDA

De modificación.

Sección 27. Ministerio de Economía y Competitividad.

ALTA

Sección: 27.

Servicio: 11.

Programa: 463B.

Capítulo: 7.

Artículo: 74.

Concepto: 749. Nuevo. Transferencias para las siguientes Infraestructuras Científicas y Tecnológicas y mantenimiento de los convenios y programas de investigación:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 910

Plataforma Fenotipal Metabólica CBATEG-Mousse Clínic.  
Institut de Investigació Biomèdiques August Pi i Sunyer (1DIBAPS).  
Institut Recerca de l'Aigua (ICRA).  
Institut de l'Energia de Catalunya.  
Centre Tecnològic Forestal de Catalunya.  
Bioregió de Catalunya-Biocat.  
Universitat Autònoma de Barcelona-Centre Investigació en Energia i Tecnologies i Ciències Ambientals (CIETCA).  
Universitat de Girona-Centre d'Investigació Multidisciplinar en l'àmbit Ciència i Tecnologia Agroalimentària i de les TIC.  
Universitat de Lleida-Plataforma Tecnològica Biòmica.  
Universitat Politècnica de Catalunya-Campus de la Ingenieria i de la Innovació Diagonal-Besós.  
Universitat Pompeu Fabra-Campus Comunicació Poblenou i Campus del Mar: Laboratoris i CRAI.  
Universitat Rovira i Virgili-Centre de I+D+I en Nutrició i Salut (Reus).  
Institut Català d'Investigació Química (ICIQ) Tarragona.  
Parc Científic i Tecnològic de Lleida, Centro de Producción Audiovisual (Magical).  
Canal de Investigación y Experimentación Marítima (CIEMLAB)-Universitat Politècnica de Catalunya.  
Laboratorio de Resonancia Magnética Nuclear (UB).

Importe: 8.100 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos Ministerios.  
Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.  
Programa: 929M. Imprevistos y funciones no clasificadas.  
Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.  
Artículo: 51. Otros imprevistos.  
Concepto: 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 8.100 (miles de euros).

### JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1086 Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía y Competitividad**.

### ENMIENDA

De modificación.

Sección 27. Ministerio de Economía y Competitividad.

ALTA

Sección: 27.  
Organismo: 401.  
Programa: 463A.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 911

Capítulo: 6.

Artículo: 62.

Proyecto: 2010214010024. Inst. de Investigaciones Biomédicas.

Importe: 2.000 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos Ministerios.

Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 2.000 (miles de euros).

### JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1087

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía y Competitividad**.

### ENMIENDA

De modificación.

Sección 27. Ministerio de Economía y Competitividad.

ALTA

Sección: 27.

Organismo: 401.

Programa: 463A.

Capítulo: 4.

Artículo: 45.

Concepto: 453. Consorcio CSIC - IRTA.

Importe: 150 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos Ministerios.

Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 150 (miles de euros).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 912

### JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 1088

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía y Competitividad**.

### ENMIENDA

De modificación.

Sección 27. Ministerio de Economía y Competitividad.

ALTA

Sección: 27.

Servicio: 11.

Programa: 463B.

Capítulo: 4.

Artículo: 44.

Concepto: Nuevo. Parque Científico Universidad de Barcelona.

Importe: 1.000 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos Ministerios.

Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 1.000 (miles de euros).

### JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 1089

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía y Competitividad**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 913

### ENMIENDA

De modificación.

Sección 27. Ministerio de Economía y Competitividad.

ALTA

Sección: 27.

Servicio: 11.

Programa: 463B.

Capítulo: 7.

Artículo: 78.

Concepto: 789. Transferencia a las siguientes instituciones para el mantenimiento de los convenios y programas de investigación:

Fundación universitaria del Bages (Manresa).

Fundació ASCAMM Centre Tecnològic.

Fondo de Investigación Fundación Pasqual Maragall

Intstitut de la Recerca de l'Energia de Catalunya (IREC).

Importe: 1.500 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos Ministerios.

Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 1.500 (miles de euros).

### JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1090

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía y Competitividad**.

### ENMIENDA

De modificación.

Sección 27. Ministerio de Economía y Competitividad.

ALTA

Sección: 27.

Organismo: 205.

Programa: 465A.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 914

Capítulo: 7.

Artículo: 74.

Concepto: (Nuevo). Transferencia a las siguientes entidades para el mantenimiento de los convenios y programas de investigación:

- Institut Català de Ciències Cardiovasculars.
- Centre de Medicina Regenerativa.
- Institut Medicina Predictiva i Personalitzada del Càncer.
- Institut Recerca Vall Hebron.
- IDIBELL-Bellvitge-UB.
- IDIBAPS-Clínica-UB.
- Germans Trias i Pujol-UAB.
- A los CIBERS.
- Centre de medicina Regenerativa (CMRB).
- Fundació Privada Centre de Regulació Genòmica.
- Fundació Privada Institut de Recerca Biomèdica.
- Plan de Calidad Sistema de Salud.
- Agencia de Evaluación de Tecnología Médica.

Importe: 6.000 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos Ministerios.

Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 6.000 (miles de euros).

### JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1091

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 32. Otras relaciones financieras con entes territoriales**.

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 32. Otras relaciones financieras con Entes Territoriales.

Servicio: 02. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. Entidades Locales.

Programa: 942N. Otras aportaciones a Entidades Locales.

Concepto: 462. A Corporaciones Locales para cofinanciar los servicios de transporte colectivo urbano.

Importe: Se incrementa su dotación en 19.734,53 miles de euros.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 915

BAJA

Sección: 32. Otras relaciones financieras con Entes Territoriales.

Servicio: 02. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. Comunidades Autónomas.

Artículo: 45. A Comunidades Autónomas.

Importe: Se minora en 19.734,53 miles de euros.

### JUSTIFICACIÓN

Su objeto es que la aportación del Estado se mantenga, en los mismos importes que en el año 2011, es decir, que la aportación para 2012 sea por importe total de 70.789,27 miles de euros.

La Disposición Adicional Quinta del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales recoge el derecho a percibir esta subvención para el sostenimiento del servicio. Considerando el valor estratégico del transporte público colectivo urbano para el normal desarrollo de la actividad diaria de las ciudades, más que minorarse esta partida debería incrementarse o al menos mantenerse en los mismos términos que para 2012 pues se sitúa en valores anteriores a 2007 sin tener en cuenta que los costes de mantenimiento del servicio se han incrementado en los últimos años; más aun teniendo en cuenta que se introduce «ex novo» un nuevo condicionamiento para percibir la subvención a partir de 2013 como es el cumplimiento de criterios medioambientales que exigirán, en su caso, la adaptación o renovación, en su caso, de las flotas.

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula 111 enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.

Palacio del Senado, 4 de junio de 2012.—El Portavoz, **José Montilla Aguilera**.

### ENMIENDA NÚM. 1092

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda al **Artículo 23. Uno. 1.**

### ENMIENDA

De modificación.

Al Artículo 23, apartado Uno.1

Se propone la modificación del apartado 1 del apartado Uno del artículo 23, que tendrá la siguiente redacción:

«Uno. 1. Durante el año 2012 el número total de plazas de nuevo ingreso del personal del sector público delimitado en el artículo anterior será, como máximo, igual al diez por ciento de la tasa de reposición de efectivos y se concentrará en los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales. Dentro de este límite, la oferta de empleo público incluirá los puestos y plazas desempeñados por personal interino por vacante, contratado o nombrado con anterioridad, excepto aquéllos sobre los que exista reserva de puesto, estén incursos en procesos de provisión o se decida su amortización.

No se tomarán en consideración a efectos de dicha limitación las plazas que estén incursas en los procesos de consolidación de empleo previstos en la disposición transitoria cuarta del Estatuto Básico del Empleado Público.»

### JUSTIFICACIÓN

Prever una oferta de empleo público que, aunque limitada de acuerdo con criterios de austeridad, evite la descapitalización de la Administración Pública. Además la enmienda permite continuar con los procesos de consolidación de empleo respecto de funcionarios interinos que llevan prestando servicios en la Administración muchos años.

### ENMIENDA NÚM. 1093

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda al **Artículo 23. Dos**.

### ENMIENDA

De adición.

Al artículo 23.2

Se añade una nueva letra G, con la siguiente redacción:

«G (nuevo). A las universidades públicas, los organismos públicos de investigación y la Agencia Estatal CSIC respecto de las plazas de personal docente e investigador.»

### JUSTIFICACIÓN

Las restricciones a la contratación de personal en el sector público van a afectar de manera muy singular a nuestro sistema de Ciencia-Tecnología. La pérdida de capital humano en este sector no podría recuperarse en el futuro por un mero aumento de recursos por lo que es preciso evitar que esta pérdida se produzca.

### ENMIENDA NÚM. 1094

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda al **Artículo 61**.

### ENMIENDA

De modificación.

Al artículo 61

Uno. Se propone la supresión de la letra a) del apartado 1 y del apartado 2 de la disposición adicional trigésima quinta de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, según redacción del artículo 61 del proyecto.

Dos. Se propone la siguiente redacción del apartado 3 de la disposición adicional trigésima quinta de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, contenido en el artículo 61 del proyecto:

«3. En los rendimientos que se satisfagan o abonen a partir del mes siguiente al de la entrada en vigor de la presente Ley el pagador deberá calcular el tipo de retención tomando en consideración la supresión del gravamen complementario a la cuota íntegra estatal aplicable a la base liquidable general, practicándose la regularización del mismo, si procede, de acuerdo con lo señalado en el Reglamento del Impuesto sobre las Personas Físicas, en los primeros rendimientos del trabajo que se satisfaga o abone.»

### JUSTIFICACIÓN

La subida del IRPF a las rentas del trabajo aumenta la desigualdad desde el punto de vista tributario, penalizando de forma injustificada a los asalariados y las clases medias, inequidad aún más notable si tomamos en consideración la amnistía fiscal que se pretende otorgar a las grandes fortunas y a los contribuyentes —del IRPF y del IS— de mayor capacidad económica.

Por ello, se propone la supresión del gravamen complementario a la cuota íntegra estatal aplicable a la base liquidable general del IRPF que instauró el Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre.

### ENMIENDA NÚM. 1095

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda al **Artículo Nuevo a continuación del Artículo 61**.

### ENMIENDA

De adición.

Se propone la adición de un nuevo artículo 61 bis, con la siguiente redacción:

«Artículo 61 bis. Deducción por inversión en vivienda habitual.

Con efectos desde 1 de enero de 2012 y vigencia indefinida, se introducen las siguientes modificaciones en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio:

Uno. Se modifica el apartado 1 del artículo 68, que queda redactado en los siguientes términos:

1. Deducción por inversión en vivienda habitual.

1. Los contribuyentes cuya base imponible sea inferior a 24.107,20 euros anuales podrán deducirse el 7,5 por ciento de las cantidades satisfechas en el período de que se trate por la adquisición o rehabilitación de la vivienda que constituya o vaya a constituir la residencia habitual del contribuyente. A estos efectos, la rehabilitación deberá cumplir las condiciones que se establezcan reglamentariamente.

La base de la deducción estará constituida por las cantidades satisfechas para la adquisición o rehabilitación de la vivienda, incluidos los gastos originados que hayan corrido a cargo del adquirente y, en el caso de financiación ajena, la amortización, los intereses, el coste de los instrumentos de cobertura del riesgo de tipo de interés variable de los préstamos hipotecarios regulados en el artículo 19 de la Ley 36/2003, de 11 de noviembre, de Medidas de Reforma Económica, y demás gastos derivados de la misma. En caso de aplicación de los citados instrumentos de cobertura, los intereses satisfechos por el contribuyente se minorarán en las cantidades obtenidas por la aplicación del citado instrumento.

También los contribuyentes cuya base imponible sea inferior a 24.107,20 euros anuales podrán aplicar esta deducción por las cantidades que se depositen en entidades de crédito, en cuentas que cumplan los requisitos de formalización y disposición que se establezcan reglamentariamente, y siempre que se destinen a la primera adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual.

En los supuestos de nulidad matrimonial, divorcio o separación judicial, el contribuyente cuya base imponible sea inferior a 24.107,20 euros anuales podrá seguir practicando esta deducción, en los términos que reglamentariamente se establezcan, por las cantidades satisfechas en el periodo impositivo para la adquisición de la que fue durante la vigencia del matrimonio su vivienda habitual, siempre que continúe teniendo esta condición para los hijos comunes y el progenitor en cuya compañía queden.

La base máxima de esta deducción será de:

- a) cuando la base imponible sea igual o inferior a 17.707,20 euros anuales: 9.040 euros anuales,
- b) cuando la base imponible esté comprendida entre 17.707,20 y 24.107,20 euros anuales: 9.040 euros menos el resultado de multiplicar por 1,4125 la diferencia entre la base imponible y 17.707,20 euros anuales.

2. Cuando se adquiera una vivienda habitual habiendo disfrutado de la deducción por adquisición de otras viviendas habituales anteriores, no se podrá practicar deducción por la adquisición o rehabilitación de la nueva en tanto las cantidades invertidas en la misma no superen las invertidas en las anteriores, en la medida en que hubiesen sido objeto de deducción.

Cuando la enajenación de una vivienda habitual hubiera generado una ganancia patrimonial exenta por reinversión, la base de deducción por la adquisición o rehabilitación de la nueva se minorará en el importe de la ganancia patrimonial a la que se aplique la exención por reinversión. En este caso, no se podrá practicar deducción por la adquisición de la nueva mientras las cantidades invertidas en la misma no superen tanto el precio de la anterior, en la medida en que haya sido objeto de deducción, como la ganancia patrimonial exenta por reinversión.

3. Se entenderá por vivienda habitual aquella en la que el contribuyente resida durante un plazo continuado de tres años. No obstante, se entenderá que la vivienda tuvo aquel carácter cuando, a pesar de no haber transcurrido dicho plazo, se produzca el fallecimiento del contribuyente o concurren circunstancias que necesariamente exijan el cambio de vivienda, tales como separación matrimonial, traslado laboral, obtención de primer empleo o de empleo más ventajoso u otras análogas.

4. También podrán aplicar la deducción por inversión en vivienda habitual los contribuyentes cuya base imponible sea inferior a 24.107,20 euros anuales que efectúen obras e instalaciones de adecuación en la misma, incluidos los elementos comunes del edificio y los que sirvan de paso necesario entre la finca y la vía pública, con las siguientes especialidades:

a) Las obras e instalaciones de adecuación deberán ser certificadas por la Administración competente como necesarias para la accesibilidad y comunicación sensorial que facilite el desenvolvimiento digno y adecuado de las personas con discapacidad, en los términos que se establezcan reglamentariamente.

b) Darán derecho a deducción las obras e instalaciones de adecuación que deban efectuarse en la vivienda habitual del contribuyente, por razón de la discapacidad del propio contribuyente o de su cónyuge o un pariente, en la línea directa o colateral, consanguínea o por afinidad, hasta el tercer grado inclusive, que conviva con él.

c) La vivienda debe estar ocupada por cualquiera de las personas a que se refiere el párrafo anterior a título de propietario, arrendatario, subarrendatario o usufructuario.

d) La base máxima de esta deducción, independientemente de la fijada en el número 1.º anterior, será de:

- cuando la base imponible sea igual o inferior a 17.707,20 euros anuales: 12.080 euros anuales,
- cuando la base imponible esté comprendida entre 17.707,20 y 24.107,20 euros anuales: 12.080 euros menos el resultado de multiplicar por 1,8875 la diferencia entre la base imponible y 17.707,20 euros anuales.

e) El porcentaje de deducción será el 10 por ciento.

f) Se entenderá como circunstancia que necesariamente exige el cambio de vivienda cuando la anterior resulte inadecuada en razón a la discapacidad.

g) Tratándose de obras de modificación de los elementos comunes del edificio que sirvan de paso necesario entre la finca urbana y la vía pública, así como las necesarias para la aplicación de dispositivos electrónicos que sirvan para superar barreras de comunicación sensorial o de promoción de su seguridad, podrán aplicar esta deducción además del contribuyente a que se refiere la letra b) anterior, los contribuyentes que sean copropietarios del inmueble en el que se encuentre la vivienda.»

Dos. Se añade una nueva disposición transitoria decimoctava, con el siguiente contenido:

«Disposición transitoria decimoctava. Deducción por inversión en vivienda habitual adquirida con anterioridad a 1 de enero de 2012.

1. Los contribuyentes cuya base imponible sea superior a 17.724,90 euros anuales que hubieran adquirido su vivienda habitual con anterioridad a 1 de enero de 2012 o satisfecho cantidades con anterioridad a dicha fecha para la construcción de la misma, tendrán como base máxima de deducción respecto de dicha vivienda la establecida en el artículo 68.1.1.º de esta Ley en su redacción en vigor a 31 de diciembre de 2011, aun cuando su base imponible sea igual o superior a 24.107,20 euros anuales. Igualmente, la base máxima de deducción será la prevista en el párrafo anterior respecto de las obras de rehabilitación o ampliación de la vivienda habitual, siempre que se hubieran satisfecho cantidades con anterioridad a 1 de enero de 2012 y las citadas obras estén terminadas antes de 1 de enero de 2015.

2. Los contribuyentes cuya base imponible sea superior a 17.738,99 euros anuales que hubieran satisfecho cantidades para la realización de obras e instalaciones de adecuación de la vivienda habitual de las personas con discapacidad con anterioridad a 1 de enero de 2012, tendrán como base máxima de deducción respecto de las mismas la establecida en el artículo 68.1.4 de esta Ley en su redacción en vigor a 31 de diciembre de 2011, siempre y cuando las citadas obras o instalaciones estén concluidas antes de 1 de enero de 2015, aun cuando su base imponible sea igual o superior a 24.107,20 euros anuales.

3. En ningún caso, por aplicación de lo dispuesto en esta disposición la base de la deducción correspondiente al conjunto de inversiones en vivienda habitual efectuadas en el período impositivo podrá ser superior al importe de la base máxima de deducción establecida en los artículos 68.1.1 y 4 de esta Ley en su redacción en vigor a 31 de diciembre de 2011.

4. Los contribuyentes cuya base imponible sea igual o superior a 24.107,20 euros anuales no perderán el derecho a las deducciones practicadas con anterioridad a 1 de enero de 2012 por las cantidades depositadas en cuentas vivienda, siempre que tales cantidades se destinen exclusivamente a la primera adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual en los términos que se establecen reglamentariamente.

### JUSTIFICACIÓN

La deducción por compra de vivienda a las rentas altas ha sido ampliamente criticada por todos los expertos y organismos internacionales ya que está en el origen de la burbuja inmobiliaria en nuestro país.

### ENMIENDA NÚM. 1096

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Disposición adicional décima séptima**.

### ENMIENDA

De modificación.

A la disposición adicional décima séptima. Creación de Agencias Estatales

Nueva redacción:

«Durante el ejercicio 2012 no se crearán Agencias Estatales de las previstas en la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias estatales para la mejora de los servicios públicos, con excepción de la Agencia Estatal de Investigación prevista por la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, para cuya creación se estará a lo establecido por la disposición adicional duodécima de la citada Ley.»

### JUSTIFICACIÓN

La creación de la Agencia Estatal de Investigación, prevista por la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, permitirá avanzar hacia un nuevo esquema, más eficiente y flexible pero igualmente transparente, que contribuirá decisivamente a garantizar un marco estable de financiación, y que permitirá la incorporación de las mejores prácticas internacionales en materia de fomento y evaluación de la investigación científica y técnica.

### ENMIENDA NÚM. 1097

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Disposición adicional vigésima quinta**.

### ENMIENDA

De modificación.

A la disposición adicional vigésima quinta.

«Vigésima quinta. Contratación de personal de las fundaciones del sector público y de los consorcios en 2012.

Uno. En el año 2012, las fundaciones del sector público y los consorcios participados mayoritariamente por las administraciones y organismos que integran el sector público definido en el artículo 22, apartado Uno, de esta Ley, no podrán proceder a la contratación de nuevo personal. Sólo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables, podrán llevar a cabo contrataciones.

Dos. En el caso de las fundaciones del sector público estatal y de los consorcios con participación mayoritaria del sector público estatal, la contratación teniendo en cuenta lo indicado en el apartado anterior, se hará de conformidad con los criterios e instrucciones que, previo informe favorable del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, se dicten por los departamentos u organismos de tutela o con participación mayoritaria en los mismos.»

### JUSTIFICACIÓN

Impedir el aumento de personal temporal en el sector público

### ENMIENDA NÚM. 1098

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Disposición adicional vigésima octava**.

### ENMIENDA

De supresión.

Al artículo de la disposición adicional vigésima octava

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 921

### JUSTIFICACIÓN

Se trata de garantizar la pervivencia y efectividad de las ayudas previstas para las actuaciones recogidas en el Fondo para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad regulados en el artículo 74 de la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

### ENMIENDA NÚM. 1099

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Disposición adicional trigésima séptima**.

### ENMIENDA

De adición.

Al apartado 2

A: Disposición adicional trigésima séptima.

Se añade un apartado 2 a la disposición adicional, con el siguiente tenor:

«2. El escenario presupuestario y los esfuerzos de reducción del gasto de la Corporación RTVE se integrarán en el Contrato Programa 2012-2014 y siguientes, a suscribir entre el Gobierno de España y la Corporación RTVE antes del 30 de septiembre de 2012.»

### JUSTIFICACIÓN

Partiendo del principio de que cualquier mecanismo de corrección en CRTVE no es instantáneo —el mecanismo de corrección no es automático se asemeja al del viraje de un barco— sería razonable considerar la opción de los escenarios de ajuste se enmarcaran dentro de la vigencia de un Contrato-Programa.

De esta forma podrían alinearse las medidas de adaptación económicas con las vinculadas a la oferta de contenidos y al marco de gestión derivado. En caso contrario, las decisiones adoptadas en materia económica podrían ser incoherentes con el resto de escenarios de actuación de CRTVE.

### ENMIENDA NÚM. 1100

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Disposición adicional cuadragésima**.

### ENMIENDA

De supresión.

A la disposición adicional cuadragésima.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 922

### JUSTIFICACIÓN

Esta disposición adicional suspende la aplicación, durante 2012, de los siguientes artículos de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia: 7.2.º, 8.2.a), 10, 32.3 y disposición transitoria primera. Con ello desaparece una de las vías de financiación del Sistema, el nivel acordado.

Esta disposición debe ser suprimida para que el Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia pueda seguir desarrollándose.

### ENMIENDA NÚM. 1101

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Disposición adicional cuadragésima quinta**.

### ENMIENDA

De supresión.

Se propone la supresión de la disposición adicional cuadragésima quinta.

### JUSTIFICACIÓN

La suspensión del Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes y para el refuerzo educativo de los mismos supone una clara inflexión en las políticas de integración, en unos momentos en los que la colaboración entre el Estado y las comunidades autónomas exige de los mayores esfuerzos de cohesión social.

### ENMIENDA NÚM. 1102

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Disposición adicional quincuagésima primera**.

### ENMIENDA

De modificación.

A la disposición adicional quincuagésima primera.

Se propone la adición de un nuevo punto 4.ª bis en el apartado Uno de la disposición adicional quincuagésima primera, el cual tendrá la siguiente redacción:

«Disposición adicional quincuagésima primera. Actividades prioritarias de mecenazgo. 4.ª bis. Los programas y actividades con fines sociales subvencionados por las Administraciones Públicas cuya ayuda haya sido objeto de minoración o supresión en el ejercicio de 2012.»

### JUSTIFICACIÓN

El esfuerzo de la sociedad civil por mantener los programas y actividades con fines sociales que están siendo objeto de recortes por parte del Gobierno debe primarse, mucho más si se tiene en cuenta que esta mínima ampliación del beneficio fiscal implica un claro retorno económico para nuestra sociedad.

### ENMIENDA NÚM. 1103

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Disposición adicional nueva**.

### ENMIENDA

De adición.

Se propone la adición de una nueva disposición adicional, con la siguiente redacción:

«Disposición adicional... Impuesto sobre las Grandes Fortunas.

Para su entrada en vigor en el presente ejercicio, el Gobierno presentará en el plazo máximo de un mes, un proyecto de Ley del Impuesto sobre las Grandes Fortunas, cuya capacidad normativa corresponderá al Estado, que gravará la capacidad económica derivada de la riqueza independientemente de donde esté invertida.»

### JUSTIFICACIÓN

Un crecimiento económico sostenible y una fiscalidad sólida con una amplia base tributaria son los objetivos necesarios para financiar el Estado del Bienestar y la inversión productiva. Por ello, el sistema fiscal debe ordenarse conforme a los principios de eficiencia, progresividad y suficiencia, otorgando los recursos necesarios para el correcto funcionamiento de unos servicios públicos de calidad. Es imprescindible revisar el modelo fiscal con el objetivo de diseñar un entorno tributario que nos permita mantener unos niveles de gasto público similares a la media de la eurozona sin generar déficit estructural a medio plazo.

El actual contexto de dificultad económica y la necesidad de reducir el déficit público de una manera gradual, exige tomar medidas complementarias por el lado del ingreso, que contribuyan a un reparto más equitativo de los esfuerzos ante la crisis. Por ello, se considera necesario sustituir el actual diseño del Impuesto sobre el Patrimonio para transformarlo en un Impuesto sobre las Grandes Fortunas, en línea con lo que existe en Francia, y se ha anunciado recientemente en el Reino Unido, mejorando la justicia, equidad y progresividad del sistema fiscal de acuerdo con el principio constitucional de capacidad económica.

### ENMIENDA NÚM. 1104

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Disposición adicional nueva**.

### ENMIENDA

De adición.

Se propone la adición de una nueva disposición adicional, que tendrá la siguiente redacción:

«Disposición adicional nueva.

1. Antes de que finalice cada año, el Gobierno presentará, ante el Congreso de los Diputados, un informe que contenga el estudio de necesidades de recursos humanos de la Administración General del Estado tras el análisis riguroso de la situación de las plantillas de personal. Dicho informe necesariamente comprenderá la relación de puestos o plazas que han quedado vacantes durante el año correspondiente.

2. En todas las Administraciones Públicas la oferta de empleo público de cada año se elaborará teniendo en cuenta criterios de racionalidad, equilibrio, proporcionalidad y austeridad.

El número anual de plazas garantizará, como mínimo, el funcionamiento de los servicios públicos.»

### JUSTIFICACIÓN

Exigir a la Administración General del Estado un estudio de necesidades de recursos humanos. Este estudio se constituye como un elemento fundamental que contribuya a la razonabilidad de la política de recursos humanos de la Administración General del Estado en todos sus aspectos

### ENMIENDA NÚM. 1105

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Disposición adicional nueva**.

### ENMIENDA

De adición.

A la disposición adicional nueva.

Se propone la adición de una nueva disposición adicional, la cual tendrá la siguiente redacción:

«Disposición adicional... Desarrollo de políticas activas de empleo mediante convenios de colaboración con comunidades autónomas y, específicamente, con aquellas que presentan mayores tasas de desempleo.

Uno. Durante el año 2012, el Servicio Público de Empleo Estatal aportará a la financiación de las políticas activas de empleo 1.000 millones de euros para Comunidades Autónomas y, específicamente, para aquellas que presenten mayores tasas de desempleo, de conformidad con los criterios de reparto que se establezcan entre la Administración General del Estado y las Administraciones de las comunidades autónomas en la Conferencia Sectorial que se lleve a cabo al efecto.

Dos. La mencionada cantidad se destinará, conjuntamente con la aportación financiera que realicen las respectivas comunidades autónomas, a financiar las acciones y las medidas de fomento de la inserción y de estabilidad laboral que se describan en los Convenios de Colaboración suscritos, al efecto, entre la Administración General del Estado y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Dichos Convenios de Colaboración deberán contemplar, entre otras, medidas de aprendizaje, formación, recualificación y reciclaje profesional, así como medidas de orientación profesional, incluidas las medidas de refuerzo de la atención a la demanda y oferta de empleo a través de la contratación y mantenimiento durante el año 2012 de orientadores y promotores de empleo, con el fin de garantizar el derecho de las personas desempleadas a participar en acciones de políticas activas.

Tres. La citada aportación se librára en el segundo mes de cada cuatrimestre natural del año 2012, previa solicitud documentada de la Comunidad Autónoma al Servicio Público de Empleo Estatal de la aplicación de los fondos.

Cuatro. La aplicación por la Comunidad Autónoma de la aportación financiera, así como su seguimiento y evaluación se regirá por lo estipulado, al efecto, en el citado Convenio de Colaboración.

Cinco. Finalizado el ejercicio 2012, y con anterioridad a 1 de abril de 2013, la Comunidad Autónoma que hubiera hecho uso de dichos fondos remitirá a la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal información de los colectivos de desempleados atendidos con las aportaciones hechas efectivas, las acciones realizadas, así como la documentación necesaria a efectos de su comprobación.

Seis. El remanente de la aportación financiera no comprometido por la Comunidad Autónoma en el ejercicio 2012 será reintegrado al Servicio Público de Empleo Estatal en la forma que se determine en la resolución de concesión que adopte dicho Organismo para la efectividad de los libramientos a que se refiere el apartado Tres.

### JUSTIFICACIÓN

Se crea una aportación financiera de 1.000 millones de euros dirigida al desarrollo de políticas activas de empleo mediante convenios de colaboración con comunidades autónomas, y, específicamente, con aquellas que, como Andalucía y Extremadura, presentan mayores tasas de desempleo. Los convenios de colaboración, entre otras medidas, deberán contemplar la contratación y el mantenimiento de orientadores y promotores de empleo suficientes durante todo el año 2012, con el fin de garantizar la participación del mayor número de personas desempleadas en las medidas y acciones de políticas activas.

### ENMIENDA NÚM. 1106

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Disposición adicional nueva**.

### ENMIENDA

De adición.

A la Disposición Adicional (nueva).

Se propone la adición de una nueva Disposición adicional, la cual tendrá la siguiente redacción:

«Disposición adicional... Fondo para el empleo en las Pequeñas y Medianas Empresas y para Emprendedores.

1. Se crea el «Fondo para el empleo en las pequeñas y medianas empresas y para emprendedores», con la finalidad de coadyuvar a la creación de empleo mediante la facilitación del crédito a las empresas que tengan menos de diez trabajadores y las que, con más de diez y menos de cincuenta, su titular se encuentre dado de alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Trabajadores por Cuenta Ajena, que contraten con carácter indefinido a trabajadores desempleados.

2. El Fondo queda adscrito al Ministerio de Economía y Competitividad.

3. El Fondo tendrá la condición de entidad pública de las incluidas en el artículo 2.1.g) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar. Le resultará de aplicación lo dispuesto para el sector público empresarial en el artículo 3.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre.

4. El régimen jurídico del Fondo se establecerá por el Gobierno mediante Real Decreto que deberá aprobarse en el plazo de tres meses a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, que respetará, en todo caso, los siguientes criterios:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 926

a) La administración, gestión y dirección del Fondo corresponderá a un Consejo Rector en el que en todo caso habrá de preverse la participación de representantes de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas.

La Presidencia del Fondo corresponderá alternativamente, por períodos anuales, al titular del Ministerio de Economía y Competitividad y al del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

b) El Fondo se dota con una aportación inicial por un importe de 1.000 millones de euros con cargo a la aplicación presupuestaria 27.03.923-M.873.

Asimismo, el Fondo se dotará con las aportaciones realizadas por las empresas de acuerdo con lo previsto en la Disposición Adicional decimosexta de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social.

c) Para el cumplimiento de sus fines, el Fondo podrá captar financiación en los mercados de capitales nacionales y extranjeros mediante, entre otros, la emisión de valores, la concertación de préstamos y la apertura de créditos, así como cualquier otra operación de endeudamiento, pudiendo realizar operaciones de canje, compra y conversión sobre las operaciones descritas, dentro de los límites que para cada ejercicio se fijen en la ley de presupuestos generales del Estado.

Con la misma finalidad, el Estado podrá concertar operaciones de préstamo con el Fondo dentro del límite que se establezca en la ley de presupuestos generales de cada ejercicio. Los préstamos concertados con el Estado garantizarán con la suficiente antelación el pago de las obligaciones contraídas.

El Fondo podrá, asimismo, realizar operaciones de gestión activa de su tesorería.

Las emisiones de valores que realice el Fondo se regirán por lo dispuesto en esta Ley y sus normas de desarrollo.

Las deudas y obligaciones que el Fondo contraiga para la captación de financiación gozarán frente a terceros de la garantía del Estado. Dicha garantía tiene el carácter de explícita, irrevocable, incondicional y directa.

d) Los créditos que otorgue el Fondo se concederán con un interés equivalente al Euribor a doce meses más 50 puntos básicos.

e) Los créditos otorgados por el Fondo serán compatibles con otros créditos que las empresas puedan obtener de otras entidades públicas, con los límites que se determinen.

5. El Fondo facilitará crédito a las empresas a las que se refiere el apartado 1, así como a los emprendedores y jóvenes desempleados que opten por fórmulas de autoempleo, economía social o creación de nuevas empresas ligadas a la nueva economía y a los nuevos yacimientos de empleo, para financiar proyectos de inversión, innovación, internacionalización y expansión de la actividad empresarial. Y también las empresas, cualquiera que sea su tamaño, que concierten contratos formativos con jóvenes desempleados o que contraten a jóvenes desempleados para facilitarles su primera experiencia profesional.

Las actuaciones de este Fondo se extenderán, al menos, a los siguientes ámbitos:

— Apoyo a la innovación y desarrollo de nuevos proyectos empresariales, incluidos la modernización de las empresas.

— Apoyo al autoempleo y creación de empresas.

— Apoyo a la iniciativa emprendedora, especialmente en el marco de la economía sostenible y a los nuevos yacimientos de empleo, y a los jóvenes emprendedores en sus proyectos de asociacionismo profesional.

— Apoyo a la mejora de la productividad y competitividad de las empresas.

— Apoyo a la internacionalización de las pequeñas y medianas empresas.

— Apoyo destinado a la contratación, fundamentalmente de aquellos colectivos con especiales dificultades.

— Financiación destinada a aumentar las oportunidades de empleo y formación de los jóvenes, así como al desarrollo de su primera experiencia profesional.

— Financiación destinada a mejorar la cualificación profesional o competencia profesional de los trabajadores.»

### JUSTIFICACIÓN

Una de las medidas fundamentales a arbitrar para crear empleo es resolver la falta de crédito que están padeciendo nuestros empresarios. Por ello, se crea este Fondo cuya finalidad fundamental es ligar

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 927

crédito a la creación de puestos de trabajo de carácter indefinido y con incrementos netos de plantilla, para personas desempleadas y, especialmente, jóvenes, mujeres y parados de larga duración.

### ENMIENDA NÚM. 1107

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Disposición adicional nueva**.

#### ENMIENDA

De adición.

Disposición adicional (nueva)... Renta básica de emancipación.

El Gobierno, en el plazo de un mes, y con el objeto de favorecer la emancipación de los jóvenes, su acceso a la vivienda, y su pleno desarrollo personal, llevará a cabo las reformas necesarias que permitan el reconocimiento a nuevos beneficiarios del derecho a la renta básica de emancipación en las mismas condiciones de quienes lo disfrutaban actualmente. Con este fin el Gobierno restablecerá el reconocimiento del derecho, en los términos y condiciones establecidos por el derogado Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre.

#### JUSTIFICACIÓN

Restablecer la renta básica de emancipación con cuantas modificaciones y mejoras fueran precisas para favorecer la emancipación de los jóvenes y su acceso a la vivienda.

### ENMIENDA NÚM. 1108

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Disposición adicional nueva**.

#### ENMIENDA

De adición.

Disposición adicional (nueva).

Se añade una nueva Disposición adicional con el siguiente texto:

«Disposición adicional.

El Gobierno adoptará las medidas oportunas y habilitará los créditos necesarios para garantizar la suficiencia de las dotaciones destinadas al abono del Impuesto sobre Bienes Inmuebles a los Ayuntamientos por parte de las Confederaciones Hidrográficas.»

#### JUSTIFICACIÓN

Garantizar la suficiencia de las dotaciones.

### ENMIENDA NÚM. 1109

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Disposición adicional nueva**.

#### ENMIENDA

De adición.

Disposición adicional (nueva)

Se propone la adición de una nueva Disposición adicional con la siguiente redacción:

«Disposición adicional XXX. Beneficios fiscales aplicables a la celebración del 50 aniversario del Festival Porta (St. Feliu de Guixols).

Uno. La celebración del 50.º aniversario del Festival Porta (St. Feliu de Guixols), tendrá la consideración de acontecimiento de excepcional interés público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Dos. La duración del programa de apoyo a este acontecimiento abarcará desde 1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012.

Tres. La certificación de la adecuación de los gastos realizados a los objetivos y planes del programa se efectuará en conformidad a lo dispuesto en la citada Ley 49/2002.

Cuatro. Las actuaciones a realizar serán las que aseguren el adecuado desarrollo del acontecimiento. El desarrollo y concreción en planes y programas de actividades específicas se realizarán por el órgano competente, de conformidad a lo dispuesto en la citada Ley 49/2002.

Cinco. Los beneficios fiscales de este programa serán los máximos establecidos en el artículo 27.3 de la citada Ley 49/2002.»

#### JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

### ENMIENDA NÚM. 1110

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Disposición adicional nueva**.

#### ENMIENDA

De adición.

Se añade una nueva disposición adicional con el siguiente texto:

«Disposición adicional. Entregas a cuenta de la participación de las Comunidades Autónomas en los tributos del Estado y de la transferencia del Fondo de Garantía.

El Gobierno hará públicas, en el plazo de un mes, las entregas a cuenta para el año 2012 correspondientes a la participación de las Comunidades Autónomas en los tributos del Estado y a la transferencia del Fondo de Garantía de los Servicios Públicos de garantía.»

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 929

### JUSTIFICACIÓN

Transparencia en las relaciones financieras Estado-Comunidades Autónomas.

### ENMIENDA NÚM. 1111

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Disposición adicional nueva**.

### ENMIENDA

De adición.

Disposición adicional (nueva). Ayuntamientos con deterioro de su situación económico-financiera.

El Gobierno mediante Real Decreto establecerá un sistema para el pago de las deudas pendientes de los Ayuntamientos y sus entidades con la Seguridad Social y la Agencia Tributaria devengadas con anterioridad a 1 de junio de 2011.

Este sistema será aplicable a los Ayuntamientos cuya deuda por estos conceptos sea superior a un millón de euros.

El pago de estas deudas se fraccionará mediante el descuento de las transferencias de su participación en los ingresos del Estado.

Se aplicará a la cancelación anticipada de las fracciones el cobro de cualquier indemnización que tuvieran reconocidas, dichos Ayuntamientos y sus entidades vinculadas, por los órdenes jurisdiccionales civil o penal, mediante sentencia judicial firme. En el supuesto de que tales indemnizaciones se concreten mediante la entrega al ayuntamiento de bienes o derechos, los mismos quedarán afectos en virtud de la presente ley al pago de la deuda fraccionada pendiente y se ejecutarán directamente de acuerdo con lo previsto en el artículo 172 de la Ley General Tributaria y 34.4 de la Ley General de la Seguridad Social.

### JUSTIFICACIÓN

En el actual proyecto de Ley se ha incluido una medida exclusiva para el Ayuntamiento de Marbella, cuando hay muchos otros Ayuntamientos con dificultades económicas similares.

Por este motivo se propone añadir una disposición que mandate al Gobierno articular un sistema que dé salida a estos otros Ayuntamientos.

### ENMIENDA NÚM. 1112

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Disposición derogatoria nueva**.

### ENMIENDA

De adición.

Se propone la adición de una nueva disposición derogatoria, con la siguiente redacción:

«Disposición derogatoria.... Supresión del gravamen especial sobre dividendos y rentas de fuente extranjera y de la declaración tributaria especial. Quedan derogados el apartado Tercero.Uno del artículo

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 930

1, la disposición adicional primera y la disposición final primera del Real Decreto-ley 12/2012, de 30 de marzo, por el que se introducen diversas medidas tributarias y administrativas dirigidas a la reducción del déficit público, así como el apartado segundo de la disposición final segunda del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.»

### JUSTIFICACIÓN

El Gobierno ha aprobado una amnistía fiscal que prima a las grandes fortunas y a los contribuyentes de mayor capacidad económica, penalizando a aquellos que cumplen con la Hacienda Pública.

Debe rechazarse de forma absoluta tal amnistía fiscal pues, de un lado, premia a los defraudadores para lograr una recaudación de 2.500 millones de euros que pueden lograrse con un plan eficaz y ambicioso de lucha contra el fraude fiscal y, de otro, constituye una medida contraria a lo dispuesto en el artículo 31 de la Constitución que expresamente prevé que «todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad.

### ENMIENDA NÚM. 1113

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Disposición derogatoria nueva**.

### ENMIENDA

De adición.

Se propone la adición de una nueva disposición derogatoria, con la siguiente redacción:

«Disposición derogatoria... Derogación del gravamen complementario a la cuota íntegra estatal aplicable a la base liquidable general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Se deroga la letra a) del apartado 1 y los apartados 2 y 3 de la disposición adicional trigésima quinta de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, en la redacción dada por la disposición final segunda del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.»

### JUSTIFICACIÓN

En coherencia con la enmienda al artículo 61.

### ENMIENDA NÚM. 1114

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Disposición derogatoria nueva**.

### ENMIENDA

De adición.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 931

Se propone la adición de una nueva disposición derogatoria, con la siguiente redacción:

«Disposición derogatoria... Deducción por vivienda habitual.

Queda derogado el apartado Segundo de la disposición final segunda del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.»

### JUSTIFICACIÓN

En coherencia con la enmienda que añade un nuevo artículo 61 bis.

### ENMIENDA NÚM. 1115

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Disposición final octava**.

### ENMIENDA

De modificación.

A la disposición final octava

Se modifica la disposición final octava que pasa a tener la siguiente redacción:

«Se da nueva redacción al primer apartado de la disposición final primera de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, con el siguiente contenido:

“1. La efectividad del derecho a las prestaciones de dependencia incluidas en la presente Ley se ejercitará progresivamente, de modo gradual y se realizará de acuerdo con el siguiente calendario a partir del 1 de enero de 2007:

El primer año a quienes sean valorados en el Grado III de Gran Dependencia, niveles 2 y 1.

En el segundo y tercer año a quienes sean valorados en el Grado II de Dependencia Severa, nivel 2.

En el tercero y cuarto año a quienes sean valorados en el Grado de Dependencia Severa, nivel 1.

El quinto y sexto año a quienes sean valorados en el Grado I de Dependencia Moderada, nivel 2.

El séptimo y octavo año a quienes sean valorados en el Grado I de Dependencia Moderada, nivel 1.”»

### JUSTIFICACIÓN

Para que la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia pueda continuar desarrollándose es necesario recuperar el calendario de implantación que se establecía en su disposición final primera.

### ENMIENDA NÚM. 1116

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Disposición final duodécima**.

**Uno.**

### ENMIENDA

De modificación.

A la disposición final duodécima.Uno

Disposición final duodécima. Modificación de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias.

Párrafo 1: Igual.

Párrafo 2: Igual.

Párrafo 3: Igual.

Párrafo 4: Igual.

Párrafo 5: donde aparece:

$ACIEHi(x) [58 \% * RPIEH1(x) + 100 \% * RPIEH2(x)] * ICHPi(x) * 0,98$   
se sustituye por:

$ACIEHli(x) = [58 \% * RPIEH1(x) * ICHPi(x) * 0,98] + + [100 \% * RPIEH2(x) * ICHPi(x)]$   
Resto de párrafos: Igual.

### JUSTIFICACIÓN

Actualmente, el Impuesto sobre Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos forma parte del Sistema Financiación Autonómica. El rendimiento que está cedido a las Comunidades Autónomas se corre sponde, cada año, con el 100 % de la recaudación líquida producida en sus respectivos territorios.

Por otra parte, el Impuesto de Hidrocarburos también forma parte del Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas mediante la cesión de un porcentaje del 58 %, pero con la diferencia respecto al anterior impuesto citado, de que el rendimiento que se cede cada año se calcula en forma de una entrega a cuenta correspondiente al 98 % del rendimiento estimado de dicho Impuesto en cada Comunidad, que será objeto de liquidación definitiva dos años más tarde.

La necesaria adaptación a la normativa comunitaria ha obligado a extinguir el Impuesto sobre Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos y a crear, paralelamente, un tipo estatal especial en el Impuesto de Hidrocarburos, cedido al 100 %, al objeto de que las Comunidades Autónomas no vean disminuidos los recursos financieros.

Aún existe la diferencia entre uno y otro impuesto en que si con el Impuesto de Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos las Comunidades recibían cada año el 100 % con el Impuesto de Hidrocarburos reciben el 98 %, por el peculiar sistema de entregas a cuenta y liquidación.

Se pretende por tanto con esta enmienda que la extinción del Impuesto sobre Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos y la reconversión del tipo estatal del mismo en un tipo estatal especial en el Impuesto Especial sobre Hidrocarburos no suponga un perjuicio para las Comunidades Autónomas en términos de tesorería.

Por tal motivo, se propone que las entregas a cuenta del Impuesto de Hidrocarburos en la parte de la aplicación del tipo estatal especial sea por el 100 % de la cantidad prevista en vez de por el 98 %. De esta manera se consigue la equivalencia con respecto a lo que cada año recibían las Comunidades Autónomas con el citado Impuesto sobre Ventas.

### ENMIENDA NÚM. 1117

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Disposición final décima cuarta**.

#### ENMIENDA

De supresión.

Se propone la supresión de la disposición final decimocuarta

#### JUSTIFICACIÓN

La disposición final decimocuarta reduce hasta el 31 de junio de 2012 la actividad de los promotores de empleo, personal incorporado en los servicios públicos de empleo, como refuerzo en la atención de las personas desempleadas, hasta el 31 de diciembre de 2012 por el Real Decreto-ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo.

El ahorro que supone la reducción en seis meses de estas contrataciones resulta poco significativo y es especialmente grave para el sistema público de empleo, pues actúa en detrimento del desarrollo de unas políticas activas de empleo que, al primar la atención personalizada de las personas desempleadas, facilitan la inserción laboral.

### ENMIENDA NÚM. 1118

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Disposición final nueva**.

#### ENMIENDA

De adición.

Se propone la adición de una nueva disposición final, con la siguiente redacción:

«Disposición final... Tributación

Uno. Con efectos para los periodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2012, se añaden cinco nuevos párrafos al apartado 1 del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, con la siguiente redacción:

“En todo caso, la cuota íntegra de los sujetos pasivos a los que sea de aplicación el tipo general del impuesto y cuyo importe neto de la cifra de negocios habida en el periodo impositivo inmediato anterior sea superior a veinte millones de euros, no podrá ser inferior a la cantidad resultante de aplicar el tipo del 15 % al resultado positivo de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, determinado de acuerdo con el Código de Comercio y demás normativa contable de desarrollo, incrementado en el exceso de gastos financieros contabilizados que superen el límite de deducibilidad previsto en el artículo 20 y en el gasto contabilizado en concepto de Impuesto sobre Sociedades, y minorado en las bases imponibles negativas pendientes de compensar por los sujetos pasivos, teniendo en cuenta los límites que correspondan de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.º Primero. Dos del Real Decreto-ley 9/2011, de 19 de agosto, de medidas para la mejora de la calidad y cohesión del sistema nacional de salud, de contribución a la

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 934

consolidación fiscal, y de elevación del importe máximo de los avales del Estado para 2011, y en el importe de las rentas a las que resulte de aplicación las exenciones previstas en los artículos 21 y 22.

A la cuota íntegra resultante de lo previsto en el párrafo anterior le serán de aplicación las deducciones contempladas en los artículos 30, 31 y 32. Las referencias a la cuota íntegra contenidas en los citados artículos se entenderán referidas, a estos efectos, a la cuota íntegra resultante de lo previsto en el párrafo anterior.

Cuando la entidad fuere de nueva creación, el importe de la cifra de negocios se referirá al primer periodo impositivo en que se desarrolle efectivamente la actividad. Si el periodo impositivo inmediato anterior hubiere tenido una duración inferior al año, o la actividad se hubiere desarrollado durante un plazo también inferior, el importe neto de la cifra de negocios se elevará al año.

Cuando la entidad forme parte de un grupo de sociedades en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, con independencia de la residencia y de la obligación de formular cuentas anuales consolidadas, el importe neto de la cifra de negocios se referirá al conjunto de entidades pertenecientes a dicho grupo.

Lo establecido en el párrafo anterior será igualmente aplicable cuando dicha cifra de negocios se alcance como consecuencia de que se haya realizado una operación de las reguladas en el capítulo VIII del título VII de esta Ley acogida al régimen fiscal establecido en dicho capítulo.»»

Dos. Se añade una nueva disposición transitoria trigésima octava al Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, que queda redactada de la siguiente forma:

“Disposición transitoria trigésima octava. Pagos fraccionados.

Para los períodos impositivos que se inicien durante el año 2012, reglamentariamente se dictarán las normas necesarias para adecuar la cuantía de los pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades a la tributación mínima prevista en el segundo párrafo del artículo 28.»»

### JUSTIFICACIÓN

En estos momentos es inevitable adoptar decisiones que proporcionen mayores recursos a la Hacienda Pública para cumplir con eficacia el proceso de consolidación fiscal y para que salida de la crisis no se apoye en los recortes de los servicios públicos fundamentales y estos recursos se deben de intentar obtener de donde hay manifestaciones claras de capacidad económica.

Por lo que se refiere a los grandes grupos consolidados, la reducción del tipo efectivo ha sido extraordinaria en los últimos años, habiéndose producido grandes diferencias de tributación entre grupos empresariales siendo relativamente mayor la tributación de las pequeñas y medianas empresas que la que soportan los grandes grupos multinacionales. Esto no solo provoca un perjuicio a la Hacienda y, a través de ella, a los ciudadanos más desfavorecidos que ven recortadas las políticas sociales ante la falta de recursos, sino que es fuente de competencia desleal entre empresas que deben soportar distinto esfuerzo fiscal, siendo el impuesto sobre sociedades uno de los principales costes empresariales.

En consecuencia, resulta ineludible establecer un impuesto mínimo sobre la magnitud que mejor refleja la capacidad económica de una empresa: Resultado positivo de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, ajustado para dejar absolutamente intactas las exenciones y deducciones para evitar la doble imposición nacional e internacional y para eliminar las consecuencias del excesivo endeudamiento.

El resultado es un impuesto mínimo, de base amplia y tipo reducido, que en definitiva supone un límite global y general para las deducciones en base y en cuota y para las bonificaciones establecidas en la normativa del impuesto que trata de restablecer el equilibrio que las múltiples deducciones y bonificaciones habían roto.

**ENMIENDA NÚM. 1119**

**Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)**

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Disposición final nueva**.

### ENMIENDA

De adición.

Nueva disposición final

Se añade una nueva disposición final con el siguiente texto:

«Queda derogado el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el sistema educativo.»

### JUSTIFICACIÓN

Suprimir los injustos recortes adicionales aprobados por el Gobierno con el citado Real Decreto-ley.

### ENMIENDA NÚM. 1120

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Disposición final nueva**.

### ENMIENDA

De adición.

Nueva disposición final

Se añade una nueva disposición final con el siguiente texto:

«Queda derogado el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones.»

### JUSTIFICACIÓN

Suprimir los injustos recortes adicionales aprobados por el Gobierno por el citado Real Decreto-ley.

### ENMIENDA NÚM. 1121

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda al **Anexo II. Segundo. Doce. Letra nueva**.

### ENMIENDA

De adición.

Al Anexo II Créditos ampliables, Segundo, Doce

Añadir un nuevo epígrafe d) con el siguiente texto:

«d) El crédito 32.01.941O.755 "A las CC.AA. de Andalucía, Aragón, Castilla y León, Cataluña, Extremadura e Illes Balears, en cumplimiento de lo establecido en materia de inversiones en sus respectivos Estatutos de Autonomía".»

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 936

### JUSTIFICACIÓN

Dar cumplimiento a las previsiones establecidas en los Estatutos de Autonomía sobre inversiones del Estado

### ENMIENDA NÚM. 1122

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 15. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.**

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 15.

Servicio: 27. Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las entidades locales.

Programa: 942A - Cooperación económica local del Estado.

Capítulo: 7.

Artículo: 75.

Concepto: 750. A la Generalitat de Catalunya. Como aportación del Estado al Plan Único de Obras y Servicios de Cataluña.

Importe: 2.600 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos Ministerios.

Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929-M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 2.600 (miles de euros).

### JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1123

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 15. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.**

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 937

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 15.

Servicio: 01.

Programa: 923-M.

Capítulo: 4.

Artículo: 42.

Concepto: 44200. A la Corporación RTVE, S.A., por la prestación del servicio público de radio y televisión.

Importe: 120.000 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos Ministerios.

Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929-M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 120.000 (miles de euros).

### JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1124

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 18. Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 01. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 144A. Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior.

Capítulo: 4. Transferencias Corrientes.

Artículo: 48. A familias e instituciones sin fines de lucro.

Concepto: Plan de mejora del aprendizaje de lenguas extranjeras.

Importe: 2.000 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 938

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos Departamentos Ministeriales.  
Programa: 929M. Imprevistos y funciones no clasificadas.  
Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.  
Artículo: 51. Otros imprevistos.  
Concepto: 510. Para atender necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 2.000 (miles de euros).

### JUSTIFICACIÓN

Dotar el programa de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 1125 Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**.

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 18. Educación, Cultura y Deporte.  
Servicio: 04. D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial.  
Programa: 321N. Formación permanente del profesorado de Educación.  
Capítulo: 4. Transferencias Corrientes.  
Artículo: 45. A comunidades autónomas.  
Concepto: Para formación permanente del profesorado, contratos-programa de centros docentes para incremento del éxito escolar y programas de formación del profesorado universitario.

Importe: 20.000 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.  
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos Departamentos Ministeriales.  
Programa: 929M. Imprevistos y funciones no clasificadas.  
Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.  
Artículo: 51. Otros imprevistos.  
Concepto: 510. Para atender necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 20.000 (miles de euros).

### JUSTIFICACIÓN

Dotar el programa de referencia.

---

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 939

### ENMIENDA NÚM. 1126

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 18. Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 04. D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial.

Programa: 321N. Formación permanente del profesorado de Educación.

Capítulo: 4. Transferencias corrientes.

Artículo: 48. A familias e instituciones sin fines de lucro.

Concepto: Contratos-programa para el incremento del éxito escolar.

Importe: 1.500 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos Departamentos Ministeriales.

Programa: 929M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 1.500 (miles de euros).

#### JUSTIFICACIÓN

Dotar el programa de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1127

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 18. Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 04. D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial.

Programa: 322A. Educación infantil y primaria.

Capítulo: 4. Transferencias corrientes.

Artículo: 45. A comunidades autónomas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 940

Concepto: Fondo para cofinanciar plazas del primer ciclo de educación infantil del servicio público de educación infantil.

Importe: 100.000 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos Departamentos Ministeriales.

Programa: 929M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 100.000 (miles de euros).

### JUSTIFICACIÓN

Dotar el programa Educa3.

### ENMIENDA NÚM. 1128 Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 18. Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 04. D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial.

Programa: 322A. Educación infantil y primaria.

Capítulo: 4. Transferencias corrientes.

Artículo: 48. A familias e instituciones sin fines de lucro.

Concepto: Becas de formación de especialistas en investigación, innovación, documentación e informática en materia educativa.

Importe: 900 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos Departamentos Ministeriales.

Programa: 929M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 900 (miles de euros).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 941

### JUSTIFICACIÓN

Dotar el programa de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 1129

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### ALTA

Sección: 18. Educación, Cultura y Deporte.  
Servicio: 04. D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial.  
Programa: 322B. Educación secundaria, formación profesional y Escuelas Oficiales de idiomas.  
Capítulo: 4. Transferencias Corrientes.  
Artículo: 45. A comunidades autónomas.  
Concepto: 458. Para financiar el Plan de disminución de abandono escolar temprano.

Importe: 4.000 (miles de euros).

#### BAJA

Sección: 18. Educación, Cultura y Deporte.  
Servicio: 04. D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial.  
Programa: 322B. Educación secundaria, formación profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas.  
Capítulo: 4. Transferencias corrientes.  
Artículo: 48. A familias o instituciones sin fines de lucro.  
Concepto: 48106. Para financiar las enseñanzas de ESO en centros privados concertados.

Importe: 120 (miles de euros).

#### BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.  
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos Departamentos Ministeriales.  
Programa: 929M. Imprevistos y funciones no clasificadas.  
Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.  
Artículo: 51. Otros imprevistos.  
Concepto: 510. Para atender necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 3.880 (miles de euros).

### JUSTIFICACIÓN

Dotar el programa de referencia manteniendo, por otro lado, sin incrementos la cuantía prevista en el ejercicio anterior para financiar a centros privados concertados.

---

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 942

### ENMIENDA NÚM. 1130

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 18. Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 05. Dirección General de Formación Profesional.

Programa: 322B. Educación secundaria, formación profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas.

Capítulo: 4. Transferencias corrientes.

Artículo: 45. A comunidades autónomas.

Concepto: 453. Convenios con Comunidades Autónomas para el desarrollo de programas de acciones de compensación educativa e inserción laboral.

Importe: 500 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos Departamentos Ministeriales.

Programa: 929M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 500 (miles de euros).

#### JUSTIFICACIÓN

Dotar el programa de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1131

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 18. Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 05. Dirección General de Formación Profesional.

Programa: 322B. Educación secundaria, formación profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas.

Capítulo: 4. Transferencias corrientes.

Artículo: 45. A comunidades autónomas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 943

Concepto: 454. A comunidades autónomas para el impulso de la Formación Profesional.

Importe: 25.600 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos Departamentos Ministeriales.

Programa: 929M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 25.600 (miles de euros).

### JUSTIFICACIÓN

Dotar el programa de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 1132

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**.

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 18. Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 07. Dirección General de Política Universitaria.

Programa: 322C. Enseñanzas universitarias.

Capítulo: 4. Transferencias corrientes.

Artículo: 44. A sdades., ent. públ. emp., fundac. y resto entes Sect. Públ.

Concepto: 448. Programa de estudios para la realización de proyectos de innovación universitaria.

Importe: 1.000 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos Departamentos Ministeriales.

Programa: 929M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 1.000 (miles de euros).

### JUSTIFICACIÓN

Dotar el programa de referencia.

---

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 944

### ENMIENDA NÚM. 1133

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 18. Educación, Cultura y Deporte.  
Servicio: 07. Dirección General de Política Universitaria.  
Programa: 322C. Enseñanzas universitarias.  
Capítulo: 4. Transferencias corrientes.  
Artículo: 45. A comunidades autónomas  
Concepto: 450. Para el Espacio Europeo de Educación Superior.

Importe: 12.500 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.  
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos Departamentos Ministeriales.  
Programa: 929M. Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.  
Artículo: 51. Otros imprevistos.  
Concepto: 510. Para atender necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 12.500 (miles de euros).

#### JUSTIFICACIÓN

Dotar el programa de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1134

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 18. Educación, Cultura y Deporte.  
Servicio: 01. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.  
Programa: 322C. Enseñanzas universitarias.  
Capítulo: 4. Transferencias Corrientes.  
Artículo: 48. A familias e instituciones sin fines de lucro.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 945

Concepto: 488. A investigadores y docentes para impulsar la internacionalización del sistema universitario.

Importe: 2.000 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos Departamentos Ministeriales.

Programa: 929M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 2.000 (miles de euros).

### JUSTIFICACIÓN

Dotar el programa de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1135

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**.

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 18. Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 06. Secretaría General de Universidades.

Programa: 322C. Enseñanzas universitarias.

Capítulo: 4. Transferencias corrientes.

Artículo: 45. A comunidades autónomas

Concepto: 452. A Comunidades Autónomas para Campus de Excelencia Internacional (CEIs).

Importe: 3.000 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos Departamentos Ministeriales.

Programa: 929M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 3.000 (miles de euros).

### JUSTIFICACIÓN

Dotar el programa de referencia.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 946

### ENMIENDA NÚM. 1136

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 18. Educación, Cultura y Deporte.  
Servicio: 06. Secretaría General de Universidades.  
Programa: 322C. Enseñanzas universitarias.  
Capítulo: 7. Transferencias de capital  
Artículo: 75. A comunidades autónomas.  
Concepto: 750. Campus de Excelencia Internacional (CEIs).

Importe: 20.000 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.  
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos Departamentos Ministeriales.  
Programa: 929M. Imprevistos y funciones no clasificadas.  
Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.  
Artículo: 51. Otros imprevistos.  
Concepto: 510. Para atender necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 20.000 (miles de euros).

#### JUSTIFICACIÓN

Dotar el programa de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1137

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 18. Educación, Cultura y Deporte.  
Servicio: 06. Secretaría General de Universidades.  
Programa: 322C. Enseñanzas universitarias.  
Capítulo: 8. Activos financieros.  
Artículo: 82. Concesión de préstamos al Sector Público.  
Concepto: 823. Anticipos reembolsables para Campus de Excelencia Internacional (CEIs).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 947

Importe: 75.000 (miles de euros).

### FINANCIACIÓN

El importe se financiará con Deuda Pública.

### JUSTIFICACIÓN

Dotar el programa de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 1138

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

### ENMIENDA

De modificación.

#### ALTA

Sección: 18. Educación, Cultura y Deporte.  
Servicio: 07. Dirección General de Política Universitaria.  
Programa: 322C. Enseñanzas universitarias.  
Capítulo: 7. Transferencias de capital.  
Artículo: 78. A familias e instituciones sin fines de lucro.  
Concepto: 783. Programa de impulso al Doctorado Universitario (Doctorado de excelencia).

Importe: 2.500,00 (miles de euros).

#### BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.  
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos Departamentos Ministeriales.  
Programa: 929M. Imprevistos y funciones no clasificadas.  
Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.  
Artículo: 51. Otros imprevistos.  
Concepto: 510. Para atender necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 2.500,00 (miles de euros).

### JUSTIFICACIÓN

Dotar el programa de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 1139

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 18. Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 07. Dirección General de Política Universitaria.

Programa: 322C. Enseñanzas universitarias.

Capítulo: 7. Transferencias de capital.

Artículo: 78. A familias e instituciones sin fines de lucro.

Concepto: 785. Subsidiación de intereses de préstamos para estudiantes de enseñanza superior y de posgrado.

Importe: 4.000,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos Departamentos Ministeriales.

Programa: 929M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 4.000,00 (miles de euros).

#### JUSTIFICACIÓN

Dotar el programa de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1140

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 18. Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 05. Dirección General de Formación Profesional.

Programa: 322-H. Educación permanente y a distancia no universitaria.

Capítulo: 4. Transferencias corrientes.

Artículo: 46. A entidades locales.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 949

Concepto: 461. A Corporaciones Locales para Educación de adultos.

Importe: 20 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos Departamentos Ministeriales.

Programa: 929-M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Concepto: 510. Para atender necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 20 (miles de euros).

### JUSTIFICACIÓN

Dotar el programa de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1141

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**.

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 18. Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 04. D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial.

Programa: 322-J. Nuevas tecnologías aplicadas a la Educación.

Capítulo: 4. Transferencias corrientes.

Artículo: 45. A Comunidades Autónomas.

Concepto: 459. Para la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en los centros educativos.

Importe: 4.500 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos Departamentos Ministeriales.

Programa: 929-M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Concepto: 510. Para atender necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 4.500 (miles de euros).

### JUSTIFICACIÓN

Dotar el programa Escuela 2.0.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 950

### ENMIENDA NÚM. 1142

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 18. Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 04. D. G. de Evaluación y Cooperación Territorial.

Programa: 322-J. Nuevas tecnologías aplicadas a la Educación.

Capítulo: 7. Transferencias de capital.

Artículo: 75. A Comunidades Autónomas.

Concepto: 750. Para inversiones en Tecnologías de la Información y la Comunicación en los centros educativos.

Importe: 50.000 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos Departamentos Ministeriales.

Programa: 929-M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 50.000 (miles de euros).

#### JUSTIFICACIÓN

Dotar el programa Escuela 2.0.

### ENMIENDA NÚM. 1143

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 18. Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 04. D. G. de Evaluación y Cooperación Territorial.

Programa: 323-M. Becas y ayudas a estudiantes.

Capítulo: 4. Transferencias corrientes.

Artículo: 48. A familias e instituciones sin fines de lucro.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 951

Concepto: 483. Becas y ayudas al estudio.

Subconcepto: 48304. Programa de cobertura de libros de texto.

Importe: 70.193,39 (miles de euros).

BAJA

Sección: 18. Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 01. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 463A. Investigación científica.

Capítulo: 4. Transferencias corrientes.

Artículo: 48. A familias e instituciones sin fines de lucro.

Concepto: 481. Ayudas al Instituto de España, Reales Academias y otras Instituciones adscritas al programa para desarrollo de actividades y gastos de funcionamiento.

Subconcepto: 48114. A la Real Academia de la Historia para mantenimiento y actualización del Diccionario Biográfico Español.

Importe: 193,39 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos Departamentos Ministeriales.

Programa: 929-M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 70.000 (miles de euros).

### JUSTIFICACIÓN

Dotar el programa de referencia, dando cumplimiento al mismo tiempo a una resolución del Congreso de los Diputados.

### ENMIENDA NÚM. 1144

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 18. Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 08 D. G. de Formación y Orientación Universitaria.

Programa: 323-M. Becas y ayudas a estudiantes.

Capítulo: 4. Transferencias corrientes.

Artículo: 48. A familias e instituciones sin fines de lucro.

Concepto: 482. Becas y ayudas.

Subconcepto: 48205. Ayudas para el aprendizaje de lenguas extranjeras.

Importe: 24.500 (miles de euros).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 952

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos Departamentos Ministeriales.

Programa: 929-M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 24.500 (miles de euros).

### JUSTIFICACIÓN

Dotar el programa de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 1145

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 18. Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 08. D. G. de Formación y Orientación Universitaria.

Programa: 323-M. Becas y ayudas a estudiantes.

Capítulo: 4. Transferencias corrientes.

Artículo: 48. A familias e instituciones sin fines de lucro.

Concepto: 484. Aportación complementaria para el desarrollo del programa comunitario Erasmus.

Importe: 26.000 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos Departamentos Ministeriales.

Programa: 929-M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 26.000 (miles de euros).

### JUSTIFICACIÓN

Dotar el programa de referencia.

---

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 953

### ENMIENDA NÚM. 1146

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 18. Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 08. D. G. de Formación y Orientación Universitaria.

Programa: 323-M. Becas y ayudas a estudiantes.

Capítulo: 4. Transferencias corrientes.

Artículo: 48. A familias e instituciones sin fines de lucro.

Concepto: 486. Compensación a las Universidades de los precios públicos por servicios académicos correspondientes a los alumnos exentos de su pago.

Subconcepto: Compensación a las Universidades de los precios públicos por servicios académicos correspondientes a los alumnos becarios exentos de pago.

Importe: 185.275, 01 (miles de euros).

Subconcepto: Compensación a las Universidades públicas por la reducción o exención de los precios públicos por servicios académicos correspondientes a alumnos de familias numerosas de tres hijos.

Importe: 30.000 (miles de euros).

BAJA

Sección: 18. Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 08 D. G. de Formación y Orientación Universitaria.

Programa: 323-M. Becas y ayudas a estudiantes.

Capítulo: 4. Transferencias corrientes.

Artículo: 48. A familias e instituciones sin fines de lucro.

Concepto: 486. Compensación a las Universidades de los precios públicos por servicios académicos correspondientes a los alumnos exentos de su pago.

Subconcepto: 48600. Compensación a las Universidades de los precios públicos por servicios académicos correspondientes a alumnos becarios y a las universidades públicas por las bonificaciones correspondientes a los estudiantes pertenecientes a familias numerosas de tres hijos.

Importe: 185.275,01 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos Departamentos Ministeriales.

Programa: 929-M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 30.000 (miles de euros).

#### JUSTIFICACIÓN

Dotar el programa de referencia.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 954

### ENMIENDA NÚM. 1147

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 18. Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 08. D. G. de Formación y Orientación Universitaria.

Programa: 323-M. Becas y ayudas a estudiantes.

Capítulo: 4. Transferencias corrientes.

Artículo: 48. A familias e instituciones sin fines de lucro.

Concepto: 486. Compensación a las Universidades de los precios públicos por servicios académicos correspondientes a los alumnos exentos de su pago.

Subconcepto: Compensación a las Universidades de los precios públicos por servicios académicos correspondientes a titulados universitarios en situación de desempleo.

Importe: 15.000 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos Departamentos Ministeriales.

Programa: 929-M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 15.000 (miles de euros).

#### JUSTIFICACIÓN

Dotar el programa de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1148

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 18. Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 05. Dirección General de Formación Profesional.

Programa: 466-A. Investigación y evaluación educativa.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 955

Capítulo: 4. Transferencias corrientes.

Artículo: 45. A comunidades autónomas.

Concepto: 451. A Comunidades Autónomas para programas de competencias básicas y profundización de conocimientos y actuaciones relacionadas con la Red Española de Información sobre Educación (REdIE).

Importe: 15.000 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos Departamentos Ministeriales.

Programa: 929-M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 15.000 (miles de euros).

### JUSTIFICACIÓN

Dotar el programa de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1149

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social**.

### ENMIENDA

De modificación.

Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Enmienda en el presupuesto del organismo autónomo

101. Servicio Público de Empleo Estatal.

#### ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Sección: 19.

Organismo: 101.

Programa: 241 A. Fomento de la inserción y estabilidad laboral.

Capítulo: 4. Transferencias corrientes.

Artículo: 45. A Comunidades Autónomas.

Concepto: 459 (nuevo): Para políticas activas de empleo mediante convenios de colaboración con Comunidades Autónomas y, específicamente, con aquellas que presenten mayores tasas de desempleo.

Importe: 1.000.000,00 (miles de euros).

#### ALTA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Sección: 19.

Organismo: 101.

Capítulo: 4. Transferencias corrientes.

Artículo: 40. De la Administración del Estado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 956

Concepto: 40002. Para financiar el presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal.

Importe: 1.000.000,00 (miles de euros).

Repercusión en el presupuesto del Estado.

ALTA

Sección: 19.

Servicio: 03. Secretaria de Estado de Empleo.

Programa: 000-X. Transferencias internas.

Capítulo: 4. Transferencias corrientes.

Artículo: 41. A organismos autónomos.

Concepto: 412. Para financiar el presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal.

Importe: 1.000.000,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929M Imprevistos y Funciones no Clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 1.000.000,00 (miles de euros).

### JUSTIFICACIÓN

Se dota con 1.000 millones una partida presupuestaria dirigida al desarrollo de políticas activas de empleo mediante convenios de colaboración con Comunidades Autónomas y, específicamente, con aquellas que presentan mayores tasas de desempleo, tales como Andalucía y Extremadura. En dichos convenios de colaboración se tendrá en especial consideración la necesidad de mantener los orientadores profesionales y promotores de empleo durante todo 2012.

### ENMIENDA NÚM. 1150 Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social**.

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 19.

Servicio: 07.

Programa: 231H-Acciones a favor de los inmigrantes.

Capítulo: 4. Transferencias corrientes.

Artículo: 45. A Comunidades Autónomas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 957

Concepto: 45500 (nuevo). Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes así como al refuerzo educativo de los mismos.

Importe: 53.000,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929-M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 53.000,00 (miles de euros).

### JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1151

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social**.

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 19.

Servicio: 07.

Programa: 231H-Acciones a favor de los inmigrantes.

Capítulo: 4. Transferencias corrientes.

Artículo: 45. A Comunidades Autónomas.

Concepto: 45502. Para inmigrantes menores no acompañados.

Importe: 11.600,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929-M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 11.600,00 (miles de euros).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 958

### JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1152

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo**.

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 20.

Servicio: 18.

Programa: 425-A.

Capítulo: 7.

Artículo: 74.

Concepto: 741. Al Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE).

Importe: 25.000 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929-M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 25.000 (miles de euros).

### JUSTIFICACIÓN

Finalización de proyectos en marcha.

### ENMIENDA NÚM. 1153

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo**.

### ENMIENDA

De modificación.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 959

ALTA

Sección: 20.

Servicio: 18.

Programa: 000-X.

Capítulo: 4.

Artículo: 41.

Concepto: 410 AI. Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas.

Importe: 2.000 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929-M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 2.000 (miles de euros).

### JUSTIFICACIÓN

Mejora en las capacidades y consolidación de proyectos en marcha.

### ENMIENDA NÚM. 1154

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo**.

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 20.

Servicio: 16.

Programa: 422-B.

Capítulo: 8.

Artículo: 83.

Concepto: 837.

Proyecto: Programa de apoyo a la competitividad en sectores estratégicos.

Importe: 200.000 (miles de euros).

### FINANCIACIÓN

El importe se financiará con Deuda Pública.

### JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia de ayudas específicas para mejorar la competitividad en sectores estratégicos industriales como la automoción, el sector aeroespacial y el resto de la industria.

### ENMIENDA NÚM. 1155

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo**.

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 20.

Servicio: 16.

Programa: 433-M.

Capítulo: 7.

Artículo: 77.

Concepto: 77705. A Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AEI).

Importe: 25.000 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos Ministerios.

Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929-M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 25.000 (miles de euros).

### JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia para promover la consolidación y crecimiento de aquellos «clusters» con mayor potencial de internacionalización.

### ENMIENDA NÚM. 1156

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 961

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 20.

Servicio: 16.

Programa: 433-M.

Capítulo: 7.

Artículo: 77.

Concepto: 77702 Apoyo a redes de «Business Angels».

Importe: 5.000 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos Ministerios.

Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929-M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 5.000 (miles de euros).

### JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia para potenciar el reconocimiento y la profesionalización de organizaciones que desarrollan servicios de intermediación entre empresas y potenciales inversores (business angels).

### ENMIENDA NÚM. 1157

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo**.

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 20.

Servicio: 12.

Programa: 467-I.

Capítulo: 7.

Artículo: 78.

Concepto: 783. Plan Avanza: Consolidación ciudadana.

Importe: 3.000 (miles de euros).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 962

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos Ministerios.

Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929-M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 3.000 (miles de euros).

### JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1158

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo**.

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 20.

Servicio: 16.

Programa: 433-M.

Capítulo: 7.

Artículo: 74.

Concepto: A la Compañía de Reafianzamiento SA CERSA para el Plan de Crecimiento Empresarial.

Importe: 5.000 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos Ministerios.

Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929-M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 5.000 (miles de euros).

### JUSTIFICACIÓN

Para dar continuidad a un plan necesario para fortalecer nuestro tejido productivo.

### ENMIENDA NÚM. 1159

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 20.

Servicio: 16. Dirección General de industria y de la pequeña y mediana empresa.

Programa: 422-B. Desarrollo Industrial.

Capítulo: 7.

Artículo: 78.

Concepto: Programa de mejora competitiva y eficiencia para la renovación de máquina herramienta.

Importe: 10.000 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos Ministerios.

Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929-M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 10.000 (miles de euros).

#### JUSTIFICACIÓN

Dotar de presupuesto al sector de máquina herramienta.

### ENMIENDA NÚM. 1160

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23.

Servicio: 18.

Programa: 414-C.

Capítulo: 7.

Artículo: 75.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 964

Concepto: 755. Aportación AGE a la cofinanciación de los Planes de Zona en aplicación de la Ley de Desarrollo Rural Sostenible.

Importe: 125.000 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos Ministerios.

Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929-M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 125.000 (miles de euros).

### JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1161

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23.

Servicio: 01.

Programa: 000X.

Capítulo: 4.

Artículo: 414.

Concepto: Subvención a la Entidad Estatal de Seguros Agrarios.

Importe: 30.000 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos Ministerios.

Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929-M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 30.000 (miles de euros).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 965

### JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1162

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23.

Servicio: 10.

Programa: 456-M.

Capítulo: 8.

Artículo: 87.

Concepto: 87000. Fondo de Carbono para una Economía Sostenible.

Importe: 75.000 (miles de euros).

### FINANCIACIÓN

El importe se financiará con Deuda Pública.

### JUSTIFICACIÓN

Dotación del Fondo previsto en el Real Decreto 1494/2011, de 24 de octubre, por el que se regula el Fondo de Carbono para una Economía Sostenible.

### ENMIENDA NÚM. 1163

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.**

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 26.

Servicio: 15.

Programa: 000X. Transferencias internas.

Capítulo: 4.

Artículo: 42.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 966

Concepto: 428. Al IMSERSO. Nivel convenido en dependencia (SAAD).

Importe: 283.200 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos ministerios.

Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los departamentos ministeriales.

Programa: 929M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los departamentos ministeriales.

Importe: 283.200 (miles de euros).

Sección 60. Estado de ingresos

ALTA

Sección: 60.

Capítulo: 4.

Artículo: 40.

Concepto: 4012. Nivel convenido en dependencia. (SAAD).

Importe: 283.200 (miles de euros).

Presupuesto de gastos del IMSERSO

ALTA

Sección: 60.

Servicio: 903.

Programa: 3134.

Capítulo: 4.

Artículo: 45.

Concepto: 4512. Nivel acordado de protección.

Importe: 283.200 (miles de euros).

Repercusión en el Presupuesto de Gastos de la Sección 60 de los PGE.

Crédito: Alta.

Orgánica: 60.01.

Programa: 231F.

Económica: 428.

Importe: 283.200 (miles de euros).

### JUSTIFICACIÓN

La eliminación del nivel concertado supone un enorme obstáculo para la implantación del Sistema de Atención a la Dependencia.

**ENMIENDA NÚM. 1164**  
**Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)**

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.**

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 967

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 26.

Servicio: 17.

Programa: 313B.

Capítulo: 4.

Artículo: 45.

Concepto: 456. Transferencias a CC.AA. Para financiar todo tipo de actividades relativas a promoción y prevención de la salud, investigación y estrategias del SNS.

Importe: 30.000 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos ministerios.

Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los departamentos ministeriales.

Programa: 929M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los departamentos ministeriales.

Importe: 30.000 (miles de euros).

### JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1165

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.**

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 26.

Servicio: 07.

Programa: 313B.

Capítulo: 4.

Artículo: 48.

Concepto: 483. Para financiar todo tipo de actividades relativas a la promoción de la salud e investigación.

Importe: 10.000 (miles de euros).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 968

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos ministerios.

Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los departamentos ministeriales.

Programa: 929M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los departamentos ministeriales.

Importe: 10.000 (miles de euros).

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

**ENMIENDA NÚM. 1166**

**Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)**

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 26.

Servicio: 07.

Programa: 313B. Salud pública, sanidad exterior, calidad.

Capítulo: 4.

Artículo: 45.

Concepto: 451. Transferencia a Comunidades Autónomas para toda clase de gastos que originen los programas autonómicos derivados del Plan Nacional sobre el SIDA.

Importe: 4.800 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos ministerios.

Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los departamentos ministeriales.

Programa: 929M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los departamentos ministeriales.

Importe: 4.800 (miles de euros).

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 969

### ENMIENDA NÚM. 1167

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.**

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 26.

Servicio: 07.

Programa: 313B. Salud pública, sanidad exterior, calidad.

Capítulo: 4.

Artículo: 48.

Concepto: 486. Para subvencionar instituciones de cualquier titularidad sin ánimo de lucro con destino a financiar Programas de Prevención y Control del SIDA.

Importe: 4.200 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos ministerios.

Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los departamentos ministeriales.

Programa: 929M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los departamentos ministeriales.

Importe: 4.200 (miles de euros).

#### JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1168

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.**

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 26.

Servicio: 07.

Programa: 313B. Salud pública, sanidad exterior, calidad.

Capítulo: 4.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 970

Artículo: 48.

Concepto: 487. Para coordinar con otros agentes el desarrollo del Plan Multisectorial de Lucha contra el SIDA.

Importe: 1.500 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos ministerios.

Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los departamentos ministeriales.

Programa: 929M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los departamentos ministeriales.

Importe: 1.500 (miles de euros).

### JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1169

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.**

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 26.

Servicio: 07.

Programa: 313B. Salud pública, sanidad exterior, calidad.

Capítulo: 4.

Artículo: 48.

Concepto: 488. A la Sociedad Española de Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica (GESIDA) para mediante convenio, fomentar la investigación clínica sobre el SIDA.

Importe: 100 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos ministerios.

Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los departamentos ministeriales.

Programa: 929M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 971

Concepto: 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los departamentos ministeriales.

Importe: 100 (miles de euros).

### JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 1170

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.**

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 26.

Servicio: 07.

Programa: 313B. Salud pública, sanidad exterior, calidad.

Capítulo: 4.

Artículo: 45.

Concepto: 454. A Comunidades Autónomas. Estrategias frente a enfermedades raras así como prevención de otras enfermedades.

Importe: 3.000 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos ministerios.

Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los departamentos ministeriales.

Programa: 929M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los departamentos ministeriales.

Importe: 3.000 (miles de euros).

### JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 1171

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.**

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 972

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 26.

Servicio: 04.

Programa: 313B. Políticas de Salud y Ordenación

Profesional.

Capítulo: 4.

Artículo: 5.

Concepto: 455. A Comunidades Autónomas para el desarrollo del Plan de Salud Bucodental.

Importe: 12.000 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos Ministerios.

Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929-M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 12.000 (miles de euros).

### JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1172

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.**

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 26.

Servicio: 04.

Programa: 311O. Políticas de Salud y Ordenación Profesional.

Capítulo: 4.

Artículo: 5.

Concepto: 455. A Comunidades Autónomas para el desarrollo del Plan de Salud Bucodental.

Importe: 12.000 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos Ministerios.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 973

Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.  
Programa: 929-M. Imprevistos y funciones no clasificadas.  
Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.  
Artículo: 51. Otros imprevistos.  
Concepto: 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 12.000 (miles de euros).

### JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1173 Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.**

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 26.  
Servicio: 04.  
Programa: 311O. Políticas de Salud y Ordenación Profesional.  
Capítulo: 4.  
Artículo: 48.  
Concepto: 481. Observatorio de Salud de las Mujeres.

Importe: 1.000 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos Ministerios.  
Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.  
Programa: 929-M. Imprevistos y funciones no clasificadas.  
Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.  
Artículo: 51. Otros imprevistos.  
Concepto: 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 1.000 (miles de euros).

### JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 974

### ENMIENDA NÚM. 1174

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 26.

Servicio: 04.

Programa: 311O. Políticas de Salud y Ordenación Profesional.

Capítulo: 4.

Artículo: 48.

Concepto: 483. Fundación Catalana d'ELA.

Importe: 50 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos Ministerios.

Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929-M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 50 (miles de euros).

#### JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1175

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 26.

Servicio: 04.

Programa: 311O. Políticas de Salud y Ordenación Profesional.

Capítulo: 4.

Artículo: 48.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 975

Concepto: 485. A la fundación Liga Catalana Ayuda Oncológica.

Importe: 100 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos Ministerios.

Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929-M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 100 (miles de euros).

### JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1176

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad**.

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 26.

Servicio: 04.

Programa: 3110. Políticas de Salud y Ordenación Profesional.

Capítulo: 4.

Artículo: 48.

Concepto: 486. Fundación privada para la lucha contra la esclerosis múltiple.

Importe: 100 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos Ministerios.

Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929-M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 100 (miles de euros).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 976

### JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 1177

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.**

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 26.

Servicio: 07.

Programa: 313B. Salud Pública, sanidad exterior, calidad.

Capítulo: 4.

Artículo: 45.

Concepto: 452. Transferencias a Comunidades Autónomas para toda clase de gastos para el desarrollo de programas de prevención y promoción de la salud, especialmente en el ámbito de enfermedades emergentes, reemergentes y de especial relevancia.

Importe: 2.400 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos Ministerios.

Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929-M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 2.400 (miles de euros).

### JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 1178

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.**

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 977

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 26.

Servicio: 07.

Programa: 313B. Salud Pública, sanidad exterior, calidad.

Capítulo: 7.

Artículo: 75.

Concepto: 752. A Comunidades Autónomas. Plan de inversiones para el desarrollo del sistema de información sanitaria.

Importe: 470 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos Ministerios.

Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929-M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 470 (miles de euros).

### JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1179

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.**

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 26.

Servicio: 16.

Programa: 231F. Otros servicios sociales del Estado.

Capítulo: 4.

Artículo: 48.

Concepto: 482. A la Fundación Pasqual Maragall para el desarrollo de sus actividades.

Importe: 500 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos Ministerios.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 978

Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.  
Programa: 929-M. Imprevistos y funciones no clasificadas.  
Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.  
Artículo: 51. Otros imprevistos.  
Concepto: 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 500 (miles de euros).

### JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1180 Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.**

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 26.  
Servicio: 22.  
Programa: 232C.  
Capítulo: 6.  
Artículo: 64.

Proyecto: 2009.28.04.0002. Campaña de sensibilización sobre la violencia de género, la discriminación y la igualdad en el empleo.

Importe: 1.500 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos Ministerios.  
Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.  
Programa: 929-M. Imprevistos y funciones no clasificadas.  
Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.  
Artículo: 51. Otros imprevistos.  
Concepto: 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 1.500 (miles de euros).

### JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1181

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía y Competitividad**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 27.

Servicio: 03.

Programa: 923 M. Dirección y Servicios Generales de Economía y Hacienda.

Capítulo: 8. Activos financieros.

Artículo: 87. Aportaciones patrimoniales.

Concepto: 873 (nuevo). Fondo para el empleo en las Pequeñas y Medianas Empresas y para Emprendedores.

Importe: 1.000.000 (miles de euros).

#### FINANCIACIÓN

El importe se financiará con Deuda Pública.

#### JUSTIFICACIÓN

Dotar con 1.000 millones de euros el «Fondo para el Empleo en las Pequeñas y Medianas Empresas y para Emprendedores», creado con el fin de resolver la falta de crédito de nuestras empresas para crear empleo.

### ENMIENDA NÚM. 1182

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía y Competitividad**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 27.

Servicio: 12. Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Programa: 467C.

Capítulo: 7.

Artículo: 74.

Concepto: 74907. AI CDTI para proyectos de I+D+i empresarial.

Importe: 128.000,00 (miles de euros).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 980

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos Ministerios.

Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929-M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 128.000,00 (miles de euros).

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

**ENMIENDA NÚM. 1183**

**Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)**

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía y Competitividad**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 27.

Servicio: 13. Dirección General de Investigación Científica y Técnica.

Programa: 463B.

Capítulo: 7.

Artículo: 74.

Concepto: 740. Fondo Nacional para la Investigación Científica y Técnica.

Importe: 6.500,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos Ministerios.

Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929-M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 6.500,00 (miles de euros).

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 1184

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía y Competitividad**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 27.

Servicio: 13. Dirección General de Investigación Científica y Técnica.

Programa: 463B.

Capítulo: 7.

Artículo: 74.

Concepto: 741. Fondo Internacional para la Investigación Científica y Técnica.

Importe: 1.000 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos Ministerios.

Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929-M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 1.000 (miles de euros).

#### JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1185

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía y Competitividad**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 27.

Servicio: 13. Dirección General de Investigación Científica y Técnica.

Programa: 463B.

Capítulo: 7.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 982

Artículo: 75.

Concepto: 750. Fondo Nacional para la Investigación Científica y Técnica.

Importe: 192.000,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos Ministerios.

Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929-M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 192.000,00 (miles de euros).

### JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1186

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía y Competitividad**.

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 27.

Servicio: 13. Dirección General de Investigación Científica y Técnica.

Programa: 463B.

Capítulo: 7.

Artículo: 75.

Concepto: 751. Fondo Internacional para la Investigación Científica y Técnica.

Importe: 5.000 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos Ministerios.

Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929-M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 5.000 (miles de euros).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 983

### JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 1187

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía y Competitividad**.

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 27.

Servicio: 13. Dirección General de Investigación Científica y Técnica.

Programa: 463B.

Capítulo: 7.

Artículo: 77.

Concepto: 771 Fondo Internacional para la Investigación Científica y Técnica.

Importe: 300 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos Ministerios.

Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929-M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 300 (miles de euros).

### JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 1188

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía y Competitividad**.

### ENMIENDA

De modificación.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 984

ALTA

Sección: 27.

Servicio: 13. Dirección General de Investigación Científica y Técnica.

Programa: 463B.

Capítulo: 7.

Artículo: 78.

Concepto: 780. Fondo Nacional para la Investigación Científica y Técnica.

Importe: 96.000,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos Ministerios.

Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929-M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 96.000,00 (miles de euros).

### JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1189

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía y Competitividad**.

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 27.

Servicio: 12. Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Programa: 467C.

Capítulo: 8.

Artículo: 87.

Concepto: 87000. Aportación al CEDETI para apoyo a proyectos de I+D+i.

Importe: 314.734,89 (miles de euros).

### FINANCIACIÓN

El importe se financiará con Deuda Pública.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 985

### JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 1190

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía y Competitividad**.

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 27.

Servicio: 12. Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Programa: 467C.

Capítulo: 7.

Artículo: 74.

Concepto: 74904. Al CDTI para cobertura costes de sus actividades de financiación.

Importe: 7.000,00 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos Ministerios.

Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929-M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 7.000,00 (miles de euros).

### JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 1191

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía y Competitividad**.

### ENMIENDA

De modificación.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 986

ALTA

Sección: 27.

Servicio: 14. Dirección General de Innovación y Competitividad.

Programa: 467C.

Capítulo: 7.

Artículo: 74.

Concepto: 745. Apoyo a la investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el sistema Ciencia-Tecnología-Empresa.

Importe: 11.500 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos Ministerios.

Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929-M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 11.500 (miles de euros).

### JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1192

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía y Competitividad**.

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 27.

Servicio: 14. Dirección General de Innovación y Competitividad.

Programa: 467C.

Capítulo: 7.

Artículo: 75.

Concepto: 755. Apoyo a la investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el sistema Ciencia-Tecnología-Empresa.

Importe: 3.500 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos Ministerios.

Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929-M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 987

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.  
Artículo: 51. Otros imprevistos.  
Concepto: 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 3.500,00 (miles de euros).

### JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1193 Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía y Competitividad**.

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 27.  
Servicio: 14. Dirección General de Innovación y Competitividad.  
Programa: 467C.  
Capítulo: 7.  
Artículo: 76.  
Concepto: 765. Apoyo a la investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el sistema Ciencia-Tecnología-Empresa.

Importe: 900 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos Ministerios.  
Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.  
Programa: 929-M. Imprevistos y funciones no clasificadas.  
Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.  
Artículo: 51. Otros imprevistos.  
Concepto: 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 900 (miles de euros).

### JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1194 Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía y Competitividad**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 27.

Servicio: 14. Dirección General de Innovación y Competitividad.

Programa: 467C.

Capítulo: 7.

Artículo: 77.

Concepto: 775. Apoyo a la investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el sistema Ciencia-Tecnología-Empresa.

Importe: 12.000 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos Ministerios.

Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929-M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 12.000 (miles de euros).

#### JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1195 Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía y Competitividad**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 27.

Servicio: 14. Dirección General de Innovación y Competitividad.

Programa: 467C.

Capítulo: 7.

Artículo: 78.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 989

Concepto: 785. Apoyo a la investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el sistema Ciencia-Tecnología-Empresa.

Importe: 22.300 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos Ministerios.

Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929-M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 22.300 (miles de euros).

### JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1196

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía y Competitividad**.

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 27. Ministerio de Economía y Competitividad.

Servicio: 11.

Programa: 000X.

Concepto: 730. Al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

Importe: 9.000 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos Ministerios.

Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Concepto: 510. Para atender necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 9.000 (miles de euros).

Repercusión en el presupuesto del Consejo Superior de Investigaciones Científicas

ESTADO DE INGRESOS

ALTA

Sección: 27. Ministerio de Economía y Competitividad.

Organismo: 401.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 990

Concepto: 700.00.

Importe: 9.000 (miles de euros).

ESTADO DE GASTOS

ALTA

Sección: 27. Ministerio de Economía y Competitividad.

Organismo: 401.

Programa: 463-A.

Capítulo: 7.

Artículo: 78.

Concepto: 780. Formación del personal investigador.

Importe: 9.000 (miles de euros).

### JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1197

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía y Competitividad**.

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 27. Ministerio de Economía y Competitividad.

Servicio: 11.

Programa: 000X.

Concepto: 716. Al Instituto de Salud Carlos III.

Importe: 2.000 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos Ministerios.

Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 2.000 (miles de euros).

Repercusión en el presupuesto al Instituto de Salud Carlos III.

ALTA

Sección: 27. Ministerio de Economía y Competitividad.

Organismo: 205.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 991

Concepto: 700.00. Para atenciones generales.

Importe: 2.000 (miles de euros).

ESTADO DE GASTOS

ALTA

Sección: 27. Ministerio de Economía y Competitividad.

Organismo: 205.

Programa: 465A.

Capítulo: 7.

Artículo: 78.

Concepto: 781. Fondo de investigación sanitaria.

Programa de fomento de la investigación concesión de ayudas de investigación e infraestructura.

Importe: 2.000 (miles de euros).

### JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1198

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía y Competitividad**.

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 27.

Servicio: 08.

Programa: 431A.

Capítulo: 7.

Artículo: 74.

Concepto: 747.01. Al ICEX para su operación de capital.

Importe: 15.000 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos Ministerios.

Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 15.000 (miles de euros).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 992

### JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1199

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía y Competitividad**.

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 27.

Servicio: 03.

Programa: 923 M-Dirección y Servicios Generales de Economía y Hacienda.

Capítulo: 8. Activos financieros.

Artículo: 87. Aportaciones patrimoniales.

Concepto: 873 (nuevo). Fondo para el empleo en las Pequeñas y Medianas Empresas y para Emprendedores.

Importe: 1.000.000 (miles de euros).

### FINANCIACIÓN

El importe se financiará con Deuda Pública.

### JUSTIFICACIÓN

Dotar con 1.000 millones de euros el «Fondo para el Empleo en las Pequeñas y Medianas Empresas y para Emprendedores», creado con el fin de resolver la falta de crédito de nuestras empresas para crear empleo.

### ENMIENDA NÚM. 1200

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 32. Otras relaciones financieras con entes territoriales**.

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 32.

Servicio: 01.

Programa: 9410.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 993

Capítulo: 7.

Artículo: 75.

Concepto: 753. A las CC.AA. de Andalucía, Cataluña, Castilla y León, Aragón, Illes Balears y Extremadura, en cumplimiento de lo establecido en materia de inversiones en sus respectivos Estatutos de Autonomía.

Importe: 1.250.000 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31. Gastos de diversos Ministerios.

Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 1.250.000 (miles de euros).

### JUSTIFICACIÓN

Dar cumplimiento a las previsiones establecidas en materia de inversiones en sus respectivos Estatutos de Autonomía.

### ENMIENDA NÚM. 1201

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. (acuaMed)**.

### ENMIENDA

De modificación.

Entidad: Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. (acuaMed).

ALTA

Anexo de inversiones de Aguas de la cuencas Mediterráneas, S.A.

Comunidad Autónoma: Varias.

Proyectos: 0001 0002 0018 0019 0024 0042 0043

0046 0047 0065 0067 0106 (Desaladoras).

Importe: 50.000 (miles de euros).

Presupuesto de explotación y capital

ALTA

Presupuesto de capital «Estado de flujos de efectivos».

6. Pagos por inversiones: e) Otros activos financieros.

Importe: 50.000 (miles de euros).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 994

BAJA

Presupuesto de capital «Estado de flujos de efectivos».  
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio.

Importe: 50.000 (miles de euros).

### JUSTIFICACIÓN

Dar cumplimiento al Plan de desaladoras 2004, así como la normativa europea en materia de calidad del agua (Directiva Marco del Agua) y evitar

### ENMIENDA NÚM. 1202

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A. (SEIASA)**.

### ENMIENDA

De modificación.

Al anexo de inversiones y al presupuesto de capital de la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A. (SEIASA).

ALTA

Código de Proyecto: 3080. C.G.R. VALLS, Fase II.  
Comunidad Autónoma: Catalunya.  
Provincia: Tarragona.

Importe: 1.000 (miles de euros).

Presupuesto de explotación y capital

ALTA

Presupuesto de capital «Estado de flujos de efectivos».  
6. Pagos por inversiones: e) Otros activos financieros.

Importe: 1.000 (miles de euros).

BAJA

Presupuesto de capital «Estado de flujos de efectivos».  
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio.

Importe: 1.000 (miles de euros).

Asimismo, se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

### JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 995

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula 87 enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.

Palacio del Senado, 4 de junio de 2012.—El Portavoz Adjunto, **José Miguel Camacho Sánchez**.

### ENMIENDA NÚM. 1209 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23

Organismo: 228. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

Programa: 452 - A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: NUEVO. Recuperación de la funcionalidad del Brazo de la Torre y permeabilización de la marisma.

Importe: 1.000 miles €

BAJA

Sección: 23

Servicio: 228

Programa: 452 - A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: 2000232280002

Importe: 1.000 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la partida de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1210 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 996

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23

Servicio: 05

Programa: 452 - A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: Canal de Trigueros en Huelva

Importe: 1.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 1.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1211 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y ALIMENTACIÓN

ALTA

Sección: 23

Servicio: 101

Programa: 456 - C

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: Ejecución de obras del Centro de Visitantes de Hoya de la Mora.

Importe: 100 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 997

BAJA

Sección: 23

Servicio: 101

Programa: 456 - C

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: 2000231010055

Importe: 100 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 1212

**Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)**

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23

Servicio: 08

Programa: 456 - C

Capítulo: 7

Artículo: 75

Concepto: (nuevo) Cofinanciación LIFE Lince Ibérico

Importe: 230 miles €

BAJA

Sección: 23

Servicio: 01

Programa: 451 - O

Capítulo: 6

Artículo: 63

Concepto: (2009 23 01 0010) Acondicionamiento y mejora de edificios Departamento

Importe: 230 miles €

### MOTIVACIÓN

Transferencias a la Comunidad Autónoma de Andalucía para la Cofinanciación del LIFE Lince Ibérico.

---

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 998

### ENMIENDA NÚM. 1213 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23

Organismo: 228. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Programa: 452 - A

Capítulo: 6

Artículo: 64

Proyecto: NUEVA. Asistencia Técnica para el seguimiento y control de la inundación y calidad del agua en la marisma de Doñana

Importe: 125 miles €

BAJA

Sección: 23

Servicio: 228

Programa: 452 - A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: 2000232280002

Importe: 125 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la partida de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1214 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

#### ENMIENDA

De modificación.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 999

### SECCIÓN 23. AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### ALTA

Sección: 23

Servicio: 05

Programa: 452 - A

Capítulo: 7

Artículo: 75

Concepto: (751) Convenio Junta de Andalucía aprovechamiento hidráulico litoral atlántico

Importe: 2.900 miles €

#### BAJA

Sección: 23

Servicio: 01

Programa: 451 - O

Capítulo: 6

Artículo: 63

Concepto: (2009 23 01 0010) Acondicionamiento y mejora de edificios Departamento

Importe: 230 miles €

### MOTIVACIÓN

La Junta de Andalucía tiene justificados hasta el momento la cantidad de 7,6 M€, aunque en el convenio firmado se recogen 10,5 M€, por lo que se plantea una enmienda con un incremento 2,9 M€ para dar cumplimiento al Convenio y poder ejecutar las actuaciones que están en marcha en el ámbito del citado acuerdo.

### ENMIENDA NÚM. 1215 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

### ENMIENDA

De modificación.

### SECCIÓN 23. AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### ALTA

Sección: 23

Servicio: 05

Programa: 452 - A

Capítulo: 7

Artículo: 75

Concepto: (752) Convenio Junta de Andalucía aprovechamiento hidráulico litoral mediterráneo

Importe: 3.400 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1000

BAJA

Sección: 23

Servicio: 01

Programa: 451 - O

Capítulo: 6

Artículo: 63

Concepto: (2009 23 01 0010) Acondicionamiento y mejora de edificios Departamento

Importe: 3.400 miles €

### MOTIVACIÓN

La Junta de Andalucía tiene justificados y remitidos más de 4 M€ en gastos relativos a actuaciones de esta convenio para esta anualidad, aunque el convenio contemplaban para este año 3 M€ en la última versión firmada. No obstante en la última reunión de seguimiento se planteó incrementar esa cifra hasta 4 M€. El presupuesto en trámite sólo contempla una partida de 600 mil euros, por lo que se plantea una enmienda que incremente esta partida en 3,4 M€.

### ENMIENDA NÚM. 1216

#### Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23

Servicio: 06

Programa: 456 - D

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: Ampliación Paseo Litoral de bajo de guía a Bonanza en Sanlúcar de Barrameda

Importe: 900 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 900 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1001

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

#### ENMIENDA NÚM. 1217 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23

Servicio: 05

Programa: 452 - A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: Desagüe de la Balsa del Sapo en el Ejido (Almería)

Importe: 300 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 300 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

#### ENMIENDA NÚM. 1218 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1002

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23

Servicio: 06 DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA Y EL MAR

Programa: 456 - D

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: 22005 23 06 2103 Dotaciones para el acceso y uso público de la costa de Huelva

Importe: 360 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 360 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1219 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23

Servicio: 06. DIRECCIONES GRAL SOSTENIBILIDAD COSTA

Programa: 456 – D

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: 2007.23.06.2902. Actuaciones varias en la costa de Málaga (La Torrecilla, playa del Chucho, Estepona, Marbella, Nerja, Rincón de la Victoria, y otros)

Importe: 3.000 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1003

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 3.000 miles €

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1220 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23

Servicio: 06. DIRECCIONES GRAL SOSTENIBILIDAD COSTA

Programa: 456.D – ACTUACIÓN EN LA COSTA

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: Nuevo. Paseos Marítimos Málaga

Importe: 2.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 2.000 miles €

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1004

### ENMIENDA NÚM. 1221 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23

Servicio: 06. DIRECCIONES GRAL SOSTENIBILIDAD COSTA

Programa: 456.D – ACTUACIÓN EN LA COSTA

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: 2011 23 06 2901. Regeneración playa de los Baños del Carmen (Málaga)

Importe: 1.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 1.000 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1222 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23

Servicio: 06 DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA Y EL MAR

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1005

Programa: 456 - D

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: 2005 23 06 2102. Protección y recuperación de sistemas litorales en Huelva

Importe: 270 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 270 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1223

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23

Servicio: 08

Programa: 456 - b

Capítulo: 7

Artículo: 75

Concepto: (Nuevo) Protección y mejora del medio ambiente-gestión de residuos

Importe: 3.000 miles €

BAJA

Sección: 23

Servicio: 05

Programa: 452 - A

Capítulo: 6

Artículo: 61

Concepto: (1995 17 13 0085) Saneamiento y depuración del campo de Gibraltar

Importe: 3.000 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1006

### MOTIVACIÓN

Transferencia a las Comunidades Autónomas para Sellado de Vertederos con objeto del cumplimiento del Plan Nacional Integrado de Residuos (PNIR)

### ENMIENDA NÚM. 1224 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23

Servicio: 06 DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA Y EL MAR

Programa: 456 - D

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: NUEVA REMODELACIÓN PASEO DE LA PLAYA DE MATALASCAÑAS, ZONA CAÑO HERRERO, HUELVA

Importe: 2.100 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 2.100 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1225 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1007

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23

Servicio: 06 DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA Y EL MAR

Programa: 456 - D

Capítulo: 6

Artículo: 61

Proyecto: 1995 17 15 1190. REPOSICIÓN ARENAS PLAYAS (HUELVA)

Importe: 255,32 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 255,32 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1226 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23

Servicio: 06 DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA Y EL MAR

Programa: 456 - D

Capítulo: 6

Artículo: 61

Proyecto: 2005 23 06 1390. Obras de reposición y conservación del litoral de Huelva

Importe: 2.700 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1008

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 2.700 miles €

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

**ENMIENDA NÚM. 1227**

**Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)**

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23

Servicio: 05 Dirección General del Agua

Programa: 452 – A Gestión e infraestructuras del agua

Capítulo: 7 Transferencias de capital

Artículo: 76 A entidades locales

Concepto: 760 Convenios con Aytos Pirineo Aragonés (ADELPA) para el plan de actuación en el Ciclo Integral del Agua

Importe: 1.500 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 1.500 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1009

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 1228 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y M.A.

ALTA

Sección: 23

Servicio: 05 Dirección General del Agua

Programa: 456 – A Calidad del agua

Capítulo: 7 Transferencias de capital

Artículo: 76 A entidades locales

Proyecto: NUEVO. Ayuda a ayuntamientos de la zona afectada por el incendio de Castañesa (Huesca)

Importe: 2.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 2.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 1229 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1010

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y M.A.

ALTA

Sección: 23

Servicio: 05 Dirección General del Agua

Programa: 452 – A Gestión e infraestructuras del agua

Capítulo: 7 Transferencias de capital

Artículo: 76

Concepto: Subvenciones diput. Huesca, Teruel y Zaragoza planes desarr. rural sostenible municipios afectados por embalses

Importe: 3.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 3.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1230 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y M.A.

ALTA

Sección: 23

Servicio: 05 Dirección General del Agua

Programa: 452 – A Gestión e infraestructuras del agua

Capítulo: 4 Transferencias corrientes

Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro

Concepto: Subvención para actuaciones en pueblos recuperados en Huesca por sindicatos CC.OO., UGT y COAG

Importe: 200 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1011

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 200 miles €

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1231 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y M.A.

ALTA

Sección: 23

Servicio: 18 Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal

Programa: 414 – C Programa de Desarrollo Rural Sostenible

Capítulo: 7 Transferencias de capital

Artículo: 78 A familias e instituciones sin fines de lucro

Concepto: Proyecto piloto. A la Asociación para el Desarrollo de la Ribagorza románica

Importe: 4.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 4.000 miles €

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia en Cataluña y Aragón.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1012

### ENMIENDA NÚM. 1232 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23

Servicio: 18

Programa: 414 - B

Capítulo: 7

Artículo: 75

Concepto: 756. Programa de desarrollo rural en Asturias

Importe: 2.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 2.000 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1233 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN: 23 MINISTERIO DE: AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23

Servicio: 05

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1013

Programa: 456 A Calidad del Agua

Capítulo: 6

Artículo: 60. Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados a uso general

Proyecto: 1995 17 13 0020 Saneamiento de Gijón

Importe: 3.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 3.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1234 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE MEDIO AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23

Servicio: 233

Programa: 456 - A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: Colector Interceptor General Santoña- Laredo- Colindres/ Subfluvial Santoña- Laredo

Importe: 2.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1014

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 2.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 1235 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23

Servicio: 233 (Confederación Hidrográfica del Cantábrico)

Programa: 456 - A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: 2009 23 233 0313. SANEAMIENTO DE LAS MARISMAS DE VICTORIA Y JOYEL (CHN).  
COLECTOR NOJA-ARNUERO

Importe: 2.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 2.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1015

### ENMIENDA NÚM. 1236

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23

Servicio: 233

Programa: 456 - A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: 2010 23 233 0204. Actuaciones complementarias saneamientos Santoña, primera y segunda fase.

Importe: 2.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 2.000 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia con la correspondiente repercusión en el presupuesto de ingresos y gastos del departamento al que está adscrito.

### ENMIENDA NÚM. 1237

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE: AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1016

Servicio: 18. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal

Programa: 414 - C

Capítulo: 7

Artículo: 75

Concepto: Nuevo. Adecuación de caminos naturales en Lleida

Importe: 470 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 470 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1238 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE: AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23

Servicio: 05. Dirección General del agua

Programa: 456 - A

Capítulo: 7

Artículo: 75

Concepto: Nuevo. Proyecto del canal de conexión de la Bahía de los Alfacs con el Delta del Ebro y regeneración de aguas

Importe: 350 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1017

Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 350 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 1239 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE: AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23

Servicio: 05. Dirección General del agua

Programa: 456 - A

Capítulo: 7

Artículo: 75

Concepto: Nuevo. Conexión de la estación de bombeo de Illa de Mar del Delta del Ebro con el filtro verde

Importe: 100 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 100 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1018

### ENMIENDA NÚM. 1240 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE: AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23

Servicio: 18. Dirección General de Desarrollo rural y política forestal

Programa: 414 - C

Capítulo: 7

Artículo: 75

Concepto: Nuevo. Convenio desarrollo Rural comarcas Lleida

Importe: 1.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 1.000 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1241 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE: AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1019

Servicio: 06. Dirección General de Sostenibilidad de la costa y el Mar

Programa: 456 - D

Capítulo: 63

Artículo: 630

Concepto: Nuevo. Estabilización playa de S' Abanell de Blanes

Importe: 300 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 300 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1242 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE: AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23

Servicio: 08. Dirección General de Calidad y Evaluación ambiental y Medio natural

Programa: 456 - C

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: Nuevo. Recuperación ambiental del margen derecho del río Segre en Lleida

Importe: 4.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1020

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 4.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 1243

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE: AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23

Servicio: 06. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar

Programa: 456 - D

Capítulo: 6

Artículo: 62

Concepto: Nuevo. Mejora del Paseo Marítimo de Cunit

Importe: 3.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 3.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1021

### ENMIENDA NÚM. 1244 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE: AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23

Servicio: 06. Dirección General de Sostenibilidad de la costa y el Mar

Programa: 456 - D

Capítulo: 63

Artículo: 630

Concepto: Nuevo. Paseo Marítimo Platja d'Aro (Port d'Aro-Ridaura)

Importe: 200 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 200 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1245 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE: AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1022

Servicio: 05. Dirección General del agua

Programa: 452 - A

Capítulo: 6

Artículo: 61

Proyecto: 1997.23.05.0005 Encauzamiento y regeneración del Rio Llobregat

Importe: 1.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 1.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1246 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

### ENMIENDA

De modificación.

AL ANEXO DE INVERSIONES Y AL PRESUPUESTO DE CAPITAL DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS, S.A. (SEIASA)

ALTA

Código de Proyecto: 3080. C.G.R. VALLS, Fase II

Comunidad Autónoma: Catalunya

Provincia: Tarragona

Importe: 1.000 miles €

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Y CAPITAL

ALTA:

PRESUPUESTO DE CAPITAL «ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO»

6. PAGOS POR INVERSIONES: e) Otros activos financieros

Importe: 1.000 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1023

BAJA:

PRESUPUESTO DE CAPITAL «ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO»  
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO

Importe: - 1.000 miles €

Asimismo, se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 1247 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE: AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23

Servicio: 18. Dirección General de Desarrollo rural y política forestal

Programa: 414 - C

Capítulo: 7

Artículo: 75

Concepto: Nuevo. Mancomunitat de la Taula del Sènia

Importe: 1.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 1.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1024

### ENMIENDA NÚM. 1248 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ENTIDAD: AGUAS DE LA CUENCA DEL NORTE, S.A (acuaNorte)

ALTA

Anexo de inversiones de AGUAS DE LA CUENCA DEL NORTE, S.A.

Comunidad Autónoma: Castilla y León

Provincia: Burgos

Proyecto: (0027). Saneamiento de Burgos: ampliación de la EDAR y emisarios de conexión.

Importe: 4.000 miles de euros

BAJA

Anexo de inversiones de AGUAS DE LA CUENCA DEL NORTE, S.A

Comunidad Autónoma: No regionalizable

Importe: 4.000 miles de euros

#### MOTIVACIÓN

Se trata de una obra prioritaria de cuya ejecución dependen, además, la recepción de fondos europeos. La cifra que se consigna es la que constaba en los Presupuestos Generales del Estado para 2011.

### ENMIENDA NÚM. 1249 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23

Servicio: 229. Confederación Hidrográfica Guadiana.

Programa: 452 - A

Capítulo: 6

Artículo: 61

Proyecto: Plan Especial del Alto Guadiana

Importe: 3.800 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1025

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 3.800 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1250 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23

Servicio: 8. Dirección General de Calidad y evaluación ambiental y medio natural

Programa: 456 – B. Protección y mejora del medio ambiente

Capítulo: .7

Artículo: 74

Concepto: 749. Al centro tecnológico de descontaminación del mercurio.

Importe: 1.300 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 1.300 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1026

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

#### ENMIENDA NÚM. 1251 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23

Servicio: 05

Programa: 452 - A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: NUEVA ETAP de Talavera de la Reina (Toledo).

Importe: 1.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 1.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

#### ENMIENDA NÚM. 1252 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1027

### ENMIENDA

De modificación.

ENTIDAD: AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS S.A (acuaMed)

ALTA

ANEXO DE INVERSIONES DE AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS, SA

Comunidad Autónoma: Varias

Proyectos: 0001 0002 0018 0019 0024 0042 0043 0046 0047 0065 0067 0106 (Desaladoras)

Importe: 50.000 miles €

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Y CAPITAL

ALTA

PRESUPUESTO DE CAPITAL «ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVOS»

6. PAGOS POR INVERSIONES: e) Otros Activos Financieros

Importe: 50.000 miles de €

BAJA

PRESUPUESTO DE CAPITAL «ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVOS»

EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DE EJERCICIO

Importe: 50.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Dar cumplimiento al Plan de desaladoras 2004, así como la normativa europea en materia de calidad del agua (Directiva Marco del Agua) y evitar eventuales sanciones por parte de la Unión Europea.

### ENMIENDA NÚM. 1253

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23

Servicio: 05

Programa: 452 - A

Capítulo: 6

Artículo: 61

Proyecto: 2006 23 05 0032. Mejora Abastecimiento de la ciudad de Cáceres y su entorno

Importe: 4.000 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1028

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 4.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1254 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23

Servicio: 05

Programa: 452 - A

Capítulo: 6

Artículo: 61

Proyecto: 2011 23 05 0003 Encauzamiento del arroyo Valdemedel en Ribera del Fresno

Importe: 250 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 250 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1029

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

#### ENMIENDA NÚM. 1255 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23

Servicio: 05

Programa: 452 - A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: 1986 17 06 0985. OTROS REGADÍOS DEL GUADIANA Y CANAL DE LAS DEHESAS

Importe: 5.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 5.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

#### ENMIENDA NÚM. 1256 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1030

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23

Servicio: 05

Programa: 452 - A

Capítulo: 6

Artículo: 61

Proyecto: 2005 23 05 0024. PRESA DE VILLALBA DE LOS BARRIOS

Importe: 500 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 500 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1257 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23

Servicio: 18

Programa: 414 - C

Capítulo: 7

Artículo: 75

Concepto: 758. Programa Desarrollo rural en comarcas tabaqueras de Extremadura

Importe: 3.000 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1031

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 3.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1258 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

ENTIDAD: AGUAS DE LA CUENCA DEL NORTE, S.A (acuaNorte)

ALTA

Anexo de inversiones de AGUAS DE LA CUENCA DEL NORTE, S.A.

Comunidad Autónoma: Galicia

Provincia: Pontevedra

Proyecto: (0030). Saneamiento de Vigo.

Importe: 12.308 miles de euros

BAJA

Anexo de inversiones de AGUAS DE LA CUENCA DEL NORTE, S.A

Comunidad Autónoma: No regionalizable

Importe: 12.308 miles de euros

### MOTIVACIÓN

Recuperar la inversión plurianual prevista en el Convenio de colaboración firmado por la Xunta de Galicia, el Concello de Vigo y el Gobierno de España. La depuradora de Vigo es una inversión de obligado cumplimiento y hay una multa pendiente de la UE por la afección que produce en la Ría de Vigo la falta de saneamiento.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1032

### ENMIENDA NÚM. 1259 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23

Servicio: 5

Programa: 452 - A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: CENTRO INTERPRETACIÓN CAÑON DEL SIL

Importe: 60 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 60 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia

### ENMIENDA NÚM. 1260 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1033

Servicio: 231  
Programa: 456 – A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: 009 23 231 0202 COLECTOR GENERAL DE FERROL (A CORUÑA)

Importe: 1.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.  
Programa: 929M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 1.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia

### ENMIENDA NÚM. 1261 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 06  
Programa: 456 - D  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: Dragado del canal del ferry que comunica el ayuntamiento de A Guarda (Pontevedra) con Camiña (Portugal)

Importe: 500 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1034

Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 500 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 1262 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23

Servicio: 12

Programa: 412C -

Capítulo: 7

Artículo: 75

Concepto: PLAN DE FOMENTO DE LA CASTAÑA

Importe: 90 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 90 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1035

### ENMIENDA NÚM. 1263 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23

Servicio: 18

Programa: 456 - C

Capítulo: 7

Artículo: 75

Concepto: CONVENIO PARA RECUPERACIÓN PARQUE NATURAL XURÉS

Importe: 350 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 350 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia

### ENMIENDA NÚM. 1264 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1036

Servicio: 12  
Programa: 412C -  
Capítulo: 7  
Artículo: 75  
Concepto: MEJORA SECTOR DE LA PATATA

Importe: 1.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 1.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia

### ENMIENDA NÚM. 1265 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 06  
Programa: 456 - D  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: 2009 23 06 0013 REGENERACIÓN RÍA O BURGO (A CORUÑA)

Importe: 1.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1037

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 1.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 1266 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23

Servicio: 231

Programa: 456A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: (Nuevo) Limpieza y adecuación río Limia

Importe: 1000 Miles €

BAJA

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929-M

Concepto: 510

Importe: 1000 Miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 1267 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1038

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23

Servicio: 05

Programa: 452 – A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: Nuevo. Desaladora de agua de mar de Melilla

Importe: 1.500 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 1.500 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1268 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23

Servicio: 18

Programa: 414 - C

Capítulo: 7

Artículo: 75

Concepto: 755. Aportación AGE a la cofinanciación de los Planes de Zona en aplicación de la Ley de Desarrollo Rural Sostenible.

Importe: 125.000 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1039

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 125.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1269 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23

Servicio: 01

Programa: 000X -

Capítulo: 4

Artículo: 414

Concepto: Subvención a la Entidad Estatal de Seguros Agrarios

Importe: 30.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 30.000 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1040

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1270 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. AGRICULTURA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23

Servicio: 10

Programa: 456 - M

Capítulo: 8

Artículo: 87

Concepto: 87000. Fondo de Carbono para una Economía Sostenible

Importe: 75.000 miles €

FINANCIACIÓN

El importe se financiará con Deuda Pública.

### MOTIVACIÓN

Dotación del Fondo previsto en el Real Decreto 1494/2011, de 24 de octubre, por el que se regula el Fondo de Carbono para una Economía Sostenible.

### ENMIENDA NÚM. 1271 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23

Servicio: 06 Dirección General de sostenibilidad de la costa y el mar

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1041

Programa: 456-D

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: Ayuntamiento de San Sebastian, para reforzamiento de Dique de Playa de la Zurriola y del muro de costa del Paseo Nuevo

Importe: 2.500 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 2.500 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1272 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

### ENMIENDA

De modificación.

ENTIDAD: AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO, S.A (acuaEbro)

Anexo de inversiones de AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO, S.A.

Comunidad Autónoma: País Vasco

Provincia: Araba/Alava

Proyecto: (NUEVO). Construcción de Depuradora en Amurrio (Alava)

Importe: 300 miles de euros

BAJA

Anexo de inversiones de AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO, S.A

Comunidad Autónoma: No regionalizable

Importe: 300 miles de euros

### MOTIVACIÓN

Dotar partida presupuestaria para la construcción de Depuradora en Amurrio (Alava), que abastece a varias provincias limítrofes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1042

### ENMIENDA NÚM. 1273

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ENTIDAD: AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO (acuaEbro)

ALTA

Anexo de inversiones de AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO, S.A

Comunidad Autónoma: País Vasco.

Provincia: Araba/Alava

Proyecto: Adecuación y restauración ambiental del río Zadorra, a su paso por el municipio de Iruña de Oca en Álava.

Importe: 300 miles de euros

BAJA

Anexo de inversiones de AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO, S.A

Comunidad Autónoma: No regionalizable

Importe: 300 miles de euros

#### MOTIVACIÓN

Dotar partida presupuestaria para la adecuación del río Zadorra para evitar posibles inundaciones.

### ENMIENDA NÚM. 1274

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23

Servicio: 23.18

Programa: 414 - B

Capítulo: 6

Artículo: 61

Proyecto: 2011 23 18 0016. Señalización de las rutas del vino en Aldeanueva del Ebro (La Rioja)

Importe: 120 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1043

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 120 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1275 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23

Servicio: 23.05

Programa: 452 - A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: 1991 17 06 0002. Presa Enciso-Cidacos

Importe: 2.500 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 2.500 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1044

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

#### ENMIENDA NÚM. 1276 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23

Servicio: 23.05

Programa: 452 - A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: 2006 23 05 0039. Presa de Terroba (La Rioja)

Importe: 1.500miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 1.500 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

#### ENMIENDA NÚM. 1277 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1045

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23

Servicio: 6

Programa: 456 - A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: Abastecimiento Agua Potable Rosell, en Castellón.

Importe: 400 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 400 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1278 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23

Servicio: 06

Programa: 456 - D

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: 2005 23 06 1201- Control de la regresión en la Costa de Castellón.

Importe: 100 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1046

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 100 miles €

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1279 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23

Servicio: 06

Programa: 456 - D

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: Fachada Litoral Paseo Poniente Benidorm Fase II

Importe: 100 miles €

BAJA

Sección: 23

Servicio: 06

Programa: 456 - D

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: 2005 23 06 1390. Obras de reposición y conservación del litoral

Importe: 100 miles €

MOTIVACIÓN

Dotar la partida de referencia.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1047

### ENMIENDA NÚM. 1280 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23

Servicio: 06

Programa: 456 - D

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: 2001 23 06 1201PASEO MARÍTIMO DE BENICARLÓ SUR

Importe: 1.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 1.000 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1281 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1048

Servicio: 06

Programa: 456 - D

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: 2005 23 06 1201 protección y recuperación del sistema de litorales en Castellón

Importe: 100 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 100 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1282 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23

Servicio: 06

Programa: 456 - D

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 2011 23 06 1202 - Recuperación de la costa sur de Castellón

Importe: 100 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1049

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 100 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 1283 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23

Servicio: 05

Programa: 452 - A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: 2009 23 05 0006. Recuperación Embalse de Relleu

Importe: 100 miles €

BAJA

Sección: 23

Servicio: 18

Programa: 452 - A

Capítulo: 6

Artículo: 61

Proyecto: 2001 23 230 0030. Inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Importe: 100 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la partida de referencia.

---

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1050

### ENMIENDA NÚM. 1284 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23

Servicio: 05

Programa: 452 - A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: 2009 23 05 0004. Recuperación Pantano de Tibi

Importe: 100 miles €

BAJA

Sección: 23

Servicio: 18

Programa: 452 - A

Capítulo: 6

Artículo: 61

Proyecto: 2001 23 230 0030. Inversiones de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general

Importe: 100 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1285 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1051

Servicio: 16  
Programa: 415 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 64  
Proyecto: (2004 21 09 0009) buques de investigación pesquera

Importe: 10.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 10.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Mantener el esfuerzo presupuestario que permite a los buques de investigación (Miguel Oliver, Vizconde de Eza y Emma Bardan) y llevar a cabo las 13 campañas que tienen previstas para este año 2012. Sin ellas, no se podrá disponer de los datos científicos que nos permiten conocer el estado de los recursos pesqueros de los caladeros y con ello establecer los planes de gestión y/o recuperación en caso necesario.

### ENMIENDA NÚM. 1286 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 16  
Programa: 415 - B  
Capítulo: 7  
Artículo: 78  
Concepto: (nuevo) ayuda a la Fundación Instituto Tecnológico de industrias Marinas (INNOVAMAR) y al Centro Tecnológico del Mar-fundación CETMAR

Importe: 150 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1052

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 150 miles €

### MOTIVACIÓN

Mantener parte de la ayuda a particulares dedicada a I+D+i en la industria del mar.

### ENMIENDA NÚM. 1287 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23

Servicio: 16

Programa: 415 - B

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 487 Becas formación en el área de ordenación pesquera

Importe: 800 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 800 miles €

### MOTIVACIÓN

Por la disminución en este capítulo de las ayudas a la formación náutico-pesquera (925.970 € menos) y de becas de comercialización pesquera (42.360 € menos) compensada por la creación de este nuevo concepto, se propone el incremento del mismo para no afectar al capítulo de formación en el ámbito pesquero

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1053

### ENMIENDA NÚM. 1288 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23

Servicio: 18

Programa: 414 - C

Capítulo: 7

Artículo: 75

Concepto: 755. Aportación AGE a la cofinanciación de los Planes de Zona en aplicación de la Ley de Desarrollo Rural Sostenible.

Importe: 125.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 125.000 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1289 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1054

ALTA

Sección: 23

Servicio: 01

Programa: 000X -

Capítulo: 4

Artículo: 414

Concepto: Subvención a la Entidad Estatal de Seguros Agrarios

Importe: 30.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 30.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1290 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23

Servicio: 10

Programa: 456 - M

Capítulo: 8

Artículo: 87

Concepto: 87000. Fondo de Carbono para una Economía Sostenible

Importe: 75.000 miles €

FINANCIACIÓN

El importe se financiará con Deuda Pública.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1055

### MOTIVACIÓN

Dotación del Fondo previsto en el Real Decreto 1494/2011, de 24 de octubre, por el que se regula el Fondo de Carbono para una Economía Sostenible.

### ENMIENDA NÚM. 1291 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23

Organismo: 101. Parques Nacionales

Programa: 456 – C. Protección y mejora de la Red Natural.

Capítulo: 7

Artículo: 74

Concepto: Subvención al Consorcio para la gestión del Plan Especial del alto Guadiana. Compra de derechos Públicos.

Importe: 300 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 300 miles €

### MOTIVACIÓN

Necesidad de dotar adecuadamente la partida.

### ENMIENDA NÚM. 1292 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1056

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23

Servicio: 08

Programa: 456 - C

Capítulo: 7

Artículo: 75 A Comunidades Autónomas

Concepto: (Nuevo) 758. Fondo para la recuperación de bosques afectados por incendios forestales en Espacios Protegidos.

Importe: 300 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 300 miles €

### MOTIVACIÓN

Necesidad de contemplar esta actuación.

### ENMIENDA NÚM. 1293 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23

Servicio: 04

Programa: 452 - M

Capítulo: 4

Artículo: 44

Concepto: 440. A la Fundación Biodiversidad.

Importe: 1.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1057

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 1.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Necesidad de dotar adecuadamente la partida.

### ENMIENDA NÚM. 1294 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23

Servicio: 06

Programa: 456 - D

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: Convenio para derribo de edificios ilegales en la costa con sentencia

Importe: 300 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 300 miles €

### MOTIVACIÓN

Necesidad de dotar adecuadamente la partida.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1058

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula 5 enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.

Palacio del Senado, 4 de junio de 2012.—El Portavoz Adjunto, **José Miguel Camacho Sánchez**.

### ENMIENDA NÚM. 1296 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 60. Seguridad Social**.

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 60. SEGURIDAD SOCIAL

ALTA

Sección: 60

Servicio: Instituto de Gestión Sanitaria

Programa: 2121 – Atención primaria de Salud

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: A familias e instituciones sin fines de lucro (Farmacia y productos farmacéuticos de aplicación directa)

Importe: 1.636 miles €

BAJA

Sección: 60

Servicio: Instituto de Gestión Sanitaria

Programa: 2121 – ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 227

Importe: 1.636,33 miles €

#### MOTIVACIÓN

Reponer el gasto del Ministerio a las cuantías presupuestadas para el año 2011 para no perjudicar la calidad de los servicios

### ENMIENDA NÚM. 1297 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 60. Seguridad Social**.

#### ENMIENDA

De modificación.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1059

### SECCIÓN 60. SEGURIDAD SOCIAL

#### ALTA

Sección: 60

Entidad: Instituto de Gestión Sanitaria

Programa: 2121 – Atención primaria de Salud

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: A familias e instituciones sin fines de lucro (Farmacia y productos farmacéuticos de aplicación directa)

Importe: 1.636'33 miles €

#### BAJA

Sección: 60

Entidad: Instituto de Gestión Sanitaria

Programa: 2121 - Atención primaria de Salud

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 227

Importe: 1.636'33 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar suficientemente esta partida

### ENMIENDA NÚM. 1298 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 60. Seguridad Social**.

### ENMIENDA

De modificación.

### SECCIÓN 60. SEGURIDAD SOCIAL

#### ALTA

Sección: 60. Seguridad Social.

Servicio: 903. Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

Programa: 31.31. Prestaciones Económicas, recuperadoras y accesibilidad universal.

Capítulo: 6. Inversiones Reales.

Artículo: 62. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios.

Concepto: 622.1. Construcciones.

Proyecto: C.R.E. VIDA INDEPENDIENTE. Extremadura.

Importe: 250 miles €.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1060

BAJA

Sección: 60. Seguridad Social.  
Servicio: 903. Instituto de Mayores y Servicios Sociales.  
Programa: 3591  
Capítulo: 2  
Artículo: 22  
Concepto: 226.2.1.

Importe: 250 miles €.

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SECCIÓN 60 DE LOS PGE				
Crédito	Orgánica	Programa	Económica	Importe (miles de euros)
ALTA	60.01	219M	622	250
BAJA	60.01	219M	226	250

### MOTIVACIÓN

Dotar de financiación suficiente para la construcción del C.R.E. Vida Independiente. Extremadura.

### ENMIENDA NÚM. 1299 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 60. Seguridad Social**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 60. SEGURIDAD SOCIAL

ALTA

Sección: 60  
Entidad: Instituto de Gestión Sanitaria  
Programa: 2223 – Atención especializada de Salud  
Capítulo: 6 Inversiones reales  
Artículo: 62  
Proyecto 52. Melilla

Importe: 500 miles €

BAJA

Sección: 60  
Entidad: Instituto de Gestión Sanitaria  
Programa: 2223 – Atención especializada de Salud  
Capítulo: 2  
Artículo: 22

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1061

Concepto: 227

Importe: 500 miles €

Con la repercusión, si la tuviera, en el programa 312-C de los PGE

### MOTIVACIÓN

Dotar suficientemente esta partida presupuestaria para inversión en el Hospital de Melilla.

---

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula 40 enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.

Palacio del Senado, 4 de junio de 2012.-El Portavoz Adjunto, **José Miguel Camacho Sánchez**.

### ENMIENDA NÚM. 1301 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 20. MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

ALTA

Sección: 20

Servicio: 16

Programa: 433 - M

Capítulo: 7

Artículo: 77

Concepto: 77705 A Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AEI)

Importe: 25.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 25.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia para promover la consolidación y crecimiento de aquellos «clusters» con mayor potencial de internacionalización.

---

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1062

### ENMIENDA NÚM. 1302 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo**.

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 20. MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

ALTA

Sección: 20

Servicio: 16

Programa: 433 - M

Capítulo: 7

Artículo: 77

Concepto: 77702 Apoyo a redes de «Business Angels»

Importe: 5.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 5.000 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia para potenciar el reconocimiento y la profesionalización de organizaciones que desarrollan servicios de intermediación entre empresas y potenciales inversores (business angels)

### ENMIENDA NÚM. 1303 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo**.

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 20. MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1063

### ALTA

Sección: 20  
Servicio: 12  
Programa: 467 - I  
Capítulo: 7  
Artículo: 78  
Concepto: 783 Plan Avanza: Consolidación ciudadana

Importe: 3.000 miles €

### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 3.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1304 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo**.

### ENMIENDA

De modificación.

### SECCIÓN 20. MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

#### ALTA

Sección: 20  
Servicio: 16  
Programa: 422 - B  
Capítulo: 8  
Artículo: 83  
Concepto: 837  
Proyecto: Programa de apoyo a la competitividad en sectores estratégicos.

Importe: 200.000 miles €

#### FINANCIACIÓN

El importe se financiará con Deuda Pública.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1064

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia de ayudas específicas para mejorar la competitividad en sectores estratégicos industriales como la automoción, el sector aeroespacial y el resto de la industria.

---

#### ENMIENDA NÚM. 1305 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 20. MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

ALTA

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

Servicio: 01

Programa: 421-M

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 762. Al Ayuntamiento de Córdoba por la construcción y equipamiento del Palacio de Exposiciones y Congresos.

Importe: 10.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 10.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Gasto plurianual hasta los 31,6 millones de euros compromiso del Presidente del Gobierno en campaña electoral.

---

#### ENMIENDA NÚM. 1306 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1065

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 20. MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y ENERGÍA

ALTA

Sección: 20

Servicio: 18

Programa: 467 – C

Capítulo: 7

Artículo: 78

Concepto: (NUEVO) CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO AVANZADO DE ENERGÍAS RENOVABLES (CTAER) ORIENTADO A LA INVESTIGACIÓN DE USOS ENERGÉTICOS DE LA BIOMASA (GEOLIT - JAÉN).

Importe: 200 miles €

BAJA

Sección: 31

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929 – M IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 200 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1307 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 20. MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y ENERGÍA

ALTA

Sección: 20

Servicio: 16

Programa: 422 – M

Capítulo: 7

Artículo: 74

Concepto: (Nuevo) Dinamización del tejido de la provincia de Jaén

Importe: 5.000 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1066

BAJA

Sección: 31

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929 – M IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 5.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Necesidad de continuar estimulando el tejido empresarial de la provincia de Jaén, dando cumplimiento al acuerdo de Consejo de de Ministro de 20/01/2006 ampliado y prorrogado por acuerdo de 26/03/2010.

---

### ENMIENDA NÚM. 1308 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 20. MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

ALTA

Sección: 20 – Ministerio de Industria, Energía y Turismo

Servicio: 16 – Dirección General de Industria

Programa: 464B. Apoyo a la innovación tecnológica en el sector de la defensa

Capítulo: 8

Artículo: 82

Concepto: 823. Aportaciones reembolsables a empresas para el desarrollo de proyectos tecnológicos cualificados relacionados con Programas de Defensa

Importe: Incrementar 10.000 miles

### FINANCIACIÓN

El importe se financiará con Deuda Pública.

### MOTIVACIÓN

Continuar financiación 2ª serie buques de acción Marítima.

---

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1067

### ENMIENDA NÚM. 1309 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo**.

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 20. MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y ENERGÍA

ALTA

Sección: 20

Servicio: 208

Programa: 467 – C

Capítulo: 6

Artículo: 61

Concepto: (Nuevo) Redacción de proyecto para la construcción del parador de turismo en Alcalá la Real (Jaén)

Importe: 1.000 miles €

BAJA

Sección: 20

Servicio: 208

Programa: 432-A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: 2012 20 208 0060

Importe: 1.000 miles €

#### MOTIVACIÓN

Continuar la redacción del Proyecto del Parador de Turismo de Alcalá la Real, Jaén.

### ENMIENDA NÚM. 1310 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo**.

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 20. MINISTERIO DE INDUSTRIA ENERGÍA Y TURISMO

ALTA

Sección: 20

Servicio: 27

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1068

Programa: 432 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Concepto: 2006202080025 P.T. VERUELA

Importe: 1.000 miles €

BAJA

Sección: 20  
Servicio: 208  
Programa: 432-A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: 2012 20 208 0060

Importe: 1.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Finalización de la obra y puesta en servicio.

### ENMIENDA NÚM. 1311 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 20. MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TURISMO

ALTA

Sección: 20  
Servicio: 101  
Programa: 457 - M  
Capítulo: 7  
Artículo: 76

Concepto: 761. Para la financiación de proyectos de infraestructura en Cataluña incluidos en el Plan del Carbón (2006-2012) en los Municipios de: Aviá, Bagá, Berga, Cercs, Gósol, Guardiola, Massalcoreig, d'Olván, Pobla de Lillet, Saldes, Serós, Consell Comarcal del Berguedá, Consorci de Formació d'Iniciatives CERCS-Berguedá y Consorci Ruta Minera.

Importe: 450 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1069

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 450 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1312 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 20. MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

ALTA

Sección: 20

Servicio: 16

Programa: 422 - M

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 764. Nuevo. Ila Fase Plan Industrialización de les Terres de l'Ebre.

Importe: 10.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 10.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1313 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1070

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 20. MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

ALTA

Sección: 20

Servicio: 12

Programa: 467 - I

Capítulo: 7

Artículo: 78

Concepto: 780 (Nuevo) A la Fundación privada pel Foment de la Societat del Coneixement (CITILAB), Cornellà de Llobregat.

Importe: 370 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 370 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1314 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 20. MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

ALTA

Sección: 20

Servicio: 208

Programa: 432 - A

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 760. Nuevo. Plan integral zona turística madura Costa-Brava

Importe: 500 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1071

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 500 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1315 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 20. MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TURISMO

ALTA

Sección: 20

Servicio: 16

Programa: 422 - M

Capítulo: 8

Artículo: 83

Concepto: 831- (Nuevo) Zona de influencia de la Central Nuclear Santa María de Garoña.

Importe: 15.000 miles €

### FINANCIACIÓN

El importe se financiará con Deuda Pública.

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1316 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1072

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 20. MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

ALTA

Sección: 20

Servicio: 208

Programa: 432 - A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: 2010 20 208 0029 PT MOLINA DE ARAGÓN (Guadalajara)

Importe: 1.000 miles €

BAJA

Sección: 20

Servicio: 208

Programa: 432 - A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: 2012 20 208 0060

Importe: 1.000 miles €

### MOTIVACIÓN

El Parador de Molina de Aragón es un compromiso del Gobierno de España con la Comarca desde 2009, como consecuencia del incendio producido en la Riba de Saelices.

El objetivo es la recuperación económica de la comarca y la creación de empleo (entre 60 y 75 puestos de trabajo directos y otros 150 indirectos)

### ENMIENDA NÚM. 1317

**Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)**

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 20. MINISTERIO INDUSTRIA ENERGÍA Y TURISMO

ALTA

Sección: 20

Servicio: 16

Programa: 422 - M

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: (Nuevo) Reindustrialización de las zonas afectadas por procesos de deslocalización o ajuste en el sector de la cerámica en la provincia de Castellón.

Importe: 150 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1073

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 150 miles €

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1318 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo**.

ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 20. MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TURISMO

ALTA

Sección: 20

Servicio: 16

Programa: 422 - M

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 76402 Reindustrialización de zonas afectadas por procesos de deslocalización o ajuste en sectores textil/confección calzado, juguetes, muebles curtidos y marroquinería.

Importe: 371 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 371 miles €

MOTIVACIÓN

Mantener la financiación de los convenios firmados al respecto.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1074

### ENMIENDA NÚM. 1319 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo**.

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 20. MINISTERIO INDUSTRIA, ENERGIA Y TURISMO

ALTA

Sección: 20

Servicio: 16

Programa: 433 - M

Capítulo: 7

Artículo: 74

Concepto: A la Compañía de Reafianzamiento SA CERSA para el Plan de Crecimiento Empresarial

Importe: 5.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 5.000 miles €

#### MOTIVACIÓN

Para dar continuidad a un plan necesario para fortalecer nuestro tejido productivo.

### ENMIENDA NÚM. 1320 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo**.

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 20. MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TURISMO

ALTA

Sección: 20

Servicio: 16 Dirección General de industria y de la pequeña y mediana empresa

Programa: 422-B Desarrollo Industrial

Capítulo: 7

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1075

Artículo: 78

Concepto: Programa de mejora competitiva y eficiencia para la renovación de máquina herramienta

Importe: 10.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 10.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar de presupuesto al sector de máquina herramienta.

### ENMIENDA NÚM. 1321 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 20. MINISTERIO DE INDUSTRIA

ALTA

Sección: 20

Servicio: 19 Dirección General de política energética y minas

Programa: 423-N Explotación Minera

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: Al Ayuntamiento de Abanto Zierbena, para el proyecto E-LAN

Importe: 200 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 200 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1076

### MOTIVACIÓN

Dotar partida presupuestaria para la reconversión en sectores en crisis mediante la creación de profesiones emergentes.

---

### ENMIENDA NÚM. 1322 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 20. MINISTERIO DE INDUSTRIA

ALTA

Sección: 20

Servicio: 19 Dirección General de política energética y minas

Programa: 423-N Explotación Minera

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: Al Ayuntamiento de Portugalete, para la tercera fase de rehabilitación de la antigua explotación minera Parque de la Benedicta

Importe: 700 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 700 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar partida presupuestaria para la rehabilitación del Parque de la Benedicta, en su tercera fase.

---

### ENMIENDA NÚM. 1323 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo**.

### ENMIENDA

De modificación.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1077

### SECCIÓN 20. MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

#### ALTA

Sección: 20

Servicio: 208

Programa: 432 - A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: 2006 20 208 0019 PARADOR DE TURISMO DE MUXÍA (A CORUÑA)

Importe: 1.000 miles €

#### BAJA

Sección: 20

Servicio: 208

Programa: 432 - A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: 2012 20 208 0060

Importe: 1.000 miles €

### MOTIVACIÓN

No retrasar la programación de una obra ya iniciada y adjudicada, fundamental para el desarrollo económico de la comarca

### ENMIENDA NÚM. 1324 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo**.

### ENMIENDA

De modificación.

### SECCIÓN 20. MINISTERIO DE TURISMO DE ESPAÑA

#### ALTA

Sección: 20

Servicio: 20.208

Programa: 432 - A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 2006 20 208 0023 Continuación de las obras del Parador Nacional de Turismo de Eivissa.

Importe: 1.000 miles €

#### BAJA

Sección: 20

Servicio: 208

Programa: 432-A

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1078

Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: 2012 20 208 0060  
Importe: 1.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1325 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### SECCIÓN 20. MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

#### ALTA

Sección: 20  
Servicio: 18  
Programa: 000 - X  
Capítulo: 4  
Artículo: 41  
Concepto: 410 Al Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas  
Importe: 2.000 miles €

#### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 2.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Mejora en las capacidades y consolidación de proyectos en marcha.

### ENMIENDA NÚM. 1326 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1079

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 20. MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

ALTA

Sección: 20

Servicio: 18

Programa: 425 - A

Capítulo: 7

Artículo: 74

Concepto: 744 Al Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) para una subvención a la empresa Gorona del Viento El Hierro S.A. gestora del proyecto de la Central Hidroeléctrica de la Isla del Hierro

Importe: 1.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 1.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Puesta en marcha de las instalaciones de autogeneración energética.

### ENMIENDA NÚM. 1327 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 20. MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

ALTA

Sección: 20

Servicio: 04

Programa: 432 - A

Capítulo: 8

Artículo: 87

Concepto: 871 Fondo Financiero para la Modernización de las Infraestructuras Turísticas Maduras (FOMIT). Eje Sostenibilidad

Importe: 120.000 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1080

### FINANCIACIÓN

El importe se financiará con Deuda Pública.

### MOTIVACIÓN

Es necesario incrementar la dotación de esta partida para apoyar financieramente los planes de renovación, modernización y reconversión integral de destinos turísticos maduros que desarrollen las entidades locales, sus entidades de derecho público o empresas públicas dependientes.

---

### ENMIENDA NÚM. 1328 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 20. MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y ENERGÍA

ALTA

Sección: 20  
Servicio: 208  
Programa: 432 – A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: PT. IRACHE

Importe: 1.000 miles €

BAJA

Sección: 20  
Servicio: 208  
Programa: 432-A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: 2012 20 208 0060

Importe: 1.000 miles €

### MOTIVACIÓN

El anuncio del gobierno de no llevar a cabo la construcción del Parador Nacional de Irache.

---

### ENMIENDA NÚM. 1329 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1081

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 20. MINISTERIO DE INDUSTRIA ENERGIA Y TURISMO

ALTA

Sección: 20

Organismo: 208

Programa: 432 - A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 2002 24 201 0018 -Parador de Morella

Importe: 1.000 miles €

BAJA

Sección: 20

Servicio: 208

Programa: 432-A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: 2012 20 208 0060

Importe: 1.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Dar cumplimiento del compromiso del Gobierno de España con la construcción del Parador de Morella en anualidades presupuestadas

### ENMIENDA NÚM. 1330 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE: INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

PRESUPUESTO DE GASTOS

ALTA

Sección: 20

Organismo: 20.101 Instituto para la RMC y DACM

Programa: 423 M Desarrollo alternativo de las Comarcas Mineras

Capítulo: 7 Transferencias de capital

Artículo: 77 A empresas privadas

Proyecto: 771 Reactivación económica de las comarcas mineras del carbón

Importe: 40.000 miles de €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1082

PRESUPUESTO DE INGRESOS

ALTA

Sección: 20

Organismo: 101

Concepto: 870 Remanente de Tesorería

Importe: 40.000 miles de €

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

**ENMIENDA NÚM. 1331**

**Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)**

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo**.

ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE: INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

PRESUPUESTO DE GASTOS

ALTA

Sección: 20

Organismo: 20.101 Instituto para la RMC y DACM

Programa: 457M Infraestructuras en comarcas mineras del Carbón

Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Artículo: 76 A Entidades Locales

Proyecto: 761 Reactivación económica de las comarcas mineras del carbón

Importe: 8.050 miles €

PRESUPUESTO DE INGRESOS

ALTA

Sección: 20

Organismo: 101

Concepto: 870 Remanente de Tesorería

Importe: 8.050 miles de €

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia para municipios de Asturias, Castilla y León, Aragón y Cataluña.

---

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1083

### ENMIENDA NÚM. 1332 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo**.

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE: INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

PRESUPUESTO DE GASTOS

ALTA

Sección: 20

Organismo: 20.101 Instituto para la RMC y DACM

Programa: 423 N Explotación Minera

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Artículo: 47 A empresas Privadas

Proyecto: 471 Ayudas a los costes de explotación de las empresas productoras de carbón

Importe: 89.712,67 miles €

PRESUPUESTO DE INGRESOS

ALTA

Sección: 20

Organismo: 101

Concepto: 870 Remanente de Tesorería

Importe: 89.712,67 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1333 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo**.

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE: INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

PRESUPUESTO DE GASTOS

ALTA

Sección: 20

Organismo: 20.101 Instituto para la RMC y DACM

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1084

Programa: 457M Infraestructuras en comarcas mineras del Carbón  
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL  
Artículo: 75 A Comunidades Autónomas  
Proyecto: 751 Reactivación económica de las comarcas mineras del carbón

Importe: 75.000 miles €

PRESUPUESTO DE INGRESOS

ALTA

Sección: 20  
Organismo: 101  
Concepto: 870 Remanente de Tesorería

Importe: 75.000 miles de €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1334 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE: INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

PRESUPUESTO DE GASTOS

ALTA

Sección: 20  
Programa: 423M Desarrollo alternativo de las comarcas mineras del carbón  
Organismo 20.101 Instituto para la RMC y DACM  
Capítulo: 4 Transferencias corrientes  
Artículo: 44 A entidades públicas, empresas, fundaciones y resto de entes del Entes Sector Públicos  
Proyecto: 442 A La Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Comarcas Mineras.

Importe: 15.000 miles de €

PRESUPUESTO DE INGRESOS

ALTA

Sección: 20  
Organismo: 101  
Concepto: 870 Remanente de Tesorería

Importe: 15.000 miles de €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1085

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1335 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE: INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

PRESUPUESTO DE GASTOS

ALTA

Sección: 20

Organismo 20.101 Instituto para la RMC y DACM

Programa: 423 N Explotación Minera

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS

Artículo: 44 A entidades públicas, empresas, fundaciones y resto de entes del Entes Sector Públicos

Proyecto: 441 Ayudas a los costes de las explotaciones para las empresas productoras de carbón

Importe: 26.895,28 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS

ALTA

Sección: 20

Organismo: 101

Concepto: 870 Remanente de Tesorería

Importe: 26.895,28 miles de €

### MOTIVACIÓN

Cantidad imprescindible para el funcionamiento de la empresa pública HUNOSA en el ejercicio 2012.

### ENMIENDA NÚM. 1336 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 20. MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1086

ALTA

Sección: 20

Servicio: 18

Programa: 425 - A

Capítulo: 7

Artículo: 74

Concepto: 741 Al Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)

Importe: 25.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 25.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Finalización de proyectos en marcha.

### ENMIENDA NÚM. 1337 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 20. MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

ALTA

Sección: 20

Servicio: 12 – Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información

Programa: 4671

Capítulo: 8

Artículo: 87

Concepto: (Nuevo) 874 A Red.es para el programa de atracción de capital riesgo al sector TIC

Importe: 35.000 miles €

BAJA

Sección: 20

Servicio: 12 – Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información

Programa: 4671

Capítulo: 8

Artículo: 87

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1087

Concepto: 876 Aportación a Red.es

Importe: 35.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 1338 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 20. MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

ALTA

Sección: 20

Servicio: 12 – Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información

Programa: 4671

Capítulo: 8

Artículo: 87

Concepto: (Nuevo) 875 A Red. es para programas de fomento de la sociedad de la información

Importe: 63.600 miles €

BAJA

Sección: 20

Servicio: 12 – Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información

Programa: 4671

Capítulo: 8

Artículo: 87

Concepto: 876 Aportación a Red.es

Importe: 63.600 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 1339 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1088

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 20. MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

ALTA

Sección: 20

Servicio: 12 – Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información

Programa: 491M

Capítulo: 7

Artículo: 78

Concepto: 787 Compensación para liberar Dividendo Digital

Importe: 40.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 40.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar adecuadamente la actuación de referencia.

---

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula 4 enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.

Palacio del Senado, 4 de junio de 2012.—El Portavoz Adjunto, **José Miguel Camacho Sánchez**.

### ENMIENDA NÚM. 1340

**Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)**

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 32. Otras relaciones financieras con entes territoriales**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 32. OTRAS RELACIONES FINANCIERAS CON ENTES TERRITORIALES

ALTA

Sección: 32

Servicio: 01

Programa: 941 - O

Capítulo: 7

Artículo: 75

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1089

Concepto: 756 Para actuaciones a realizar por la Administración General del Estado, directamente o mediante Convenio, en la Comunidad Autónoma de Canarias, en cumplimiento de lo establecido en materia de inversiones en la Ley 19/1994

Importe: 43.200 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 43.200 miles €

### MOTIVACIÓN

La Ley 19/1994, de 6 de julio, de Modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, establece en su artículo 12, como medida de compensación de la lejanía y del hecho insular, que «Los Presupuestos Generales del Estado recogerán cada año las partidas presupuestarias que resulten precisas para dotar las transferencias correspondientes a las inversiones del Estado en infraestructuras en Canarias».

Así mismo, de conformidad con la Disposición transitoria sexta de la citada Ley 1/1994, «A los efectos señalados en el artículo 21 de la presente Ley y teniendo en cuenta lo elevado de la tasa de desempleo en el archipiélago, el Gobierno de la Nación y el Gobierno de Canarias coordinarán sus esfuerzos y recursos, al objeto de promocionar al máximo el empleo. Para dicha promoción tendrán la consideración de recursos básicos los siguientes: Las inversiones a desarrollar por el Estado y la Comunidad Autónoma; los convenios entre el Instituto Nacional de Empleo, la Comunidad Autónoma y las Corporaciones Locales; los fondos que integran los planes en materia de empleo de la Comunidad Autónoma y las aportaciones de los marcos comunitarios de apoyo; sin perjuicio de otros recursos que pudieran destinarse».

### ENMIENDA NÚM. 1341

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 32. Otras relaciones financieras con entes territoriales.**

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 32. OTRAS RELACIONES FINANCIERAS CON EE.TT

ALTA

Sección: 32

Servicio: 01

Programa: 941-O

Capítulo: 7

Artículo: 75

Concepto: 753. A las CCAA de Andalucía, Cataluña, Castilla y León, Aragón, Illes Balears y Extremadura, en cumplimiento de lo establecido en materia de inversiones en sus respectivos Estatutos de Autonomía

Importe: 1.250.000 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1090

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 1.250.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Dar cumplimiento a las previsiones establecidas en materia de inversiones en sus respectivos Estatutos de Autonomía.

### ENMIENDA NÚM. 1342 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 32. Otras relaciones financieras con entes territoriales.**

### ENMIENDA

De modificación.

#### SECCIÓN 32. OTRAS RELACIONES FINANCIERAS CON ENTES TERRITORIALES

ALTA

Sección: 32

Servicio: 01

Programa: 453 - A

Capítulo: 7

Artículo: 75

Proyecto: 75100. Para la financiación de infraestructuras del transporte metropolitano de Sevilla, según Convenio suscrito con el Estado.

Importe: 2.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 2.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Continuar con la inversión en una infraestructura de transporte público necesario para Sevilla.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1091

### ENMIENDA NÚM. 1343

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 32. Otras relaciones financieras con entes territoriales.**

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 32. OTRAS RELACIONES FINANCIERA CON ENTIDADES TERRITORIALES

ALTA

Sección: 32

Servicio: 01

Programa: 941 - O

Capítulo: 7

Artículo: 75

Concepto: Nuevo 755 Transferencia complementaria para inversión en el Hospital Maqués se Valdecilla

Importe: 6.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 6.000 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula 8 enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.

Palacio del Senado, 4 de junio de 2012.-El Portavoz Adjunto, **José Miguel Camacho Sánchez.**

### ENMIENDA NÚM. 1345

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.**

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 19. MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1092

### ENMIENDA EN EL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO 101. SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

#### ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Sección: 19

Organismo: 101

Programa: 241 A. Fomento de la inserción y estabilidad laboral

Capítulo: 4. Transferencias corrientes

Artículo: 45. A Comunidades Autónomas

Concepto: 459 (nuevo): Para políticas activas de empleo mediante convenios de colaboración con Comunidades Autónomas y, específicamente, con aquellas que presenten mayores tasas de desempleo.

Importe: 1.000.000,00 miles €

#### ALTA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Sección: 19

Organismo: 101

Capítulo: 4. Transferencias corrientes

Artículo: 40. De la Administración del Estado

Concepto: 40002. Para financiar el presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal

Importe: 1.000.000,00 miles €

#### REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ESTADO

##### ALTA

Sección: 19

Servicio: 03. Secretaría de Estado de Empleo

Programa: 000-X- Transferencias internas

Capítulo: 4. Transferencias corrientes

Artículo: 41. A organismos autónomos

Concepto: 412. Para financiar el presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal.

Importe: 1.000.000,00 miles €

##### BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929M Imprevistos y Funciones no Clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales

Importe: 1.000.000,00 miles €

#### MOTIVACIÓN

Se dota con 1.000 millones una partida presupuestaria dirigida al desarrollo de políticas activas de empleo mediante convenios de colaboración con Comunidades Autónomas y, específicamente, con aquellas que presentan mayores tasas de desempleo, tales como Andalucía y Extremadura. En dichos convenios de colaboración se tendrá en especial consideración la necesidad de mantener los orientadores profesionales y promotores de empleo durante todo 2012.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1093

### ENMIENDA NÚM. 1346

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social**.

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 19. MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

ALTA

Sección: 19

Servicio: 07

Programa: 231H – Acciones a favor de los inmigrantes

Capítulo: 4 Transferencias corrientes

Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro

Concepto: 48401 Subvenciones a CRE, CEAR y ACCEM para programas de refugiados e inmigrantes.

Importe: 2.000,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 2.000,00 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1347

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social**.

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 19. MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

ALTA

Sección: 19

Servicio: 07

Programa: 231H – Acciones a favor de los inmigrantes

Capítulo: 4 Transferencias corrientes

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1094

Artículo: 45 A Comunidades Autónomas

Concepto: 45502 Para inmigrantes menores no acompañados.

Importe: 11.600,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 11.600,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1348 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 19. MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

ALTA

Sección: 19

Servicio: 07

Programa: 231H – Acciones a favor de los inmigrantes

Capítulo: 4 Transferencias corrientes

Artículo: 45 A Comunidades Autónomas

Concepto: 45500 (nuevo) Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes así como al refuerzo educativo de los mismos.

Importe: 53.000,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 53.000,00 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1095

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 1349 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### SECCIÓN 19. MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

##### ALTA

Sección: 19

Servicio: 07

Programa: 231B – Acciones a favor de los emigrantes

Capítulo: 4 Transferencias corrientes

Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro

Concepto: 48302 Ayudas para emigrantes, retornados, sus familias y entidades que trabajen a favor de estos colectivos.

Importe: 2.000,00 miles €

##### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 2.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 1350 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### SECCIÓN 19. MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1096

### ALTA

Sección: 19

Servicio: 07

Programa: 231H – Acciones a favor de los inmigrantes

Capítulo: 4 Transferencias corrientes

Artículo: 45 A Comunidades Autónomas

Concepto: 45501 Convenios con Ceuta y Melilla para centros de menores inmigrantes.

Importe: 400 miles €

### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 400 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1351 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### SECCIÓN 19. MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

### ALTA

Sección: 19

Servicio: 07

Programa: 231B – Acciones a favor de los emigrantes

Capítulo: 4 Transferencias corrientes

Artículo: 49 Al exterior

Concepto: 49201 Otras ayudas cofinanciadas y no cofinanciadas con el FSE.

Importe: 1.000 miles €

### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1097

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 1.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula 4 enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.

Palacio del Senado, 4 de junio de 2012.—El Portavoz Adjunto, **José Miguel Camacho Sánchez**.

### ENMIENDA NÚM. 1353 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 25. Ministerio de la Presidencia**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### SECCIÓN 25. MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

##### ALTA

Sección: 25

Servicio: 02 Ministerio y Servicios Generales

Programa: 9120 – Relaciones con las Cortes Generales, Secretariado del Gobierno y apoyo a la Alta

Dirección

Capítulo: 4 Transferencias Corrientes

Artículo: 483

Concepto: Toda clase de gastos derivados de las propuestas de la Comisión Interministerial creada por el Real Decreto 1891/2004, de 10 de septiembre.

Importe: 3.801 miles €

##### BAJA

Sección: 25 PRESIDENCIA

Servicio: 01 Presidente del Gobierno

Programa: 912M –PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL

Artículo: 11 PERSONAL EVENTUAL

Concepto: Retribuciones básicas y otras remuneraciones

Importe: 1.801 miles €

##### BAJA

Sección: 31 GASTOS DIVERSOS MINISTERIOS

Servicio: 02 D.G. PRESUPUESTOS. GASTOS DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

Programa: 929M: Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS

Artículo: 51 Otros Imprevistos

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1098

Concepto: 510 Para atender necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales

Importe: 2.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Dar continuidad a proyectos de recuperación de la memoria histórica reduciendo al mismo tiempo el gasto incrementado en la Presidencia del Gobierno en concepto de retribuciones del personal eventual.

### ENMIENDA NÚM. 1354 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 25. Ministerio de la Presidencia.**

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 25. MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

ALTA

Sección: 25

Servicio: 02 Ministerio y Servicios Generales

Programa: 467G Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información

Capítulo: 6. INVERSIONES REALES

Artículo: 62. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios

Concepto: 620 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios.

Importe: 1.801 miles €

BAJA

Sección: 25 PRESIDENCIA

Servicio: 01 Presidente del Gobierno

Programa: 912M –PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL

Artículo: 11 PERSONAL EVENTUAL

Concepto: Retribuciones básicas y otras remuneraciones

Importe: 1.801 miles €

### MOTIVACIÓN

Reducir el gasto incrementado en la Presidencia del Gobierno en concepto de retribuciones del personal eventual, incrementando en la misma cuantía el capítulo de inversiones del Departamento.

### ENMIENDA NÚM. 1355 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 25. Ministerio de la Presidencia.**

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1099

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 25. MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

ALTA

Sección: 25

Servicio: 02 Ministerio y Servicios Generales

Programa: 9120 – Relaciones con las Cortes Generales, Secretariado del Gobierno y apoyo a la Alta

Dirección

Capítulo: 6. INVERSIONES REALES

Artículo: 62. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios

Concepto: 620 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios.

Importe: 72 miles €

BAJA

Sección: 25

Servicio: 02 Ministerio y Servicios Generales

Programa 9120 – Relaciones con las Cortes Generales, Secretariado del Gobierno y apoyo a la Alta

Dirección

Capítulo: 1. Gastos de Personal

Artículo: 10. Altos Cargos

Concepto: 100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones.

Importe: 72 miles €

### MOTIVACIÓN

Reducir el coste que supone la nueva Dirección General de Relación con las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, que tiene atribuidas funciones por Real Decreto 199/2012, que ya ejercen efectivamente otros órganos de la Administración General del Estado, incrementando en la misma cuantía el capítulo de inversiones del Departamento.

---

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula 12 enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.

Palacio del Senado, 4 de junio de 2012.-El Portavoz Adjunto, **José Miguel Camacho Sánchez**.

**ENMIENDA NÚM. 1357**  
**Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)**

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 15. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1100

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 15. MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

ALTA

Sección: 15

Servicio: 01

Programa: 923 - M

Capítulo: 4

Artículo: 42

Concepto: 44200 A la Corporación RTVE.S.A. por la prestación del servicio público de radio y televisión.

Importe: 120.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 120.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1358 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 15. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 15. MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

ALTA

Sección: 15

Servicio: 27. Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las entidades locales

Programa: 942A – Cooperación económica local del Estado

Capítulo: 4

Artículo: 46

Concepto: 461 Fondo Especial para la financiación a favor de los municipios de población no superior a 20.000 habitantes.

Importe: 45.000 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1101

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 45.000 miles €

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1359 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 15. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas**.

ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 15

ALTA

Sección: 15

Servicio: 27. Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las entidades locales

Programa: 942A – Cooperación económica local del Estado

Capítulo: 7

Artículo: 75

Concepto: 750. A la Generalitat de Catalunya. Como aportación del Estado al Plan Único de Obras y Servicios de Cataluña

Importe: 2.600 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 2.600 miles €

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1102

### ENMIENDA NÚM. 1360 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 15. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas**.

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 15

ALTA

Sección: 15

Servicio: 27. Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las entidades locales

Programa: 942A – Cooperación económica local del Estado

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 760. A las Diputaciones, Cabildos, Consejos Insulares, Comunidades Autónomas uniprovinciales y Ayuntamientos de Ceuta y Melilla, como aportación a la financiación de las inversiones de las entidades locales por Cooperación Económica Local del Estado

Subconcepto: 76000.- Planes provinciales e insulares de cooperación

Importe: 63.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 63.000 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1361 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 15. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas**.

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 15. MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1103

ALTA

Sección: 15

Servicio: 01

Programa: 923 - M

Capítulo: 8

Artículo: 87

Concepto: (NUEVO) Aprotación a SEPI para Construcción dique flotante Navantia en la Ría de Ferrol.  
Primera parte (A Coruña)

Importe: 5.000 miles €

FINANCIACIÓN

El importe se financiará en Deuda Pública.

MOTIVACIÓN

Inversión imprescindible para atender la demanda internacional de reparación y remodelación de grandes buques por parte de los astilleros de Navantia en la Ría de Ferrol

### ENMIENDA NÚM. 1362 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 15. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas**.

ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 15. MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

ALTA

Sección: 15

Servicio: 01

Programa: 337 - B

Capítulo: 4

Artículo: 44

Concepto: 445. CONSORCIO CIUDAD DE CUENCA

Importe: 700 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 700 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1104

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1363 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 15. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### SECCIÓN 15. MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

##### ALTA

Sección: 15  
Servicio: 01  
Programa: 337 - B  
Capítulo: 4  
Artículo: 44  
Concepto: 444 Consorcio Ciudad de Toledo

Importe: 700 miles €

##### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 700 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1364 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 15. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas**.

### ENMIENDA

De modificación.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1105

ENTIDAD: SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI).

ALTA

Anexo de inversiones de SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI)  
(CONSOLIDADO)

Comunidad Autónoma: País Vasco.

Provincia: Vizcaya

Proyecto: Abra Parque Empresarial

Importe: 3.000 miles de euros

BAJA

Anexo de inversiones de SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES(SEPI)  
CONSOLIDADO

Comunidad Autónoma: No regionalizable

Importe: 3.000 miles de euros

### MOTIVACIÓN

Dotar partida presupuestaria para el desarrollo industrial de la margen izquierda de Vizcaya.

### ENMIENDA NÚM. 1365 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 15. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 15. MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

ALTA

Sección: 15

Servicio: 27. Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las entidades locales

Programa: 942A – Cooperación económica local del Estado

Capítulo: 4

Artículo: 46

Concepto: 461 Fondo Especial para la financiación a favor de los municipios de población no superior a 20.000 habitantes.

Importe: 45.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1106

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 45.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1366 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 15. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.**

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 15

ALTA

Sección: 15

Servicio: 27. Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las entidades locales

Programa: 942A – Cooperación económica local del Estado

Capítulo: 7

Artículo: 75

Concepto: 750. A la Generalitat de Catalunya. Como aportación del Estado al Plan Único de Obras y Servicios de Cataluña

Importe: 2.600 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 2.600 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1367 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 15. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.**

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1107

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 15

ALTA

Sección: 15

Servicio: 27. Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las entidades locales

Programa: 942A – Cooperación económica local del Estado

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 760. A las Diputaciones, Cabildos, Consejos Insulares, Comunidades Autónomas uniprovinciales y Ayuntamientos de Ceuta y Melilla, como aportación a la financiación de las inversiones de las entidades locales por Cooperación Económica Local del Estado

Subconcepto: 76000.- Planes provinciales e insulares de cooperación

Importe: 63.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 63.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula 47 enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.

Palacio del Senado, 4 de junio de 2012.-El Portavoz Adjunto, **José Miguel Camacho Sánchez**.

### ENMIENDA NÚM. 1369

**Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)**

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 26. MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD

ALTA

Sección: 26

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1108

Servicio: 16

Programa: 231G - Atención a la infancia y a las familias

Capítulo: 4

Artículo: 45

Concepto: 45402 Programas para menores en situación de dificultad social y maltrato

Importe: 805,86 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 805,86 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1370 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 26. MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD

ALTA

Sección: 26

Servicio: 16

Programa: 231G – Atención a la infancia y a las familias

Capítulo: 4

Artículo: 45

Concepto: 45404 Programas de ejecución de medidas para menores infractores

Importe: 1.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1109

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 1.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1371 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 26. MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD

ALTA

Sección: 26

Servicio: 16

Programa: 231F – Otros servicios sociales del Estado

Capítulo: 4

Artículo: 45

Concepto: 45301. Plan de desarrollo gitano

Importe: 550 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 550 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia, estrategia para la inclusión de la población gitana en España 2012-2020

### ENMIENDA NÚM. 1372 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1110

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 26. MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD

ALTA

Sección: 26

Servicio: 17

Programa: 231F – Otros servicios sociales del Estado

Capítulo: 4

Artículo: 45

Concepto: 456 Plan de acción personas con discapacidad

Importe: 1.318,10 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 1.318,10 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1373 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 26. MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD

ALTA

Sección: 26

Servicio: 16

Programa: 231F – Otros servicios sociales del Estado

Capítulo: 4

Artículo: 45

Concepto: 45300. Desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales

Importe: 20.000 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1111

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 20.000 miles €

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1374 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad**.

ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 26. MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

ALTA

Sección: 26

Organismo: 401.- Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios

Programa: 313A - Prestaciones y farmacia

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 482 Subvención Casa del Corazón

Importe: 80 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 80 miles €

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1112

### ENMIENDA NÚM. 1375 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad**.

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 26. MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

ALTA

Sección: 26

Organismo: 401.- Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios

Programa: 313A - Prestaciones y farmacia

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 484 Subvención a la fundación ONCE

Importe: 100 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 100 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1376 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad**.

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 26. MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

ALTA

Sección: 26

Organismo: 401.- Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1113

Programa: 313A – Prestaciones y farmacia

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 481 Para atender becas de formación de postgrado en evaluación y control de medicamentos

Importe: 400 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 400 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1377 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 26. MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

ALTA

Sección: 26

Servicio: 07

Programa: 313 – B

Capítulo: 4

Artículo: 45

Concepto: 456.- Transferencias a CCAA. Para financiar todo tipo de actividades relativas a promoción y prevención de la salud, investigación y estrategias del SNS.

Importe: 30.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1114

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 30.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1378 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 26. MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

ALTA

Sección: 26

Servicio: 07

Programa: 313B – Salud pública, sanidad exterior y calidad

Capítulo: 4

Artículo: 45

Concepto: 455.- A Comunidades Autónomas para el desarrollo del Plan de Salud Bucodental

Importe: 12.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 12.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1379 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1115

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 26. MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

ALTA

Sección: 26

Servicio: 07

Programa: 313 – B

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 482.- A Instituciones de cualquier titularidad para financiar todo tipo de estrategias de salud.

Importe: 1.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 1.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1380 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 26. MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

ALTA

Sección: 26

Servicio: 16

Programa: 231 - F

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: Nuevo - Observatorio de la discapacidad

Importe: 150 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1116

BAJA

Sección: 26

Servicio: 16

Programa: 231 - F

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: Material, suministros y otros

Importe: 150 miles €

### MOTIVACIÓN

Para el cumplimiento de los fines y encomiendas recogidos al Observatorio de la Discapacidad en la Ley de adaptación normativa a la Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.

### ENMIENDA NÚM. 1381 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 26. MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

ALTA

Sección: 26

Servicio: 22

Programa: 232 - c

Capítulo: 7

Artículo: 75

Concepto: (Nuevo) Convenio con la CCAA de Extremadura para la creación de un centro de ayuda integral a mujeres maltratadas en Badajoz

Importe: 600 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 600 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1117

### ENMIENDA NÚM. 1382 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad**.

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 26 MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

ALTA

Sección: 26

Servicio: 02

Programa: 311M - Dirección y Servicios Generales del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

Capítulo: 4

Artículo: 49

Concepto: 491.- Para cuotas y demás gastos de organismos internacionales

Importe: 150 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 150 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1383 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad**.

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 26. MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1118

ALTA

Sección: 26

Servicio: 04

Programa: 3110 – Políticas de Salud y Ordenación Profesional

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 481.- Observatorio de Salud de las Mujeres

Importe: 1.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 1.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1384 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 26. MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

ALTA

Sección: 26

Servicio: 04

Programa: 3110 – Políticas de Salud y Ordenación Profesional

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 486. Fundación privada para la lucha contra la esclerosis múltiple

Importe: 100 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1119

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 100 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1385 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 26. MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

ALTA

Sección: 26

Servicio: 04

Programa: 3110 – Políticas de Salud y Ordenación Profesional

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 485.- A la fundación Liga Catalana d'Auda Oncològica

Importe: 100 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 100 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1386 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1120

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 26. MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

ALTA

Sección: 26

Servicio: 07

Programa: 313B – Salud Pública, sanidad exterior, calidad

Capítulo: 7

Artículo: 75

Concepto: 753.- Plan de inversión para el fomento de la investigación y la calidad

Importe: 50 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 50 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1387 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 26. MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

ALTA

Sección: 26

Servicio: 07

Programa: 465A.- Investigación sanitaria

Capítulo: 4

Artículo: 44

Concepto: 444.- A la Fundación para el desarrollo de la Investigación en Genómica y Proteómica

Importe: 60 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1121

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 60 miles €

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1388 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad**.

ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 26. MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

ALTA

Sección: 26

Servicio: 04

Programa: 3110 – Políticas de Salud y Ordenación Profesional

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 484.- Fundación García Cugat. Proyectos de Investigación cartilaginosa, ligamentosa y tendinosa

Importe: 400 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 400 miles €

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1122

### ENMIENDA NÚM. 1389 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad**.

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 26. MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

ALTA

Sección: 26

Servicio: 02

Programa: 311M - Dirección y Servicios Generales del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

Capítulo: 4

Artículo: 44

Concepto: 443.- A la Fundación española para la Cooperación Internacional, Salud y Política Social

Importe: 120 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 120 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1390 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad**.

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 26. MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1123

ALTA

Sección: 26

Servicio: 04

Programa: 3110 – Políticas de Salud y Ordenación Profesional

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 483.- fundación Catalana d'ELA

Importe: 50 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 50 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1391

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 26. MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

ALTA

Sección: 26

Servicio: 104. Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición

Programa: 313C.- Seguridad alimentaria y nutrición

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 480.- Para atender becas de investigación

Importe: 215 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1124

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 215 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1392 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.**

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 26. MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

ALTA

Sección: 26

Servicio: 07

Programa: 313B – Salud Pública, sanidad exterior, calidad

Capítulo: 7

Artículo: 75

Concepto: 752.- A Comunidades Autónomas. Plan de inversiones para el desarrollo del sistema de información sanitaria

Importe: 470 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 470 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1393 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.**

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1125

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 26. MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

ALTA

Sección: 26

Servicio: 07

Programa: 313B – Salud Pública, sanidad exterior, calidad

Capítulo: 4

Artículo: 45

Concepto: 452 Transferencias a Comunidades Autónomas para toda clase de gastos para el desarrollo de programas de prevención y promoción de la salud, especialmente en el ámbito de enfermedades emergentes, reemergentes y de especial relevancia.

Importe: 2.400 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 2.400 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1394 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 26. MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

ALTA

Sección: 26

Servicio: 102 Instituto Nacional del Consumo

Programa: 492 - O

Capítulo: 4

Artículo: 48

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1126

Concepto: Ayudas y subvenciones para impulsar, orientar y desarrollar etc, colaborando con las asociaciones de consumidores, cooperativas de consumo, instituciones públicas y privadas y personas físicas de ámbito nacional sobre asuntos de política de consumo y de los consumidores, educación para el consumo y didáctica sobre la educación para el consumo.

Importe: 225 miles €

BAJA

Sección: 26

Servicio: 102 Instituto Nacional del Consumo

Programa: 492 - O

Capítulo: 2

Artículo:

Concepto: 21. Reparaciones, mantenimiento y conservación + 22. Material, suministros y otros + 23 Indemnizaciones por razón de servicio.

Importe: 255 miles €

### MOTIVACIÓN

La necesidad de continuar fortaleciendo a las asociaciones de consumidores más representativas, de ámbito nacional, en el desarrollo de las actividades que benefician al conjunto de los consumidores y usuarios; manteniendo las dotaciones presupuestarias previstas en ejercicios anteriores.

### ENMIENDA NÚM. 1395 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 26. MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

ALTA

Sección: 26

Servicio: 07 Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación

Programa: 313 – B

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 483. Nuevo. Centro de innovación para la simulación en el ámbito de la salud en Igualada. Edificio «4D Health»

Importe: 600 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1127

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 600 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1396 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 26. MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

ALTA

Sección: 26

Servicio: 07

Programa: 313 – B

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 483.- Para financiar todo tipo de actividades relativas a la promoción de la salud e investigación.

Importe: 10.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 10.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1397 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1128

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 26. MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

ALTA

Sección: 26

Servicio: 09

Programa: 313 A

Capítulo: 4

Artículo: 45

Concepto: 453 Fondo de cohesión sanitaria

Importe: 115.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 115.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1398 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 26. MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

ALTA

Sección: 26

Servicio: 07

Programa: 313B – Salud Pública, sanidad exterior, calidad

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 488. A la Sociedad Española de Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica (GESIDA) para mediante convenio, fomentar la investigación clínica sobre el SIDA

Importe: 100 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1129

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 100 miles €

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1399 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad**.

ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 26. MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

ALTA

Sección: 26

Servicio: 22

Programa: 232 - C

Capítulo: 4

Artículo: 45

Concepto: Programa de asistencia social para mujeres víctimas de violencia de género.

Importe: 1.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 1.000 miles €

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1130

### ENMIENDA NÚM. 1400 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad**.

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 26. MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD.

ALTA

Sección: 26

Servicio: 07

Programa: 313B – Salud Pública, sanidad exterior, calidad

Capítulo: 4

Artículo: 45

Concepto: 454. A Comunidades Autónomas. Estrategias frente a enfermedades raras así como prevención de otras enfermedades.

Importe: 3.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 3.000 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1401 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad**.

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 26. MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1131

ALTA

Sección: 26

Servicio: 21

Programa: 232 - B

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 483. NUEVO. Programa de asesoramiento y orientación a víctimas de discriminación.

Importe: 600 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 600 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1402

**Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)**

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 26. MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

ALTA

Sección: 26

Servicio: 07

Programa: 313B – Salud Pública, sanidad exterior, calidad

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 487. Para coordinar con otros agentes el desarrollo del Plan Multisectorial de Lucha contra el SIDA

Importe: 1.500 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1132

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 1.500 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1403 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 26. MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

ALTA

Sección: 26  
Servicio: 22  
Programa: 232 - C  
Capítulo: 6  
Artículo: 64

Proyecto: 2009.28.04.0002 Campaña de sensibilización sobre la violencia de género, la discriminación y la igualdad en el empleo.

Importe: 1.500 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 1.500 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1133

### ENMIENDA NÚM. 1404 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad**.

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 26. MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

ALTA

Sección: 26

Servicio: 07

Programa: 313B – Salud Pública, sanidad exterior, calidad

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 486. Para subvencionar instituciones de cualquier titularidad sin ánimo de lucro con destino a financiar Programas de Prevención y Control del SIDA

Importe: 4.200 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 4.200 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1405 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 26

Servicio: 15

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1134

Programa: 000X TRANSFERENCIAS INTERNAS

Capítulo: 4

Artículo: 42

Concepto: 428 AI IMSERSO. Nivel convenido en dependencia (SAAD)

Importe: 283.200 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 283.200 miles €

SECCIÓN 60. ESTADO DE INGRESOS

ALTA

Sección: 60

Capítulo: 4

Artículo: 40

Concepto: 401.7.2 Nivel convenido en dependencia (SAAD)

Importe: 283.200 miles €

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL IMSERSO

ALTA

Sección: 60

Servicio: 903

Programa: 3134

Capítulo: 4

Artículo: 45

Concepto: 451.2 Nivel acordado de protección.

Importe: 283.200 miles €

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SECCIÓN 60 DE LOS PGE				
Crédito	Orgánica	Programa	Económica	Importe (miles de euros)
ALTA	60.01	2311	428	283.200

### MOTIVACIÓN

La eliminación del nivel concertado supone un enorme obstáculo para la implantación del Sistema de Atención a la Dependencia.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1135

### ENMIENDA NÚM. 1406 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad**.

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 26. MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

ALTA

Sección: 26

Servicio: 22

Programa: 232 - C

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 480. Ayudas sociales para mujeres

Importe: 200 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 200 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1407 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad**.

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 26. MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

ALTA

Sección: 26

Servicio: 07

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1136

Programa: 313B – Salud Pública, sanidad exterior, calidad  
Capítulo: 4  
Artículo: 48  
Concepto: 484 Para el pago de ayudas sociales a personas con hemofilia u otras coagulopatías congénitas que hayan desarrollado hepatitis C

Importe: 200 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 200 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1408 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.**

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 26. MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD

ALTA

Sección: 26  
Servicio: 16  
Programa: 231F – Otros servicios sociales del Estado  
Capítulo: 4  
Artículo: 48  
Concepto: 488. Enfermos VIH por transfusiones

Importe: 50 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 50 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1137

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 1409 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.**

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 26. MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

ALTA

Sección: 26

Servicio: 07

Programa: 313B – Salud Pública, sanidad exterior, calidad

Capítulo: 4

Artículo: 45

Concepto: 451 Transferencia a Comunidades Autónomas para toda clase de gastos que originen los programas autonómicos derivados del Plan Nacional sobre el SIDA

Importe: 4.800 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 4.800 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 1410 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.**

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1138

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 26. MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD

ALTA

Sección: 26

Servicio: 16

Programa: 231F – Otros servicios sociales del Estado

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 482. A la Fundación Pasqual Maragall para el desarrollo de sus actividades

Importe: 500 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 500 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1411 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 26. MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

ALTA

Sección: 26

Servicio: 22

Programa: 232 - C

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 484. Atención a mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual

Importe: 950 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1139

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 950 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1412 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad**.

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 26

Servicio: 15

Programa: 000X TRANSFERENCIAS INTERNAS

Capítulo: 4

Artículo: 42

Concepto: 424 AI IMSERSO, para el cumplimiento de sus fines

Importe: 27.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 27.000 miles €

### SECCIÓN 60. ESTADO DE INGRESOS

ALTA

Sección: 60

Capítulo: 4

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1140

Artículo: 40

Concepto: 401.7.0 Para el cumplimiento de sus fines

Importe: 27.000 miles €

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL IMSERSO

ALTA

Sección: 60

Servicio: 903

Programa: 3132 Envejecimiento activo y prevención de la Dependencia

Capítulo: 2

Artículo: 26

Concepto: 261.5 Concierto de Servicios Sociales con medios ajenos

Importe: 27.000 miles €

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SECCIÓN 60 DE LOS PGE				
Crédito	Orgánica	Programa	Económica	Importe (miles de euros)
ALTA	60.01	231E	424	27.000

### MOTIVACIÓN

Dotar adecuadamente la partida correspondiente a Turismo Social y Programa de Termalismo Social.

### ENMIENDA NÚM. 1413 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad**.

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 26

Servicio: 15

Programa: 000X TRANSFERENCIAS INTERNAS

Capítulo: 4

Artículo: 42

Concepto: 428 Al IMSERSO. Nivel convenido en dependencia (SAAD)

Importe: 283.200 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1141

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 283.200 miles €

### SECCIÓN 60. ESTADO DE INGRESOS

ALTA

Sección: 60

Capítulo: 4

Artículo: 40

Concepto: 401.7.2 Nivel convenido en dependencia (SAAD)

Importe: 283.200 miles €

### PRESUPUESTO DE GASTOS DEL IMSERSO

ALTA

Sección: 60

Servicio: 903

Programa: 3134

Capítulo: 4

Artículo: 45

Concepto: 451.2 Nivel acordado de protección.

Importe: 283.200 miles €

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SECCIÓN 60 DE LOS PGE				
Crédito	Orgánica	Programa	Económica	Importe (miles de euros)
ALTA	60.01	2311	428	283.200

### MOTIVACIÓN

La eliminación del nivel concertado supone un enorme obstáculo para la implantación del Sistema de Atención a la Dependencia.

### ENMIENDA NÚM. 1414 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.**

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 26

Servicio: 15

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1142

Programa: 000X TRANSFERENCIAS INTERNAS  
Capítulo: 4  
Artículo: 42  
Concepto: 424 AI IMSERSO, para el cumplimiento de sus fines

Importe: 28.937 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 28.937 miles €

SECCIÓN 60. ESTADO DE INGRESOS

ALTA

Sección: 60  
Capítulo: 4  
Artículo: 40  
Concepto: 401.7.0 Para el cumplimiento de sus fines

Importe: 28.937 miles €

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL IMSERSO

ALTA

Sección: 60  
Servicio: 903  
Programa: 3132 Envejecimiento activo y prevención de la Dependencia  
Capítulo: 2  
Artículo: 26  
Concepto: 261.5 Concierto de Servicios Sociales con medios ajenos

Importe: 28.937 miles €

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SECCIÓN 60 DE LOS PGE				
Crédito	Orgánica	Programa	Económica	Importe (miles de euros)
ALTA	60.01	231E	424	28.937

MOTIVACIÓN

Restablecer la cuantía dotada en el año 2011 para Teleasistencia.

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula 28 enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.

Palacio del Senado, 4 de junio de 2012.—El Portavoz Adjunto, **José Miguel Camacho Sánchez**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1143

### ENMIENDA NÚM. 1416 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 16. MINISTERIO DEL INTERIOR.

ALTA

Sección: 16

Servicio: 04 DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL.

Programa: 132A – SEGURIDAD CIUDADANA

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES.

Artículo: 63 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS.

Proyecto: 603 NUEVO. AMPLIACIÓN DEL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL EN CEBREROS (ÁVILA). AMPLIACIÓN DE SERVICIOS DE LA CUARTA COMPAÑÍA.

Importe: 100 miles €

BAJA

Sección: 16

Servicio: 01 MINISTERIO, SUBSECRETARIA Y SERVICIOS GENERALES.

Programa: 131 – DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.

Capítulo: 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

Artículo: 22602. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.

Concepto: PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

Importe: 100 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la partida de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1417 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 16. MINISTERIO DEL INTERIOR.

ALTA

Sección: 16

Servicio: 04 DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1144

Programa: 132A – SEGURIDAD CIUDADANA  
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES.  
Artículo: 60 INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES.  
Proyecto: 601 NUEVO. CONSTRUCCIÓN DE CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL EN SOLOSANCHO (ÁVILA). REDACCIÓN DE PROYECTO.

Importe: 30 miles €

BAJA

Sección: 16  
Servicio: 01 MINISTERIO, SUBSECRETARIA Y SERVICIOS GENERALES.  
Programa: 131 – DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.  
Capítulo: 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.  
Artículo: 22602. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.  
Concepto: PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

Importe: 30 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la partida de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1418 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 16. INTERIOR

ALTA

Sección: 16  
Servicio: 03 Dirección General de la Policía  
Programa: 132 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 62  
Proyecto: Redacción proyecto nueva Comisaría conjunta de la Policía en la ciudad de Soria

Importe: 100 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 100 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1145

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1419 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

### ENMIENDA

De modificación.

AL ANEXO DE INVERSIONES Y AL PRESUPUESTO DE CAPITAL LA ENTIDAD SOCIEDAD DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS PENITENCIARIOS (SIEPSA)

ANEXO DE INVERSIONES DE SIEPSA

ALTA

Código de Proyecto: 0127  
Comunidad Autónoma: Castilla y León  
Provincia: Soria  
Proyecto: S - Centro Penitenciario de Soria

Importe: 6.321 miles €

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Y CAPITAL

ALTA

PRESUPUESTO DE CAPITAL «ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVOS»

6. PAGOS POR INVERSIONES: e) Otros Activos Financieros

Importe: 6.321 miles de €

BAJA

PRESUPUESTO DE CAPITAL «ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVOS»  
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DE EJERCICIO

Importe: 6.321 miles €

### MOTIVACIÓN

Recuperar la planificación e inversión prevista para finalizar en el año 2014 en un proyecto importante para la ciudad de Soria

### ENMIENDA NÚM. 1420 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1146

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 16. MINISTERIO DEL INTERIOR

ALTA

Sección: 16

Servicio: 04 Dirección General de la Guardia Civil

Programa: 132 - A

Capítulo: 6

Artículo: 62

Proyecto: 2004 16 04 3009 (Nuevo) Nuevo Cuartel de Valle de Mena (Burgos)

Importe: 150 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 150 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1421 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 16. MINISTERIO DEL INTERIOR

ALTA

Sección: 16

Servicio: 04 Dirección General de la Guardia Civil

Programa: 132 - A

Capítulo: 6

Artículo: 63

Proyecto: Conservación y mantenimiento Cuarteles Guardia Civil provincia Palencia

Importe: 150 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1147

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 150 miles €

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1422 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 16. MINISTERIO DEL INTERIOR

ALTA

Sección: 16

Servicio: 03 Dirección General de la Policía

Programa: 132 - A

Capítulo: 6

Artículo: 62

Proyecto: (NUEVO) Comisaría en la Ciudad de Cuenca

Importe: 150 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 150 miles €

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1148

### ENMIENDA NÚM. 1423 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 16. MINISTERIO DEL INTERIOR

ALTA

Sección: 16

Servicio: 04 Dirección General de la Guardia Civil

Programa: 132 - A

Capítulo: 6

Artículo: 63A

Proyecto: 2004 16 04 3019 Obras en Guadalajara (Guadalajara)

Importe: 150 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 150 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1424 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 16. MINISTERIO DEL INTERIOR

ALTA

Sección: 16

Servicio: 04 Dirección General de la Guardia Civil

Programa: 132 – A Seguridad ciudadana

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1149

Capítulo: 6 Inversiones reales

Artículo: 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios

Proyecto: 2004 16 04 3002 Obras en Albacete

Importe: 150 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 150 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1425 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 16. MINISTERIO DEL INTERIOR 16

ALTA

Sección: 16

Servicio: 04 Dirección General de la Guardia Civil.

Programa: 132 - A

Capítulo: 6

Artículo: 63

Concepto: 2004 16 04 30 12 Cuartel Guardia Civil Onda ()

Importe: 3.200 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 3.200 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1150

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 1426 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### SECCIÓN 16. MINISTERIO DEL INTERIOR

##### ALTA

Sección: 16

Servicio: 04 Dirección General de la Guardia Civil.

Programa: 132 - A

Capítulo: 6

Artículo: 62

Proyecto: Construcción del nuevo Cuartel de la Guardia Civil de San Joan Mutxamel

Importe: 1.200 miles €

##### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 1.200 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 1427 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la Sección 16. Ministerio del Interior.

### ENMIENDA

De modificación.

#### SECCIÓN 16. MINISTERIO DEL INTERIOR

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1151

ALTA

Sección: 16  
Servicio: 03 Dirección General de la Policía  
Programa: 132 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 62  
Proyecto: CONSTRUCCIÓN NUEVA COMISARÍA DE DÉNIA

Importe: 500 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 500 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1428 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 16. MINISTERIO DEL INTERIOR

ALTA

Sección: 16  
Servicio: 04  
Programa: 132 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 62  
Proyecto: NUEVA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ALICANTE

Importe: 150 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1152

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 150 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1429 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 16. MINISTERIO DEL INTERIOR

ALTA

Sección: 16

Servicio: 04

Programa: 132 - A

Capítulo: 6

Artículo: 63

Proyecto: ADECUACIÓN DE CUARTELES DE LA GUARDIA CIVIL EN: VILLENA, TORREVIEJA, BENISSA, EL VERGER

Importe: 500 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 500 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1430 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1153

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 16. MINISTERIO DEL INTERIOR

ALTA

Sección: 16

Servicio: 04 Dirección General de la Guardia Civil

Programa: 132A -

Capítulo: 6

Artículo: 63

Concepto: Obras en Ourense-Cuartel GC de Castro Caldelas

Importe: 120 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 120 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1431 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

### ENMIENDA

De modificación.

AL ANEXO DE INVERSIONES Y AL PRESUPUESTO DE CAPITAL LA ENTIDAD SOCIEDAD DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS PENITENCIARIOS (SIEPSA)

ANEXO DE INVERSIONES DE SIEPSA

ALTA

Código de Proyecto: 0127

Comunidad Autónoma: Canarias

Provincia: Fuerteventura

Proyecto: S – Centro Penitenciario de Fuerteventura

Importe: 300 miles €

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Y CAPITAL

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1154

ALTA

PRESUPUESTO DE CAPITAL «ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVOS»

6. PAGOS POR INVERSIONES: e) Otros Activos Financieros

Importe: 300 miles de €

BAJA

PRESUPUESTO DE CAPITAL «ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVOS»

EFFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DE EJERCICIO

Importe: 300 miles de €

### MOTIVACIÓN

Habilitar los créditos necesarios para la obra Centro Penitenciario de Fuerteventura, que tiene el proyecto finalizado y no ha podido iniciarse antes debido a que el Gobierno aún no había adquirido los terrenos.

---

### ENMIENDA NÚM. 1432 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

### ENMIENDA

De modificación.

AL ANEXO DE INVERSIONES REALES PARA 2012 Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL ENTIDAD:  
SOCIEDAD DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS PENITENCIARIOS (SIEPSA)

ANEXO DE INVERSIONES DE SIEPSA

ALTA

Comunidad Autónoma: País Vasco

Provincia: Gipuzkoa

Proyecto: Centro Penitenciario Norte III (Gipuzkoa), nueva cárcel en Zubieta-San Sebastián

Importe: 2.800 miles de euros

BAJA

Anexo de inversiones de SIEPSA

Comunidad Autónoma: No regionalizable

Importe: 2.800 miles de euros

---

### ENMIENDA NÚM. 1433 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1155

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 16. MINISTERIO DEL INTERIOR

ALTA

Sección: 16  
Servicio: 04 Dirección General de la Guardia Civil  
Programa: 132 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 620  
Proyecto: Nuevo Cuartel de Mieres (Asturias)

Importe: 150 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 150 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1434 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 16. MINISTERIO DEL INTERIOR.

ALTA

Sección: 16  
Servicio: 02 SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD.  
Programa: 132A – SEGURIDAD CIUDADANA  
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.  
Artículo: 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.  
Proyecto: 481. NUEVO. ACTUACIONES DERIVADAS DE INMIGRACIÓN POR ONG'S EN CIES..

Importe: 1.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1156

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 1.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1435 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 16. MINISTERIO DEL INTERIOR.

ALTA

Sección: 16

Servicio: 05 SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS.

Programa: 133A – CENTROS E INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Artículo: 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.

Proyecto: 480. Nuevo. Convenios con instituciones sin fines de lucro para programas en los centros penitenciarios, trabajos en beneficio de la comunidad y programas de cumplimiento con personas sentenciadas a penas no privativas de libertad.

Importe: 100 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 100 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1157

### ENMIENDA NÚM. 1436 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 16. MINISTERIO DEL INTERIOR

ALTA

Sección: 16

Servicio: 04 Dirección General de la Guardia Civil.

Programa: 132 - A

Capítulo: 6

Artículo: 63

Proyecto: 2004 16 04 3026. Obras Cuarteles G. Civil en La Rioja

Importe: 500 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 500 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1437 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 16. MINISTERIO DEL INTERIOR.

ALTA

Sección: 16

Servicio: 03 DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA.

Programa: 131-M – FORMACIÓN DE CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1158

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.  
Artículo: 45 NUEVO. A COMUNIDADES AUTÓNOMAS  
Concepto: CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO DE POLICÍAS LOCALES.

Importe: 200 miles €

BAJA

Sección: 16  
Servicio: 01 MINISTERIO, SUBSECRETARIA Y SERVICIOS GENERALES.  
Programa: 131 – DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL  
Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.  
Artículo: 22. MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS  
Concepto: 22601: ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS

Importe: 200 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la partida de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1438 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 16. MINISTERIO DEL INTERIOR

ALTA

Sección: 16  
Servicio: 101 JEFATURA DE TRÁFICO  
Programa: 132 - B  
Capítulo: 6  
Artículo: 64  
Superproyecto: 2010.16.101.9402 Seguridad Vial y Movilidad Sostenible

Importe: 5.000 miles €

BAJA

Sección: 16  
Servicio: 101 Jefatura de Tráfico  
Programa: 000X Transferencias Internas  
Capítulo: 4  
Concepto: 401 al Estado

Importe: 5.000 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1159

### MOTIVACIÓN

Dotar de recursos suficientes para la inversión en sistemas de tráfico inteligente y aplicaciones informáticas para la Seguridad Vial.

### ENMIENDA NÚM. 1439

**Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)**

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 16. MINISTERIO DEL INTERIOR

ALTA

Sección: 16

Servicio: 101 JEFATURA DE TRÁFICO

Programa: 132 - B

Capítulo: 6

Artículo: 62

Proyecto: 2010.16.101.9200 Vigilancia del Tráfico

Importe: 10.000 miles €

BAJA

Sección: 16

Servicio: 101 Jefatura de Tráfico

Programa: 000-X Transferencias Internas

Capítulo: 4

Concepto: 401 al Estado

Importe: 10.000 miles €

### MOTIVACIÓN

La agrupación de tráfico de la Guardia Civil requiere para mantener seguridad de nuestras carreteras de recursos materiales suficientes (vehículos, equipos tecnológicos, equipamiento...) que garanticen su propia seguridad y la eficacia de su labor.

### ENMIENDA NÚM. 1440

**Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)**

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

### ENMIENDA

De modificación.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1160

### SECCIÓN 16. MINISTERIO DEL INTERIOR

#### ALTA

Sección: 16

Servicio: 101 JEFATURA DE TRÁFICO

Programa: 132 - B

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: 2010.16.101.0017 Actuaciones en tramos y puntos peligrosos y conflictivos

Importe: 750 miles €

#### BAJA

Sección: 16

Servicio: 101 Jefatura de Tráfico

Programa: 000-X Transferencias Internas

Capítulo: 4

Concepto: 401 al Estado

Importe: 750 miles €

### MOTIVACIÓN

Eliminar el 100 por 100 de los puntos negros existentes en la red de carreteras del Estado y los pasos a nivel de la red ferroviaria.

### ENMIENDA NÚM. 1441 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

### ENMIENDA

De modificación.

### SECCIÓN 16. MINISTERIO DEL INTERIOR

#### ALTA

Sección: 16

Servicio: 101 JEFATURA DE TRÁFICO

Programa: 132 - B

Capítulo: 6

Artículo: 62

Superproyecto: 2010.16.101.9201 Educación y formación Vial

Proyecto: 2010.16.101.2032

Importe: 5.000 miles €

#### BAJA

Sección: 16

Servicio: 101 Jefatura de Tráfico

Programa: 000X Transferencias Internas

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1161

Capítulo: 4  
Concepto: 401 al Estado  
Importe: 5.000 miles €

### MOTIVACIÓN

La formación en Seguridad vial es una política esencial en la prevención de la siniestralidad.

### ENMIENDA NÚM. 1442 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### SECCIÓN 16. MINISTERIO DEL INTERIOR

##### ALTA

Sección: 16  
Servicio: 01  
Programa: 924 - M  
Capítulo: 4  
Artículo: 48  
Concepto: 484. Asignación anual a partidos políticos para sufragar gastos de seguridad  
Importe: 627,25 miles €

Concepto: 48501. Financiación a partidos políticos (Ley Orgánica 8/2007)

Importe: 12.219,83 miles €

##### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 12.219,83 miles €

### MOTIVACIÓN

En coherencia con la enmienda al Proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley de Financiación de los Partidos Políticos.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1162

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula 13 enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.

Palacio del Senado, 4 de junio de 2012.—El Portavoz Adjunto, **José Miguel Camacho Sánchez**.

### ENMIENDA NÚM. 1445 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación**.

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 12. MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

ALTA

Sección: 12

Servicio: 01

Programa: 141 – M

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 48110. Fundación CEI (Centro de Estudios Internacionales)

Importe: 10 miles €

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 10 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1446 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación**.

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 12. MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1163

ALTA

Sección: 12  
Servicio: 04  
Programa: 142 – A  
Capítulo: 4  
Artículo: 48  
Concepto: 48102. Fundación CIDOB.

Importe: 55 miles €

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 55 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1447 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### SECCIÓN 12. MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

ALTA

Sección: 12  
Servicio: 04  
Programa: 142 – A  
Capítulo: 4  
Artículo: 48  
Concepto: 48109. Instituto de Estudios del Mediterráneo (IEMED)

Importe: 56 miles €

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 56 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1164

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1448 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### SECCIÓN 12. MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

ENMIENDA EN EL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

#### ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Sección: 12  
Organismo: 401  
Programa: 143 A  
Capítulo: 4  
Artículo: 49  
Concepto: 49602 Ayuda Humanitaria

Importe: 20.000 miles €

#### ALTA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Sección: 12  
Organismo: 401  
Capítulo: 4  
Artículo: 49  
Concepto: 49602 Ayuda Humanitaria

Importe: 20.000 miles €

#### REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ESTADO

#### ALTA

Sección: 12  
Servicio: 03  
Programa: 000X Transferencias Internas  
Capítulo: 4 Transferencias Corrientes  
Artículo: 43  
Concepto: 430 A la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, para atender los gastos derivados de proyectos de Ayuda Oficial al Desarrollo, incluidos los propuestos o a ejecutar por Organizaciones No Gubernamentales, con destino a países en vía de desarrollo.

Importe: 20.000 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1165

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 20.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Incrementar la partida destinada a las actuaciones de ayuda humanitaria en el exterior que ha sido recortada en un -63,08%

### ENMIENDA NÚM. 1449

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 12. MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

ALTA

Sección: 12

Servicio: 03 SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA

Programa: 143 - A

Capítulo: 8

Artículo: 87

Concepto: 873 Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento

Importe: 25.000 miles €

FINANCIACIÓN

El importe se financiará con Deuda Pública.

### MOTIVACIÓN

Incrementar la dotación asignada a dicho Fondo de Cooperación destinado a apoyar proyectos de acceso al agua y saneamiento en países de desarrollo. dado que su recorte ha sido de un 83%

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1166

### ENMIENDA NÚM. 1450 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación**.

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 12. MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

ENMIENDA EN EL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Sección: 12  
Organismo: 401  
Programa: 143 A  
Capítulo: 4  
Artículo: 48  
Concepto: NUEVO. 608 Programa Jóvenes Cooperantes

Importe: 280 miles €

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Sección: 12  
Organismo: 401  
Capítulo: 4  
Artículo: 49  
Concepto: NUEVO. 608 Programa Jóvenes Cooperantes

Importe: 280 miles €

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ESTADO

ALTA

Sección: 12  
Servicio: 03  
Programa: 000X Transferencias Internas  
Capítulo: 4 Transferencias Corrientes  
Artículo: 43

Concepto: 430 A la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, para atender los gastos derivados de proyectos de Ayuda Oficial al Desarrollo, incluidos los propuestos o a ejecutar por Organizaciones No Gubernamentales, con destino a países en vía de desarrollo.

Importe: 280 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1167

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 280 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar el correspondiente programa de voluntariado joven en cooperación para el desarrollo.

### ENMIENDA NÚM. 1451 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### SECCIÓN 12. MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

ENMIENDA EN EL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

#### ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Sección: 12

Organismo: 401

Programa: 143 A

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: NUEVO. 601 Programas, proyectos y otras ayudas a ONGDs

Importe: 12.000 miles €

#### ALTA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Sección: 12

Organismo: 401

Capítulo: 4

Artículo: 49

Concepto: NUEVO. 601 Programas, proyectos y otras ayudas a ONGD

Importe: 12.000 miles €

#### REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ESTADO

#### ALTA

Sección: 12

Servicio: 03

Programa: 000X Transferencias Internas

Capítulo: 4 Transferencias Corrientes

Artículo: 43

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1168

Concepto: 430 A la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, para atender los gastos derivados de proyectos de Ayuda Oficial al Desarrollo, incluidos los propuestos o a ejecutar por Organizaciones No Gubernamentales, con destino a países en vía de desarrollo.

Importe: 12.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 12.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Incrementar la financiación para proyectos a desarrollar por ONGD, que carece de dotación específica al respecto en los PGE 2012.

### ENMIENDA NÚM. 1452 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 12. MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

ENMIENDA EN EL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Sección: 12

Organismo: 401

Programa: 143 A

Capítulo: 4

Artículo: 49

Concepto: 49600 Proyectos con Organismos Internacionales

Importe: 10.000 miles €

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Sección: 12

Organismo: 401

Capítulo: 4

Artículo: 49

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1169

Concepto: 49600 Proyectos con Organismos Internacionales

Importe: 10.000 miles €

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ESTADO

ALTA

Sección: 12

Servicio: 03

Programa: 000X Transferencias Internas

Capítulo: 4 Transferencias Corrientes

Artículo: 43

Concepto: 430 A la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, para atender los gastos derivados de proyectos de Ayuda Oficial al Desarrollo, incluidos los propuestos o a ejecutar por Organizaciones No Gubernamentales, con destino a países en vía de desarrollo.

Importe: 10.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 10.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Incrementar la dotación para las actuaciones de la AECID con Organismos Internacionales.

### ENMIENDA NÚM. 1453 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 12. MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

ENMIENDA EN EL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Sección: 12

Organismo: 401

Programa: 143 A

Capítulo: 4

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1170

Artículo: 49

Concepto: 49601 Seguridad y Ayuda Alimentaria

Importe: 16.820 miles €

### ALTA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Sección: 12

Organismo: 401

Capítulo: 4

Artículo: 49

Concepto: 49601 Seguridad y Ayuda Alimentaria

Importe: 16.820 miles €

### REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ESTADO

#### ALTA

Sección: 12

Servicio: 03

Programa: 000X Transferencias Internas

Capítulo: 4 Transferencias Corrientes

Artículo: 43

Concepto: 430 A la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, para atender los gastos derivados de proyectos de Ayuda Oficial al Desarrollo, incluidos los propuestos o a ejecutar por Organizaciones No Gubernamentales, con destino a países en vía de desarrollo.

Importe: 16.820 miles €

#### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 16.820 miles €

### MOTIVACIÓN

Incrementar la dotación de seguridad y ayuda alimentaria y, en especial, para atender la creciente hambruna de la región del Sahel, partida que se ha visto minorada en los PGE 2012 de la AECID en un -57,96%

### ENMIENDA NÚM. 1454 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 12. MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

ENMIENDA EN EL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Sección: 12

Organismo: 401

Programa: 143 A

Capítulo: 4

Artículo: 49

Concepto: 49604 Subvenciones de Estado y otros proyectos AOD

Importe: 14.000 miles €

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Sección: 12

Organismo: 401

Capítulo: 4

Artículo: 49

Concepto: 49604 Subvenciones de Estado y otros proyectos AOD

Importe: 14.000 miles €

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ESTADO

ALTA

Sección: 12

Servicio: 03

Programa: 000X Transferencias Internas

Capítulo: 4 Transferencias Corrientes

Artículo: 43

Concepto: 430 A la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, para atender los gastos derivados de proyectos de Ayuda Oficial al Desarrollo, incluidos los propuestos o a ejecutar por Organizaciones No Gubernamentales, con destino a países en vía de desarrollo.

Importe: 14.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 14.000 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1172

### MOTIVACIÓN

Incrementar la partida correspondiente de apoyo a programas sectoriales en servicios sociales prioritarios (salud, educación, igualdad de género) en países más pobres, partida que se ha visto reducida en un 80,32% en los PGE 2012.

### ENMIENDA NÚM. 1455

**Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)**

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 12. MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

ALTA

Sección: 12

Servicio: 01

Programa: 142A – Acción del Estado en el Exterior

Capítulo: 4

Artículo: 49

Concepto: 493 Protección de españoles en el extranjero: asistencia social, evacuaciones, hospitalizaciones y repatriaciones.

Importe: 1.900 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 1.900 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia, minorada en 2012 en dicha cuantía.

### ENMIENDA NÚM. 1456

**Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)**

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1173

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 12. MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN

ALTA

Sección: 12

Servicio: 03

Programa: 143 - A

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 486. A las Fundaciones dependientes de partidos políticos con representación parlamentaria de ámbito nacional.

Importe: 860 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 860 miles €

### MOTIVACIÓN

Reflejar adecuadamente la reducción del 20 % de la partida correspondiente a las Fundaciones dependientes de Partidos Políticos con representación parlamentaria de ámbito nacional.

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula 20 enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.

Palacio del Senado, 4 de junio de 2012.—El Portavoz Adjunto, **José Miguel Camacho Sánchez**.

### ENMIENDA NÚM. 1458 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 13. MINISTERIO DE JUSTICIA

ALTA

Sección: 13

Servicio: 02

Programa: 112 - A

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1174

Capítulo: 6  
Artículo: 62  
Proyecto: SEGOVIA N.E.J

Importe: 700 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 700 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1459 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 13. MINISTERIO DE JUSTICIA

ALTA

Sección: 13  
Servicio: 02  
Programa: 112 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 62  
Proyecto: 2012 13 02 0006 - Soria

Importe: 1.400 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 1.400 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1175

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia, Palacio de Justicia de Soria.

### ENMIENDA NÚM. 1460 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 13. MINISTERIO DE JUSTICIA

ALTA

Sección: 13

Servicio: 02

Programa: 112 - A

Capítulo: 6

Artículo: 63

Proyecto: Obras de accesibilidad en los juzgados de Medina del Campo

Importe: 1.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 1.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1461 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 13. MINISTERIO DE JUSTICIA

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1176

ALTA

Sección: 13  
Servicio: 02  
Programa: 112 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 62  
Proyecto: Valladolid. Campus de la Justicia

Importe: 1.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 1.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1462 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 13. MINISTERIO DE JUSTICIA

ALTA

Sección: 13  
Servicio: 02  
Programa: 112 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 63  
Concepto: Ampliación de la Audiencia Provincial de Palencia

Importe: 500 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1177

Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 500 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1463 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 13. MINISTERIO DE JUSTICIA

ALTA

Sección: 13

Servicio: 02

Programa: 112 - A

Capítulo: 6

Artículo: 62

Proyecto: 2009 13 02 0002 Toledo, nuevo Instituto de Medicina Legal (Toledo)

Importe: 500 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 500 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1464 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1178

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 13. MINISTERIO DE JUSTICIA

ALTA

Sección: 13

Servicio: 02

Programa: 112 - A

Capítulo: 6

Artículo: 62

Proyecto: 2009 13 02 0001 Talavera de la Reina, NEJ (Toledo)

Importe: 500 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 500 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1465 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 13. MINISTERIO DE JUSTICIA

ALTA

Sección: 13

Servicio: 02

Programa: 112 - A

Capítulo: 6

Artículo: 62

Proyecto: 2011 13 02 0001 Torrijos, N.E.J. (Toledo)

Importe: 500 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1179

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 500 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1466 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 13. MINISTERIO DE JUSTICIA

ALTA

Sección: 13

Servicio: 02. Secretaria General de la Administración de Justicia.

Programa: 112- - A

Capítulo: 6

Artículo: 62

Concepto: Tomelloso, NEJ

Importe: 500 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 500 miles €

### MOTIVACIÓN

Estaba previsto comenzar la inversión en 2012 y no aparece partida alguna.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1180

### ENMIENDA NÚM. 1467 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia**.

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 13. MINISTERIO DE JUSTICIA

ALTA

Sección: 13

Servicio: 02

Programa: 112 - A

Capítulo: 6

Artículo: 63

Proyecto: 2012 13 02 0003 Motilla del Palancar (Cuenca)

Importe: 60 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 60 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1468 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia**.

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 13. MINISTERIO DE JUSTICIA

ALTA

Sección: 13

Servicio: 02

Programa: 112 - A

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1181

Capítulo: 6

Artículo: 62

Proyecto: 2007 13 02 0001 GUADALAJARA, N.E.J. (Guadalajara)

Importe: 1.300 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 1.300 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1469 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 13. MINISTERIO DE JUSTICIA

ALTA

Sección: 13

Servicio: 02 Secretaría General de la Administración de Justicia

Programa: 112 – A Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal

Capítulo: 6 Inversiones reales

Artículo: 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios

Proyecto: 2010 13 02 0003 Casas Ibáñez N. E. J.

Importe: 1.500 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 1.500 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1182

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 1470 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### SECCIÓN 13. MINISTERIO DE JUSTICIA

##### ALTA

Sección: 13

Servicio: 02 Secretaría General de la Administración de Justicia

Programa: 112 – A Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal

Capítulo: 6 Inversiones reales

Artículo: 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios

Proyecto: 2007 13 02 0002 Albacete N.E. J.

Importe: 3.000 miles €

##### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 3.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 1471 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### SECCIÓN 13. MINISTERIO DE JUSTICIA

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1183

ALTA

Sección: 13

Servicio: 02 Secretaría General de la Administración de Justicia

Programa: 112 – A Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal

Capítulo: 6 Inversiones reales

Artículo: 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios

Proyecto: Nuevo. Villarrobledo N.E. J.

Importe: 300 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 300 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1472 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 13. MINISTERIO DE JUSTICIA

ALTA

Sección: 13

Servicio: 02

Programa: 112 - A

Capítulo: 6

Artículo: 63

Proyecto: 2011 13 02 0004 Trujillo

Importe: 300 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1184

Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 300 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1473 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 13. MINISTERIO DE JUSTICIA

ALTA

Sección: 13  
Servicio: 02  
Programa: 112 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 62  
Proyecto: 2011 13 02 0005 Navalmoral de la Mata, N.E.J.

Importe: 500 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 500 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1474 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1185

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 13. MINISTERIO DE JUSTICIA

ALTA

Sección: 13

Servicio: 02

Programa: 112 - A

Capítulo: 6

Artículo: 62

Proyecto: 2008 13 02 0004 Badajoz N.E.J.

Importe: 600 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 600 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1475 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 13. MINISTERIO DE JUSTICIA

ALTA

Sección: 13

Servicio: 02

Programa: 112 - A

Capítulo: 6

Artículo: 62

Concepto: 2007 13 02 0019 Nuevas Sedes de Justicia en Eivissa

Importe: 600 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1186

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 600 miles €

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

**ENMIENDA NÚM. 1476**  
**Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)**

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia**.

ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 13. MINISTERIO DE JUSTICIA

ALTA

Sección: 13

Servicio: 02

Programa: 112 - A

Capítulo: 6

Artículo: 62

Concepto: 2011 13 02 0003 Nueva Sede Judicial en Manacor.

Importe: 600 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 600 miles €

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1187

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula 127 enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.

Palacio del Senado, 4 de junio de 2012.—El Portavoz Adjunto, **José Miguel Camacho Sánchez**.

### ENMIENDA NÚM. 1478 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

AL ANEXO DE INVERSIONES REALES Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL.

ALTA

Entidad: Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

Comunidad Autónoma: Principado de Asturias

Provincia: Asturias

Código de proyecto: 1301 GIJÓN-NUEVOS ACCESOS AL PUERTO DEL MUSEL

Importe: 1.323 miles de euros

BAJA

Entidad: Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

Código de Proyecto: 1303

Comunidad Autónoma: Principado de Asturias

Provincia: Asturias

Importe: 1.323 miles de euros

#### MOTIVACIÓN

Dotar la partida de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1479 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

ALTA

Sección: 17

Servicio: 38

Programa: 453 - B

Capítulo: 6

Artículo: 60

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1188

Proyecto: 1999 17 38 4550 A-24 TRAMO: DAROCA-CALATAYUD. (45 KM)

Importe: 200 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 200 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1480 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

ALTA

Sección: 17

Servicio: 38

Programa: 453 - B

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: 2011 17 38 0905 ESTUDIOS PARA LA CONEXIÓN DE LAS CINCO VILLAS CON LA RED DE ALTA CAPACIDAD DEL ESTADO

Importe: 150 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 150 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1189

### ENMIENDA NÚM. 1481 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

ALTA

Sección: 17

Servicio: 38

Programa: 453 - B

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: 2002 17 38 4063 A-40 Cuenca-Teruel. Proyecto constructivo

Importe: 300 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 300 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1482 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

ALTA

Sección: 17

Servicio: 38

Programa: 453 - B

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1190

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: 2005 17 38 4184 N-232 A-68 Tramo: Alcañiz-Vinaroz.

Importe: 500 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 500 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1483 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

ALTA

Sección: 17

Servicio: 38

Programa: 453 - B

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: Autovía Monreal-Alcolea del Pinar

Importe: 300 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 300 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1191

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 1484 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

##### ALTA

Sección: 17

Servicio: 38

Programa: 453 - B

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: Conexión de la vía perimetral de Teruel con la N-420

Importe: 600 miles €

##### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 600 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 1485 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1192

ALTA

Sección: 17

Servicio: 38

Programa: 453 - C

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: (NUEVO) CESIÓN CARRETERA N - II, ENTRE LOS PUNTOS KILOMÉTRICOS 324,700 Y 239,00, Y SU ADECUACIÓN COMO VÍA URBANA PARA LA INTEGRACIÓN EN EL ENTORNO MUNICIPAL

Importe: 1.500 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 1.500 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1486 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

ALTA

Sección: 17

Servicio: 38 Dirección General de Carreteras

Programa: 453 – B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestr. y bienes dest. al uso gral.

Proyecto: 2005 17 38 3674 Acondicionamiento N-260 tramo Túnel de Balupor-Fiscal

Importe: 1.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1193

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 1.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1487 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

##### ALTA

Sección: 17

Servicio: 38 Dirección General de Carreteras

Programa: 453 – B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestr. y bienes dest. al uso gral.

Proyecto: 2005 17 38 3689 Acondicionamiento N-260 tramo Congosto del Ventanillo-Campo

Importe: 1.000 miles €

##### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 1.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1488 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1194

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

ALTA

Sección: 17

Servicio: 38 Dirección General de Carreteras

Programa: 453 – B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales

Artículo: 60 Inv. nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general

Proyecto: 2005 17 38 4181 A-22 Tramo Siétamo-Huesca

Importe: 1.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 1.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1489 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

ALTA

Sección: 17

Servicio: 40

Programa: 453 - A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: 2005 17 40 0380. Integración del F.C. en Torrelavega (Estudios)

Importe: 1.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1195

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 1.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1490 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

#### ALTA

Sección: 17  
Servicio: 38  
Programa: 453 - B  
Capítulo: 6  
Artículo: 61  
Proyecto: 2002 17 38 3584. N-621. Castro Cillórigo-Panes (Desfiladero de la Hermida) (20 km).

Importe: 1.000 miles €

#### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 1.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1491 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1196

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

ALTA

Sección: 17

Servicio: 38

Programa: 453 - B

Capítulo: 6

Artículo: 61

Proyecto: 2002 17 38 3584. N-621. Variante de Potes. (3,2 km)

Importe: 1.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 1.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1492 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

ALTA

Sección: 17

Servicio: 38

Programa: 453 - B

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: 2008 17 38 1088. A-8 Tercer Carril Tramo: Solares- L.P. Vizcaya

Importe: 3.000 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1197

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 3.000 miles €

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1493 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 38  
Programa: 453 - B  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: 2005 17 38 0158. A-8 Tramo: La Encina- Torrelavega (14,5 km)

Importe: 3.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 3.000 miles €

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1198

### ENMIENDA NÚM. 1494 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

ALTA

Sección: 17

Servicio: 40

Programa: 453 - A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: 2011 17 40 0681 Plan de infraestructuras ferroviarias de cercanías para la comunidad valenciana 2010-2020

Importe: 500 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 500 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1495 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

ALTA

Sección: 17

Servicio: 38

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1199

Programa: 453 - B

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: (Nuevo) Acceso Hospital Marina Baixa desde N-332 Variante La Vila Joiosa

Importe: 50 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 50 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1496 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

ALTA

Sección: 17

Servicio: 40

Programa: 453 - A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: (Nuevo) AVE VALENCIA - CASTELLÓN.

Importe: 7.500 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 7.500 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1200

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 1497 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

##### ALTA

Sección: 17

Servicio: 38

Programa: 453 - B

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: 2000 17 38 3390 N-332 Duplicación de la Variante de Benidorm

Importe: 500 miles €

##### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 500 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 1498 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

AL ANEXO DE INVERSIONES REALES Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1201

ALTA

Entidad: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)  
Comunidad Autónoma: COMUNIDAD VALENCIANA  
Provincia: CASTELLÓN  
Proyecto: 1002 CORREDOR MEDITERRÁNEO (LEVANTE)

Importe: 5.000 miles de euros

BAJA

Entidad: ADIF  
Comunidad Autónoma: No regionalizable  
Provincia: No regionalizable  
Concepto: 0003 Estaciones de viajeros

Importe: 5.000 miles

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia LAV VALENCIA-CASTELLÓN

### ENMIENDA NÚM. 1499 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

### ENMIENDA

De modificación.

AL ANEXO DE INVERSIONES REALES Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL.

ALTA

Entidad: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)  
Comunidad Autónoma: COMUNIDAD VALENCIANA  
Provincia: ALICANTE  
Proyecto: 1002 CORREDOR MEDITERRÁNEO (LEVANTE)

Importe: 10.000 miles de euros

BAJA

Comunidad Autónoma: No regionalizable.  
Provincia: No regionalizable.  
Proyecto: 0012

Importe: 5.000

### MOTIVACIÓN

Dotar la partida de referencia.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1202

### ENMIENDA NÚM. 1500 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

ALTA

Sección: 17

Servicio: 38

Programa: 453 - B

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: 2005 17 38 4194 RONDA SUR DE ELCHE

Importe: 1.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 1.000 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1501 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

ALTA

Sección: 17

Servicio: 40

Programa: 453 - A

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1203

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: NUEVO - Vía de mercancías de Almussafes al Puerto de Valencia

Importe: 1.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 1.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1502 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

ALTA

Sección: 17

Servicio: 38

Programa: 453 - B

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: 2000 17 38 3360 N-332 VARIANTE DE BENISSA

Importe: 1.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 1.000 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1204

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 1503 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

##### ALTA

Sección: 17

Servicio: 40

Programa: 453 - A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: NUEVO - Adaptaciones de ancho de vía y apartaderos para ferrocarril mercancías

Importe: 600 miles €

##### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 600 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 1504 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1205

ALTA

Sección: 17

Servicio: 38

Programa: 453 - B

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: (Nuevo) Urbanización Cubierta Túnel autovía A-70 (circunvalación de Alicante) a su paso por San Joan d'Alacant y Mutxamel. Estudio informativo

Importe: 500 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 500 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1505 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

ALTA

Sección: 17

Servicio: 40

Programa: 453 - A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: NUEVO - Corredor de la Costa

Importe: 500 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1206

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 500 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1506 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

#### ALTA

Sección: 17  
Servicio: 38  
Programa: 453 - B  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Concepto: 2005 17 38 3544 - N-340 Tramo: Peñíscola-Benicarló-Vinaroz.

Importe: 1.000 miles €

#### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 1.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1507 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1207

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

ALTA

Sección: 17

Servicio: 38

Programa: 453 - B

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 2005 17 38 3543- Liberalización AP-7 Castellón-Oropesa del Mar. (Obligatorio Provincia)

Importe: 500 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 500 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1508 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

ALTA

Sección: 17

Servicio: 38

Programa: 453 - B

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: 2005 17 38 0597 Acceso al Aeropuerto de Alicante Tramo N-332 - A-70

Importe: 500 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1208

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 1.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1509 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

#### ALTA

Sección: 17  
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.  
Programa: 453 - B  
Capítulo: 6  
Artículo: 61  
Concepto: Acondicionamiento de la N-502. Tramo: Talavera de la Reina-Almadén.

Importe: 300 miles €

#### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 300 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1510 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1209

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

ALTA

Sección: 17

Servicio: 40

Programa: 453 - A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: NUEVO L. A. V. PANTOJA-TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO).

Importe: 10.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 10.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1511 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

ALTA

Sección: 17

Servicio: 40

Programa: 453 - A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: NUEVO ESTUDIO PARA LA AMPLIACIÓN DEL CERCANIAS MADRID-VILLALUENGA DE LA SAGRA Y YUNCLER (TOLEDO).

Importe: 100 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1210

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 100 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1512 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

ALTA

Sección: 17

Servicio: 40. Dirección General de Ferrocarriles.

Programa: 453 - A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 2000 17 20 0121 L.A.V Madrid - Alcazar de San Juan - Jaén

Importe: 5.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 5.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1211

### ENMIENDA NÚM. 1513 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

AL ANEXO DE INVERSIONES REALES Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL.

ALTA

Entidad: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)  
Comunidad Autónoma: Castilla-La Mancha  
Provincia: Guadalajara.  
Proyecto: 003 ESTACIONES DE VIAJEROS (Guadalajara)

Importe: 1.000 miles de euros

BAJA

Comunidad Autónoma: No regionalizable  
Provincia: No regionalizable  
Proyecto: 003

Importe: 1.000 miles de euros

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia

### ENMIENDA NÚM. 1514 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 38  
Programa: 453 - B  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: (NUEVO) Autovía Toledo-Ciudad Real-Córdoba (Toledo)

Importe: 1.000miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1212

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 1.000 miles €

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1515 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

ALTA

Sección: 17

Servicio: 38 Dirección General de Carreteras

Programa: 453 – B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Proyecto: 2007 17 38 4248 A-32 Tramo: Balazote-Albacete

Importe: 1.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 1.000 miles €

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1213

### ENMIENDA NÚM. 1516 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

ALTA

Sección: 17

Servicio: 38 Dirección General de Carreteras

Programa: 453 – B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Proyecto: 2007 17 38 4249 A-32 Tramo: Circunvalación sur de Albacete

Importe: 1.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 1.000 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1517 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

ALTA

Sección: 17

Servicio: 38

Programa: 453 - B

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1214

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 2006 17 38 0838 A-43: Tramo: Duplicación variante Puertollano (12,7 km)

Importe: 1.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 1.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1518 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

ALTA

Sección: 17

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453 - B

Capítulo: 6

Artículo: 61

Concepto: 2007 17 38 373 Variante de Almadén (4,7 km)

Importe: 500 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 500 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1215

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 1519 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

##### ALTA

Sección: 17

Servicio: 38

Programa: 453 - B

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: 2002 17 38 4063 A-40 Tramo: Cuenca-Teruel (150 km) (Cuenca)

Importe: 400 miles €

##### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 400 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 1520 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1216

ALTA

Sección: 17

Servicio: 38

Programa: 453 - B

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: 2005 17 38 0162 R-3. PERALES-TARANCÓN (39,3 KM) (Cuenca)

Importe: 80 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 80 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1521 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

ALTA

Sección: 17

Servicio: 38

Programa: 453 - B

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: 2005 17 38 3678 CONEXIÓN A1-A2 (50 KM.) (Guadalajara)

Importe: 400 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1217

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 400 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1522 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

ALTA

Sección: 17

Servicio: 38

Programa: 453 - B

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: 2005 17 38 3677 DUPLICACIÓN ALCOLEA DEL PINAR-MONREAL DEL CAMPO (112,0 KM)  
(Guadalajara)

Importe: 2.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 2.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1523 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1218

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

ALTA

Sección: 17

Servicio: 38

Programa: 453 - B

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: 2005 17 38 3679 A-2 TRAMO: VARIANTE DE GUADALAJARA (25,0 KM.) (Guadalajara)

Importe: 300 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 300 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1524 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

ALTA

Sección: 17

Servicio: 38

Programa: 453 - B

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: 2006 17 38 0183 AUTOVÍA DE LA ALCARRIA TRAMO 3. ENLACE CM-2003- ENLACE CM9202 (37.2 KM) (Guadalajara)

Importe: 400 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1219

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 400 miles €

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1525 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

ALTA

Sección: 17

Servicio: 40

Programa: 453 – A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: Nuevo. Estación del AVE de Almansa

Importe: 100 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 100 miles €

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1220

### ENMIENDA NÚM. 1526 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

ALTA

Sección: 17

Servicio: 38

Programa: 453 - B

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: 2006 17 38 0184 AUTOVÍA DE LA ALCARRIA. TRAMO 1 GUADALAJARA-CM-2004(33,7 KM) (Guadalajara)

Importe: 400 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 400 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1527 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

ALTA

Sección: 17

Servicio: 38

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1221

Programa: 453 - B  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: 2007 17 38 0122 AUTOVIA DE LA ALCARRIA. TRAMO 2. CM-2004 - ENLACE CM-2003 (25,7 km.) (Guadalajara)

Importe: 400 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 400 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1528 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 38  
Programa: 453 - B  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: 2006 17 38 0186 AUTOVÍA DE LA ALCARRIA. TRAMO 4 ENLACE CM-9202 - ENLACE FINAL (Cuenca)

Importe: 400 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1222

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 400 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1529 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

#### ALTA

Sección: 17

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453 - B

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 1998 17 38 4495 A-43: Tramo: Mérida-Ciudad Real (225 km)

Importe: 1.000 miles €

#### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 1.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1530 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1223

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

ALTA

Sección: 17

Servicio: 38

Programa: 453 - B

Capítulo: 6

Artículo: 61

Proyecto: 2002 17 38 3573 N-110. PUERTO DE TORNAVACAS-NAVACONCEJO. (10.6 km.)

Importe: 3.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 3.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1531 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

AL ANEXO DE INVERSIONES REALES Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL.

ALTA

Entidad: Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre (SEITTSA).

Comunidad Autónoma: Galicia

Provincia: A Coruña.

Proyecto: (0064). Clave: 23-LC-5580 Expediente: 20091008-C. Nombre: Carretera N-550 de La Coruña a Tuy. Tramo: Variante de Padrón

Importe: 1.000 miles de euros

BAJA

Comunidad Autónoma: No regionalizable

Provincia: No regionalizable

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1224

Proyecto: 0250

Importe: 1.000 miles de euros

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 1532 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

ALTA

Sección: 17

Servicio: 38

Programa: 453 - B

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: 2005 17 38 0589 AC-14 TRAMO: AS LONZAS-ZAPATEIRA (4,0 km) (A CORUÑA)

Importe: 5.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 5.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 1533 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1225

### ENMIENDA

De modificación.

AL ANEXO DE INVERSIONES REALES Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL.

ALTA

Entidad: Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITTSA)

Comunidad Autónoma: Galicia

Provincia: La Coruña

Proyecto: (0069).Expediente: 20091043-C.Nombre: Acceso al Puerto Exterior de La Coruña.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Comunidad Autónoma: No regionalizable

Provincia: No regionalizable

Proyecto: 0104

Importe: 1.000 miles de euros

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1534 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

AL ANEXO DE INVERSIONES REALES Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL.

ALTA

Entidad: Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre (SEITTSA)

Comunidad Autónoma: Galicia

Provincia: Lugo

Proyecto: (0033) CLAVE: 12-LU-4160, EXPEDIENTE: 20071018-C NOMBRE: A-54 AUTOVÍA LUGO-SANTIAGO. TRAMO: MONTE DE MEDA.

Importe: 1.000 miles de euros

BAJA

Comunidad Autónoma: No regionalizable

Provincia: No regionalizable

Proyecto: 0104

Importe: 1.000 miles de euros

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1226

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 1535 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

##### ALTA

Sección: 17  
Servicio: 38  
Programa: 453 – B  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Concepto: 1998 17 38 4460 A-54 TRAMO: ARZÚA-MELIDE

Importe: 700 miles €

##### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 700 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 1536 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1227

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 40  
Programa: 453 – A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: 2005 17 40 0141 LAV Vigo-Ourense

Importe: 5.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 5.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1537 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 38  
Programa: 453 – B  
Capítulo: 6  
Artículo: 61  
Proyecto: 2004 17 38 3622 N-640. VARIANTE DE ESTRADA (8,52 km.)

Importe: 1.500 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1228

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 1.500 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1538 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

ALTA

Sección: 17

Servicio: 40

Programa: 453 – A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: (Nuevo) Integración Espacio Intermodal de Transporte en el ayuntamiento de Pontevedra

Importe: 100 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 100 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1539 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1229

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

ALTA

Sección: 17

Servicio: 38

Programa: 453 – B

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: 2005 17 38 4203 A-54 TRAMO LAVACOLLA-ARZÚA. (18,5 KM.)

Importe: 1.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 1.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1540 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

ALTA

Sección: 17

Servicio: 38

Programa: 453 – B

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: 2005 17 38 4206 A-54 TRAMO: GUNTIN - MONTE DE MEDA. (10,8 KM.)

Importe: 3.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1230

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 3.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1541 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

#### ALTA

Sección: 17  
Servicio: 38  
Programa: 453 – B  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Concepto: 2005 17 38 4208 A-54 TRAMO: VILAMOURE - NADELA Y CONEXIÓN CON LUGO (6,5 KM.)  
Importe: 3.000 miles €

#### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 3.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1542 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1231

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

ALTA

Sección: 17

Servicio: 38

Programa: 453B – Creación de infraestructuras de carreteras

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 2007 17 38 4307 PAZOS DE BORBEN - SOUTOMARIO. (6,1 KM)

Importe: 550 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 550 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1543 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

ALTA

Sección: 17

Servicio: 38

Programa: 453 – B

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 2007 17 38 4306 A-57 PADRONS - PAZOS DE BORBEN. (7,1 KM)

Importe: 275 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1232

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 275 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1544 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

#### ALTA

Sección: 17  
Servicio: 38  
Programa: 453 – B  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Concepto: 2007 17 38 4308 SOUTOMAIOR - VILABOA. (7,5 KM)

Importe: 275 miles €

#### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 275 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1233

### ENMIENDA NÚM. 1545 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

ALTA

Sección: 17

Servicio: 38

Programa: 453 – B

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 2008 17 38 1062 A-57 A ERMIDA - PILARTEIROS. (5 KM.)

Importe: 275 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 275 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1546 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

ALTA

Sección: 17

Servicio: 38

Programa: 453 – B

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1234

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 2008 17 38 1063 A-57 VILABOA- A ERMIDA. (6.2 KM)

Importe: 275 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 275 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1547 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

ALTA

Sección: 17

Servicio: 38

Programa: 453 – B

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 2009 17 38 0101 A-54 TRAMO: MELIDE - PALAS DE REI

Importe: 700 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 700 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1235

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 1548 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

##### ALTA

Sección: 17

Servicio: 38

Programa: 453 – B

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 2009 17 38 1126 A-57 PILARTEIROS BARRO Y CONEXIÓN CON AP-9 EN CURRO. (10 KM.)

Importe: 350 miles €

##### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 350 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 1549 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1236

### SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

#### ALTA

Sección: 17

Servicio: 38

Programa: 453 - C

Capítulo: 6

Artículo: 61

Concepto: (Nuevo) ACONDICIONAMIENTO N-541 DACÓN

Importe: 75 miles €

#### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 75 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1550 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

### SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

#### ALTA

Sección: 17

Servicio: 38

Programa: 453 - C

Capítulo: 6

Artículo: 61

Concepto: 2012 17 38 02 82 MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA CONEXIÓN A-52 CON N- 525 EN XINZO DE LIMIA

Importe: 200 miles €

#### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1237

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 200 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1551 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

##### ALTA

Sección: 17  
Servicio: 38  
Programa: 453 - C  
Capítulo: 6  
Artículo: 61  
Concepto: (Nuevo) MEJORA N-120 PASO POR RIBADAVIA

Importe: 200 miles €

##### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 200 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1552 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1238

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

ALTA

Sección: 17

Servicio: 38

Programa: 453 - B

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 1998 17 38 45 06 VARIANTE DE OURENSE N-120/N-525. (5,8 KM.)

Importe: 500 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 500 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1553 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

ALTA

Sección: 17

Servicio: 38

Programa: 453 - B

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: 2009 17 38 1158A-59 Tramo: O Viso - Arrufana (9,2 km)

Importe: 500 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1239

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 500 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1554 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

#### ALTA

Sección: 17  
Servicio: 38  
Programa: 453 - B  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: 2009 17 38 1157 A-59 Tramo: Vilaboa - O Viso (9,2 km.)

Importe: 500 miles €

#### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 500 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1240

### ENMIENDA NÚM. 1555 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

ALTA

Sección: 17

Servicio: 38

Programa: 453 - B

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: (Nuevo) Construcción de sendas peatonales en el Ayuntamiento de Silleda (Pontevedra) entre los núcleos de Bandeira-Chapa, Bandeira-Lamela y Silleda-Taboada

Importe: 75 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 75 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1556 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

ALTA

Sección: 17

Servicio: 38

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1241

Programa: 453 - B  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: (Nuevo) Puente peatonal sobre el río Umia a su paso por el ayuntamiento de Caldas de Reis (Pontevedra)

Importe: 20 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 20 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1557 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 38  
Programa: 453 - B  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: 2009 17 38 1159AP-59 Tramo: Arrufana - Aeropuerto de Peinador - Autopista AP-9 (4,7 km.)

Importe: 500 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 500 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1242

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 1558 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

##### ALTA

Sección: 17

Servicio: 38

Programa: 453 – B

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 2012 17 38 4182 AMPLIACIÓN DE ALFONSO MOLINA AC-11

Importe: 150 miles €

##### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 150 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 1559 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### AL ANEXO DE INVERSIONES REALES Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1243

ALTA

Entidad: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)  
Comunidad Autónoma: Galicia  
Provincia: Pontevedra.  
Proyecto: 0014 Proyecto VIALIA

Importe: 1.000 miles €

BAJA

Entidad: ADIF  
Comunidad Autónoma: No regionalizable  
Provincia: No regionalizable  
Proyecto: 0002

Importe: 1.000 miles de euros

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 1560 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

AL ANEXO DE INVERSIONES REALES Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL

ALTA

Entidad: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)  
Comunidad Autónoma: Galicia  
Provincia: La Coruña  
Concepto: 2015 EJE ATLANTICO (incluido Vigo)

Importe: 5.000 miles €

BAJA

Entidad: ADIF  
Comunidad Autónoma: No regionalizable  
Provincia: No regionalizable  
Proyecto: 0002

Importe: 5.000 miles de euros

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1244

### ENMIENDA NÚM. 1561 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453 B. Creación De infraestructuras de carreteras.

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60. Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general.

Concepto: 611. Otras

Proyecto: 2004 17 38 0555. Estudio de Carriles Bus-Vao para mejora del acceso a zonas urbanas en Madrid.

Importe: 1.000 miles de euros

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 1.000 miles de euros.

#### MOTIVACIÓN

Dotar la partida de referencia

---

### ENMIENDA NÚM. 1562 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1245

Servicio: 40. Dirección General de Ferrocarriles.  
Programa: 453 A. Infraestructura de transporte ferroviario.  
Capítulo: 6 Inversiones reales.  
Artículo: 60. Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general.  
Concepto: 601. Otras  
Superproyecto: 1987 23 03 9010 CERCANÍAS  
Proyecto: (Nuevo) Integración de las líneas de cercanías en los municipios del sur de Madrid (Fuenlabrada, Alcorcón, Leganés, Móstoles y Getafe). Estudios

Importe: 1.000 miles de euros

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 1.000 miles de euros.

### MOTIVACIÓN

Dotar la partida de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1563 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO.  
Servicio: 40. Dirección General de Ferrocarriles.  
Programa: 453 A. Infraestructura de transporte ferroviario.  
Capítulo: 6 Inversiones reales.  
Artículo: 60. Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general.  
Concepto: 601. Otras  
Superproyecto: 1987 23 03 9010 CERCANÍAS  
Proyecto: 1995 17 39 0610 Cercanías de Madrid.

Importe: 20.000 miles de euros

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1246

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 20.000 miles de euros.

### MOTIVACIÓN

Dotar la partida de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1564 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

##### ALTA

Sección 17: Ministerio de Fomento.  
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.  
Programa: 453 C. Conservación y explotación de carreteras.  
Capítulo: 6 Inversiones Reales.  
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.  
Concepto: 611 Otras.

Superproyecto: 1999 17 38 8201. CONSERVACION ORDINARIA.

Proyecto: 1986 17 04 0990. ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN (CONSERVACIÓN ORDINARIA Y VIALIDAD, REHABILITACIÓN Y MEJORA, MEJORAS FUNCIONALES LOCALES) EN MADRID.

Importe: 10.000 miles de euros

##### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 10.000 miles de euros.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1247

### MOTIVACIÓN

Dotar la partida de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1565 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

##### ALTA

Sección: 17

Servicio: 38

Programa: 453 - B

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: 2006 1738 4272 A-33 Enlace C-3322 a Yecla-Enlace con la A-31

Importe: 3.000 miles €

##### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 3.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1566 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1248

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 40  
Programa: 453 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: 2006.17.40.0809 Variante de Alcantarilla

Importe: 3.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 3.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1567 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 17 MINISTERIO DE FOMENTO

AL ANEXO DE INVERSIONES REALES DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE TERRESTRE (SEITSA)

ALTA  
Comunidad Autónoma: Murcia  
Provincia: Murcia  
Proyecto: Código Proyecto: 0080 Variante de Camarillas

Importe: 1500 miles €

BAJA

AL ANEXO DE INVERSIONES REALES  
Comunidad Autónoma: No regionalizable  
Provincia: No regionalizable  
Código del Proyecto: 0250

Importe: 1500 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1249

### MOTIVACIÓN

Dotar la partida de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1568 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

##### ALTA

Sección: 17  
Servicio: 40  
Programa: 453 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: (Nuevo) LAV Murcia-Cartagena

Importe: 8.000 miles €

##### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 8.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1569 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1250

ALTA

Sección: 17

Servicio: 40

Programa: 453 – A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: (Nuevo). Estudio de alternativas de desmantelamiento del bucle ferroviario en la comarca de Pamplona

Importe: 250 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 250 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1570 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

ALTA

Sección: 17

Servicio: 40

Programa: 453 – A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: (Nuevo). Proyecto de construcción de plataforma desde nueva estación ferroviaria de Pamplona a Zuasti (TAP)

Importe: 1.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1251

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 1.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1571 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

##### ALTA

Sección: 17  
Servicio: 40  
Programa: 453 – A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: (Nuevo) Tren de altas prestaciones

Importe: 300 miles €

##### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 300 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1572 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1252

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

ALTA

Sección: 17

Servicio: 40

Programa: 453 – A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: (Nuevo). Proyecto de construcción Estacion de Pamplona

Importe: 1.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 1.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1573 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

AL ANEXO DE INVERSIONES REALES Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL.

.

ALTA

Entidad: Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)

Proyecto: Comunidad Autónoma: País Vasco

Provincia: Araba/Alava

Proyecto: (NUEVO). Construcción de centro logístico Aeropuerto de Foronda

Importe: 2.500 miles de euros

BAJA

Entidad: Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1253

Comunidad Autónoma: No regionalizable.  
Provincia: No regionalizable.  
Proyecto: 4574

Importe: 2.500 miles de euros

### MOTIVACIÓN

Dotar una partida para la construcción del centro logístico en el Aeropuerto de Foronda de Vitoria-Gasteiz.

### ENMIENDA NÚM. 1574 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

##### ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 40

Capítulo: 6

Artículo: 60

Programa: 453 A

Proyecto: (Nuevo) Integración del ferrocarril en Vitoria-Gasteiz (soterramiento)

Importe: 1.000 miles €

##### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 1.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1575 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1254

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 01

Proyecto: PROGRAMA: 451N

Capítulo: 7

Artículo: 74

Concepto: (Nuevo) Constitución Sociedad Interinstitucional para Integración del ferrocarril en Irún (Gipuzkoa)

Importe: 250 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 250 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1576 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

ALTA

Sección: 17

Servicio: 20 Secretaria de estado de infraestructuras, transporte y vivienda

Programa: 451-N

Capítulo: 7

Artículo: 74

Concepto: 744 A BIDEGI, S.A para la financiación de los túneles artificiales de acceso a la zona portuaria de La Herrera

Importe: 2.000 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1255

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 2.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 1577

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

ALTA

Sección: 17

Servicio: 01

Programa: 451N

Capítulo: 7

Artículo: 74

Concepto: (Nuevo) Constitución de la sociedad para la construcción de la estación intermodal Indalecio Prieto.

Importe: 500 €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 500 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1256

### ENMIENDA NÚM. 1578 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

ALTA

Sección: 17

Servicio: 20 Secretaria de estado de infraestructuras, transporte y vivienda

Programa: 451-N

Capítulo: 7

Artículo: 74

Concepto: 746 A ETORLUR, S.A para la adquisición de suelos y construcción de la plataforma intermodal prevista en el plan territorial del País Vasco.

Importe: 1.500 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 1.500 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1579 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

ALTA

Sección: 17

Servicio: 40

Programa: 453 A

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1257

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: (Nuevo) Integración de la línea de ferrocarril FEVE a su paso por el barrio de Zorroza en Bilbao

Importe: 1.400 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 1.400 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1580 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

ALTA

Sección: 17

Servicio: 38

Programa: 453 - B

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: 2003 17 38 4117. A-12 Tramo: Hervias-Grañón (10,6 KM)

Importe: 4.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 4.000 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1258

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 1581 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

##### ALTA

Sección: 17

Servicio: 40

Programa: 453 - A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: 2009 17 40 0162. L.A.V. Castejón-Logroño-Miranda

Importe: 1.000 miles €

##### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 1.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 1582 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1259

ALTA

Sección: 17

Servicio: 38

Programa: 453 - B

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: 2003 17 38 4116. A-12 Tramo: Hormilla-Hervias (11,4 KM)

Importe: 1.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 1.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1583

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

ALTA

Sección: 17

Servicio: 38

Programa: 453 - B

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: 2006 17 38 4263. Conexión de la Autovía Pamplona-Logroño con la Red de Carreteras del Estado. Tramo: Recajo-Logroño- (LO-20) y Conexión AP-68

Importe: 1.500 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1260

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 1.500 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1584 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

##### ALTA

Sección: 17  
Servicio: 38  
Programa: 453 - B  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Concepto: 2012 17 38 4192. Licitación Estudios Informativos accesos a Logroño. Tramo 4º A-68  
Importe: 200 miles €

##### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 200 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1585 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1261

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

ALTA

Sección: 17

Servicio: 09

Programa: 261 - N

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: (Nuevo) Al Ayuntamiento de Málaga para la construcción de un parque metropolitano en los antiguos terrenos militares (CAMPAMENTO BENITEZ)

Importe: 3.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 3.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1586 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

ALTA

Sección: 17

Servicio: 09

Programa: 261 - N

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: (Nuevo) Al Ayuntamiento de Sevilla para la rehabilitación del barrio de «Los Pajaritos».

Importe: 1.000 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1262

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 1.000 miles €

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

**ENMIENDA NÚM. 1587**  
**Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)**

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

ALTA

Sección: 17

Servicio: 09

Programa: 261 - O

Capítulo: 6

Artículo: 61

Proyecto: Rehabilitación Teatro Cervantes (Segovia)

Importe: 50 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 50 miles €

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1263

### ENMIENDA NÚM. 1588 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

#### SECCIÓN 17. FOMENTO

##### ALTA

Sección: 17

Servicio: 01

Programa: 451 - N

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 768 Urbanización del Paseo del Espolón y la Plaza Mariano Granados de la ciudad de Soria

Importe: 50 miles €

##### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 50 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1589 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

#### SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

##### ALTA

Sección: 17

Servicio: 09

Programa: 261 - O

Capítulo: 6

Artículo: 61

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 66

7 de junio de 2012

Pág. 1264

Proyecto: 2011 27 09 0104 INTERVENCIÓN EN LA PLAZA MAYOR DE TEMBLEQUE (TOLEDO)

Importe: 500 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 500 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 1590 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

ALTA

Sección: 17

Servicio: 09

Programa: 261 - O

Capítulo: 6

Artículo: 61

Proyecto: 2007 27 09 0525 Rehabilitación de edificio para museo de los pueblos de colonización en Valdecalzada (Badajoz)

Importe: 600 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 600 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

cve: BOCG\_D\_10\_66\_511